

EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

LUIS FELIPE LÓPEZ • MARILEIDY PAULINO • GINA MAMBRÚ • GRILLO VARGAS
VÍCTOR ESTRELLA • FRANCISCO GARCÍA • LUIS POLONIA • YAMILET PEÑA

ÉSTAN CON **LUIS 24**





El nuevo Diario

¡las cosas...como son!



END RECONOCE DESEMPEÑO DE COLABORADORES; PERSIO SULLY MALDONADO DESTACA 43 AÑOS DE TRAYECTORIA PERIODÍSTICA
P.18-19



PRESIDENTE DE SCJ VALORA NUESTRO CONTENIDO; OTRAS PERSONALIDADES ELOGIAN A END POR SU 43 ANIVERSARIO
P.07-08



JCE INSPECCIONA SEGURIDAD TELEFÓNICAS; RAMÓN JÁQUEZ PROMUEVE TRANSPARENCIA

SANTO DOMINGO.- El Pleno de Junta Central Electoral (JCE) se reunió ayer con representantes de las compañías telefónicas Altice y Claro para evaluar los protocolos de seguridad que usarán ambas empresas en los servicios que prestarán para la celebración de las elecciones presidenciales y congresuales del próximo domingo 19 del presente año. Las visitas forman parte de la inspección que realiza el órgano electoral para analizar el proceso que se llevará a cabo para la transmisión de datos el día de las elecciones de cada colegio electoral a nivel nacional. Asimismo, Jáquez Liranzo, protagonizó el cierre oficial del Ciclo de Almuerzo con Candidatos Presidenciales 2024, organizado por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, donde disertó sobre los preparativos, expectativas e importantes detalles ante el proceso electoral venidero, detallando medidas que puedan garantizar unos comicios transparentes y eficientes en el país. P.05



EDITORIAL

@maldonadopersio

TAREAS PARTIDARIAS

Todos los partidos políticos que están interviniendo en este proceso electoral quedarán con una agenda cargada de temas que tienen que ver con su futuro. Sin importar los resultados. Las tareas serán diferenciadas, unos porque haya buenos resultados electorales y otros porque no consiguieron lo que perseguían. Creemos que será una coyuntura de transición de fortalecimiento al relevo político, aun cuando sobrevivan algunas figuras del esquema político actual. Es importante la estructuración de organizaciones políticas con vida institucional, capaces de establecer reglas claras en su gerencia interna, así como procesos internos que aseguren la democracia interna y que respeten las disposiciones de las leyes electorales y de partidos políticos. Partidos que ayuden a formar sus cuadros políticos, los que por lo regular son quienes dirigen las instituciones públicas cuando ascienden al poder.

Leonel Fernández vence de manera contundente a HM

2004: Por primera vez el PRD opta por la reelección; se divide y fracasa en las urnas

Los postulados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) eran estrictos y firmes contra la reelección presidencial hasta que el presidente Hipólito Mejía, contra viento y marea, imponía su

repostulación en las elecciones de 2004, cuyo proceso pierde con amplio margen de Leonel Fernández, quien junto al PLD cristalizaba su regreso al poder cuatro años después **P.14-15**

DE ENTRADA

Embajada RD en EE.UU. celebra 140 aniversario de relaciones diplomáticas entre ambas naciones

WASHINGTON. –La embajada dominicana en Estados Unidos celebró una recepción en honor al 140 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, las cuales iniciaron en 1884.

De acuerdo con una nota informativa, la celebración fue realizada días después de la fecha y fue presidida por la embajadora, Sonia Guzmán; contó con la presencia del ministro de Hacienda dominicano, Jochy Vicente; los co-presidentes del Caucus de Amigos de República Dominicana del Congreso estadounidense, Adriano Espaillat y María Elvira Salazar; así como el presidente del Caucus del Cigarro, Dan Meuser.

Entre los invitados se en-



contraron representantes de la Casa Blanca y el Departamento de Estado, incluyendo a Tom Pérez, asesor del presidente Joe Biden; el subsecretario de Estado para

Asuntos del Hemisferio Occidental, Brian Nichols; los subsecretarios adjuntos, Barbara Feinstein y Dan Erikson; la subsecretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano, Elizabeth de León; la asesora 'senior' para Asuntos del Hemisferio Occidental, Laura

Jiménez; la representante especial para Asuntos de Derechos Laborales a nivel internacional, Kelly Fay-Rodríguez; la directora de la Oficina para el Caribe del Consejo de Seguridad Nacional, Christine Harper y el administrador adjunto inte-

rino para la Usaid, Barry Collins. La embajadora Guzmán resaltó la importancia y el valor de los lazos históricos que les unen, además del vínculo existente que se ve evidenciado en los diferentes aspectos de cooperación y colaboración entre las autoridades de los dos países, en beneficio del bien común, el desarrollo y la seguridad de la región.

Como representante de la comunidad dominicana radicada en los Estados Unidos y también autoridad legislativa estadounidense, el congresista Adriano Espaillat, resaltó los trabajos ante el Congreso americano realizados a favor del mantenimiento de los lazos de cooperación en aspectos como alertas, seguridad, cadenas de suministros y financiamiento de programas de asistencia y otros.

Gobierno lleva ayuda a las familias afectadas por lluvias en provincias están en alerta roja

MONTECRISTI. – El ministro Administrativo de la Presidencia, Igor Rodríguez Durán, visitó ayer las cinco provincias declaradas en alerta roja por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), para hacer entrega de ayudas a las familias afectadas por la vaguada, con el objetivo de lograr la recuperación inmediata de las mismas.



Las provincias son Duarte, La Vega, Montecristi, Santiago Rodríguez y Puerto Plata. En su recorrido por la provincia Duarte visitó Bajo Yuna, donde contactó las in-

undaciones que dejaron incomunicadas las comunidades de Los Contreras y Los Peinados, mientras que en La Vega se registraron daños en los sectores Barrio Lindo, Carmelita, María Auxiliadora, Pontón, entre otros.

Como una primera acción del Gobierno las familias afectadas están recibiendo alimentos cocidos de los Comedores Eco-

nómicos, raciones de alimentos del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y combos del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), además de camas, estufas y neveras. Estas entregas se están desarrollando bajo la coordinación de las gobernadoras provinciales, los líderes comunitarios, religiosos y miembros de la Defensa Civil, quienes conocen en detalle la realidad en las comunidades.

FUNDADO EL 8 DE MAYO DE 1981

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CONSEJO DE DIRECTORES

Presidente:

Persio Maldonado

Primer Vicepresidente:

Héctor Corominas Peña

Segundo Vicepresidente:

Aura Minerva González

Secretario:

Francisco Pérez Encarnación

Tesorero:

Mario Viñas Betances

Vocales:

Roberto Lama, Vincenzo Mastrolilli,

Carlos Bonilla Sánchez,

Persio Sully Maldonado Bonnelly

Director:

Persio Maldonado

Directora Ejecutiva:

Cosette Bonnelly

Jefe De Redacción:

Luis Brito

Gerente General:

Persio Maldonado Bonnelly

Editora El Nuevo Diario S.A. Avenida Francia No. 41, Esq. Rocco Cochia. Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-687-7450

• Publicidad Legales	221/249/234
• Ventas	239/233
• Redacción	241
• Administración	237
• Recursos Humanos	235
• Circulación y Suscripción	228
• Contabilidad	227/242
• Caja	231
• Cobro	230
• Impreso	229

Oficina Santiago

Calle Mella Esq. General Cabrera. R. D.

Teléfonos: 809-583-1578

El Nuevo Diario

redaccionnd@gmail.com

info@elnuevodiario.com.do



NÚMEROS PREMIADOS
(09-05-2024)

QUINIELA PALÉ

1º 98 2º 88 3º 05

SUPER KINO TV

04	06	07	09	13	15	18	20	21	24
30	38	42	44	47	53	69	73	76	77

LOTO POOL PEGA 3 MÁS

07	18	21	22	31	13	13	22
----	----	----	----	----	----	----	----

A casi seis meses de su intervención, aún falta mucho por hacer en elevado de avenida Hípica

IRVING NOVAS

SANTO DOMINGO. – A finales del mes de noviembre pasado el elevado de la avenida Hípica, sobre la autopista Las Américas, Santo Domingo Este, fue intervenido por tercera vez en menos de dos años, en esta ocasión con la finalidad de ampliar su giro y colocar las columnas que lo soportan.

Según expresó en ese entonces el viceministro de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Roberto Herrera, dichos trabajos se tomarían entre cinco a seis meses.

No obstante, según lo que se puede observar en el lugar de la obra, los trabajos lucen que requerirán de más tiempo para su terminación.

Y es que allí los obreros trabajaban antes de ayer con el envarillado de un gigantesco muro, el cual servirá de base a la estructura vehicular.

Reporteros de El Nuevo Diario quisieron obtener la opinión del ingeniero a cargo de la obra para saber el tiempo que aún le resta para su terminación, pero este, que no se identificó, dijo que la estaba recibiendo precisamente ese día, por lo que desconocía esos detalles. Los obreros sólo trabajaban en la citada parte de la obra, por lo que aún resta la ampliación del giro.

Conductores consultados entienden que la obra debió de haberse terminado hace tiempo, pero que se prolongó debido a que supuestamente se inició de manera muy lenta.

“Ahora es que están trabajando con esa prisa y con muchos obreros, pero yo



Obreros trabajaban a pasos acelerados el pasado martes en la importante obra. (Foto: Félix Lara)



que concho en esta ruta me pasaba dos y tres días y no veía a nadie trabajando, y cuando venían eran dos o tres trabajadores”, expresó un conductor identificado como Julio Castro.

Cierre ha provocado caos en la marginal de Las Américas

Automáticamente con el cierre del elevado de la avenida Hípica a finales de noviembre pasado, el caos se apoderó de la marginal de Las Américas debido a la gran cantidad de conductores que tienen que usar esta vía para llegar a sus respectivos destinos.

Habitantes de la ciudad Juan Bosch, San Isidro, El Hipódromo, V Centenario y

una serie de sectores y residenciales ubicados en la avenida Ecológica utilizan el citado viaducto para llegar a sus hogares, pero debido al cierre se han visto en la obligación de usar la marginal.

“Esta situación ha creado un caos constante en esta vía, mire, este tapón es todo el día, pero en las horas pico inicia desde que usted sale del túnel, y aunque hay un cuartel de la Digesett al frente, no aparece un agente para agilizar el tráfico”, manifestó la conductora Julia Vizcaíno.

Añadió que diariamente tiene que presenciar cómo los choferes más imprudentes se apoderan hasta de los tres carriles con que cuenta la vía, generando esto tapones interminables.

Historia de la obra

Debido al avanzado estado de deterioro en el que se encontraban las columnas del mencionado puente, el MOPC anunció en enero del 2022 que procedería a intervenirlo.

Los trabajos iniciaron en abril de ese año, pero por arte de magia se paralizaron

sin ofrecer ninguna explicación por la compañía a cargo de la obra en ese entonces, la empresa Proyectos Industriales S.A (Pin-sa). Luego de una serie de reportajes difundidos por El Nuevo Diario y otros medios de comunicación sobre el crítico estado del puente, la reparación se retomó en febrero del 2023, pero nunca terminó.

Los trabajos consistían en el vaciado de 20 centímetros de hormigón y un recubrimiento de 10 centímetros de las columnas, para impedir que el salitre llegue tan rápido donde está el acero, así como también cambiar todas las barandas que lucían destruidas. De lo previsto, lo único que se terminó en esa etapa fue la reparación de las barandas.

Vota

LUIS 24

Francisca Jáquez

Diputada

Circunscripción. 3

Logo: PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO - PRM

NACIONALES



INFORME DEL TIEMPO

Incrementos nubosos con aguaceros, tronadas en ocasiones y ráfagas de viento en algunas provincias de país hasta primeras horas de la noche. Se modifican los niveles de avisos y alertas meteorológicos. El oleaje en las costas dominicanas se encuentra normal.

ADP decide priorizar 11 puntos con el Ministerio de Educación



SANTO DOMINGO. - El Comité Ejecutivo de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP), acordó ayer con el Ministerio de Educación priorizar 11 puntos, del acuerdo suscrito el 30 de junio y ratificado en julio del 2023.

Entre los puntos a destacar se encuentra la atención oportuna a la escuela de cara a la finalización de este año escolar y del próximo

año escolar 2024-2025, que consiste en la mejora y mantenimiento de la infraestructura; equipamiento de las escuelas; nombramiento del personal docente, administrativo y de apoyo.

Así, mejora de la calidad de la alimentación escolar, incluyendo la jornada escolar extendida para que mejoren en todos los centros significativamente.

Respecto a la evaluación de desempeño, se acordó ratificar su aplicación en el primer período del año escolar 2024-2025, cuyo incentivo se aplicará en octubre del presente año con la escala actual.

Asimismo, se otorgó mandato a la comisión de evaluación para que agilice la elaboración del cronograma y para tal fin deberá reunirse el próximo martes 14 de mayo del presente año.

Sobre el aumento salarial, se logró adicionar un 2 % al 8 % ya decidido por el MinerD para un total de un 10 % de aumento al salario de los docentes. La ADP continuará reclamando para el año que viene otro 10 % de incremento salarial, a fin de recuperar el poder adquisitivo del salario real perdido por la inflación de estos últimos años.

En caso de los jubilados y pensionados, el sindicato verificará la veracidad del ajuste al salario de los que

devengan de 35 a 50 mil pesos o más, que el MinerD informó que ya había hecho dichos ajustes.

Mientras que los montos irrisorios serán revisados para aumentar sus ingresos salariales.

En cuanto a la licencia pre y post natal, la ADP solicitó la revisión del protocolo y normativa vigente y se implementará el banco de sustitutos que reemplacen la ausencia de los docentes por enfermedad y otras causas.

Sobre los maestros bloqueados, se acordó aplicar el debido proceso contemplado en el régimen disciplinario del estatuto del docente que incluye la suspensión, con disfrute de sueldo, resolver en el menor plazo posible la solución de estos casos.

En lo relativo al incentivo para los coordinadores pedagógicos y directores de centros se instruyó a la comisión a cargo, buscar una salida para que se aplique el incentivo que corresponda a estos docentes.

Para garantizar la eficiencia y ejecución de estos once puntos priorizados de dicho acuerdo, se rehabilita la comisión bipartita para el seguimiento del mismo, con la veeduría de los ex presidentes y exsecretarios generales de la ADP y el defensor del Pueblo.

Luis Abinader encabeza marcha caravana en SJ



Abinader encabeza caravana en San Juan.

SANTO DOMINGO. - El candidato presidencial del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis Abinader, encabezó ayer una grandiosa marcha caravana en San Juan junto al candidato a senador, Nidio Encarnación y los candidatos a diputados, Carlos Morillo (Chijo), Frank Ramírez, Elvira Corporán y Fabiana Tapia.

El postulado por la coalición RD Avanza inició la movilización en la calle Proyecto 16, casi esquina Dr. Arcadio Rodríguez.

Desde antes de las 2:00 de la tarde los perremeístas y militantes de las fuerzas aliadas comenzaron a congregarse para recibir a Abinader.

«El presidente tiene mucha gente aquí. Él ha trabajado bien, yo voto por él (Luis Abinader)», expresó Landry Valdez, una joven que hizo el recorrido de los 5 kilómetros de la grandiosa caravana en la provincia.

Al ritmo de los contagiosos temas de «Abinader está

Las calles Duarte, Sánchez, Monseñor Meriño, Diego de Velázquez y 12 de Julio fueron parte del recorrido del desbordado mar de gente que pedía con diversas manifestaciones a viva voz y a todo pulmón, cuatro años más.

arriba ganando y los otros chiquititos», «Tiempo de Abinader», «Volveremos a ganar», «No mires pá tras», «Luis se queda ahí», La juventud dijo ya, queremos cuatro más», «Seguimos con Luis, lo pide el país», la gente salía de sus casas y callejones para apostarse en azoteas, balcones y galerías para confirmar con sus gestos que el cambio sigue.

RESULTADOS DEL JUEVES 09-05-2024

Lotto Loteka
 Lotto 02 16 17 23 27 31 EXTRA 05 POWER 01

1er. 7 2do. 4 3er. 9

MegaChance
 13 45 67 80 93

REPARTIDERA
 MegaChance 3 40

1er. 77 2do. 36 3er. 68

@Lotekard www.Loteka.com.do

Román Jáquez afirma: organización de proceso electoral marcha viento en popa y a toda vela

SANTO DOMINGO. - El presidente de la Junta Central Electoral, Román Jáquez Liranzo, disertó en el cierre oficial del Ciclo de Almuerzo con Candidatos Presidenciales 2024, organizado por la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (Amchamdr por sus siglas en inglés).

A solo días de que se desarrollen las elecciones presidenciales y congresuales en el país, Jáquez disertó en este foro empresarial sobre los preparativos, expectativas e importantes detalles ante el proceso electoral venidero, detallando medidas que puedan garantizar unos comicios transparentes y eficientes en el país.

Mediante una nota de prensa se indicó que, durante su ponencia, Jáquez pidió a los partidos políticos que transmitan mensajes de "dignidad, civismo y prudencia" para sus seguidores, simpatizantes y votantes, asegurando que cualquier otro mensaje que no sea este y el llamado masivo a votar, no es un mensaje correcto.

En su ponencia, destacó que el montaje de las elecciones avanza sin contra-

tiempos, dando garantías del desarrollo de las elecciones presidenciales y congresuales del 2024 en un ambiente cívico en donde reine la paz.

"A 11 días de las elecciones del 19 de mayo, este pleno de la Junta Central Electoral reitera a todo el país y al exterior las garantías de unas elecciones limpias, cívicas, seguras, pacíficas, dignas, transparentes y justas; y es que la organización del proceso electoral marcha viento en popa y a toda vela", sostuvo.

Al referirse a la seguridad en los comicios, detalló que el mayor general del Ejército, Juan José Otaño Jiménez, continuará como jefe de la Policía Militar Electoral para las elecciones del 19 de este mes.

Reveló que la Junta Central Electoral aprobó un plan encabezado por el mayor general Otaño Jiménez para las elecciones congresuales y presidenciales, que incluye el despliegue de agentes en 37 zonas de operaciones dirigidas por un oficial general, así como la coordinación de cada recinto electoral por un oficial superior y oficiales subalternos.

JCE evalúa protocolos de seguridad de las telefónicas que darán servicio en elecciones

*Establece los horarios de la votación en el exterior

*Dispone protocolo de custodia materiales y equipos



Reunión Pleno de la JCE con directivos Altice.

**FRACIA VALDEZ
Y DIANA BRITO**

SANTO DOMINGO. - El Pleno de Junta Central Electoral (JCE) se reunió ayer con representantes de las compañías telefónicas Altice y Claro para evaluar los protocolos de seguridad que usarán ambas empresas en los servicios que prestarán para la celebración de las elecciones del 19 de mayo.

Las visitas forman parte de la inspección que realiza el órgano electoral para analizar el proceso que se llevará a cabo para la transmisión de datos el día de las elecciones de cada colegio electoral a nivel nacional, informó en un comunicado de prensa.

En sendos encuentros con las telefónicas, el presidente de la JCE, Román Andrés Jáquez Liranzo, reiteró que la sociedad dominicana tendrá unas elecciones "íntegras, con resultados inmediatos y seguros" y manifestó la confianza del órgano electoral en la seguridad de las compañías que llevarán a cabo el proceso de transmisión de datos el día de las

elecciones. Durante el encuentro, los representantes de las empresas de telecomunicaciones explicaron al Pleno de la JCE los parámetros de seguridad que serán implementados en las elecciones, señala la nota.

Por parte de Altice, sus directivos detallaron que la compañía tendrá personal dedicado exclusivamente al monitoreo y gestión del proceso con el objetivo de asegurar una respuesta rápida y efectiva a cualquier necesidad. En cuanto, los representantes de Claro, señalaron que poseen las herramientas, procesos y personal debidamente calificado y entrenado para atender el proceso con la red de manera eficiente, en conjunto con el equipo de soporte asignado por la Junta y la Policía Militar Electoral.

Dispone protocolo de custodia de materiales y equipos

Asimismo, la Junta dispuso el protocolo especial de la cadena de custodia de los materiales electorales y equipos, que serán utiliza-

dos en las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo de 2024.

Mediante resolución, también se indicó que el Pleno de la JCE es quien adopta las decisiones acerca de la forma y las condiciones en las que habrá de implementarse el esquema de seguridad y custodia de los materiales electorales y equipos que se utilizarán en las elecciones, cuyas decisiones serán ejecutadas por diferentes áreas.

Asimismo, el Pleno es quien elaborará el kit que contendrán los materiales electorales, los cuales se distribuirán en cada recinto y colegio electoral que funcionará tanto en el territorio nacional como en el exterior. La Policía Electoral será quien ejecute la labor de seguridad durante todo el proceso electoral, conforme lo fije el Pleno de la JCE, a través de la jefatura de la Policía Militar Electoral.

Establece los horarios de la votación en el exterior

Además, la JCE dispuso el horario de votación que re-

girá para el ejercicio del sufragio de los dominicanos hábiles para votar en el exterior para las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo 2024.

La medida fue establecida mediante la Resolución No. 32-2024, en la cual se dispone que de 7:00 de la mañana a 5:00 p.m. serán los horarios de votación en Canadá, Puerto Rico, Chile, Curazao, San Martín, Venezuela, Aruba, Bonaire, Islas Vírgenes, Islas Británicas e Islas turcos, Caicos, Antigua y Barbuda, Guadalupe, Anguila, Martinica, y Estados Unidos; excepto en los estados de California y Las Vegas, Nevada cuyo proceso iniciará a las 7:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde.

Mientras que de 8:00 a.m. a 6:00 de la tarde, hora local de cada país, votarán los países de Europa que conforman la circunscripción 3.

Asimismo, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde se votará en la circunscripción 2, cuyas naciones tienen una diferencia horaria de entre una y dos horas con respecto al horario local de la República Dominicana.



Román Jáquez Liranzo, ante la Amchamdr.

Cancillería lamenta caso de niños hallados muertos en EEUU; gestiona traslado restos

SANTO DOMINGO. – El Ministerio de Relaciones Exteriores (MREX) lamentó ayer el caso de los tres hermanitos hallados muertos en Georgia, Estados Unidos.

En un comunicado, el MREX informó además, que el Consulado General en Nueva Orleans, Luisiana, está en contacto directo con los familiares de los fallecidos para brindarles toda la asistencia necesaria.

Afirmó que las áreas correspondientes están trabajando hasta completar el proceso de repatriación de los restos de los menores ha-



cia República Dominicana, luego de que se concluya el trámite legal interno en territorio estadounidense, cuyos gastos serán asumidos por la propia Cancillería.

La información del hallaz-

go de los cuerpos sin vida de los niños fue dada a conocer este miércoles, tras autoridades del condado de Gwinnett, en el estado de Georgia, identificar a los tres hermanos, dos niñas y un ni-

ño, los cuales fueron encontrados muertos la madrugada del pasado miércoles, por herida de bala dentro de un automóvil, en el que se encontró también el cadáver de un adulto.

Las víctimas fueron Arianny Rodríguez, de 13 años; Carlos Rodríguez, de 9, y Chadal Rodríguez, de 11 años, de Atlanta, cuyos cuerpos fueron hallados cuando un agente que realizaba una patrulla de rutina en hora de la madrugada en el parque Lucky Shoal se acercó a un auto estacionado en uno de los senderos del paseo.

Abel ante una militancia: «las elecciones se deciden en las urnas y no en la propaganda» realizada



SANTO DOMINGO. – El candidato presidencial del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Abel Martínez, declaró ante una gran cantidad de militantes y simpatizantes que lo esperó en Barahona, que las próximas elecciones se decidirán en las urnas y no en la propaganda del Gobierno.

Abel Martínez se solidarizó con los motoconchistas, a quienes identificó como padres de familia y trabajadores esforzados, y aseguró que, de ser presidente, los motoconchistas tendrán seguro médico y pensiones.

«He venido a hablarle a las mujeres, a decirles que hay un mundo ajeno a ustedes; es el mundo de la propaganda, el del Gobierno de las encuestas falsas. Pero en mi mundo ustedes sí están y sí cuentan», proclamó.

El candidato presidencial del PLD reiteró que su Gobierno desarrollará el programa Chichí Seguro, para que las madres puedan dejar a sus hijos protegidos y alimentados en estancias infantiles en cada municipio.

«Los que tienen tarjetas de crédito tienen que guayarlas a cada rato, tienen que tomar prestado. Pues les digo a ustedes que en mi Go-

En la actividad de cierre, acompañaron a Abel Martínez, su candidata vicepresidencial, Zoraima Cuello, y el coordinador de Gabinete de Campaña, Johnny Pujols.

bierno contará con el programa Deuda Cero para renegociarlas», señaló Abel Martínez.

«En el mundo del Gobierno del PRM no saben lo que es que una familia se acueste sin cenar o no pueda desayunar. En nuestro Plan de Gobierno, trabajaremos para que las familias tengan empleo y comida tres veces al día», manifestó.

Martínez habló en Barahona luego de un recorrido por municipios de esa provincia, así como de Bahoruco e Independencia.

En la actividad de cierre, acompañaron a Abel Martínez, su candidata vicepresidencial, Zoraima Cuello, y el coordinador de Gabinete de Campaña, Johnny Pujols.

Reunión con primer ministro de Jamaica encabeza agenda política de Segunda Semana Dominicana

KINGSTON. - Un significativo encuentro entre el primer ministro de Jamaica, el Más Honorable Andrew Holness; el viceministro de Política Exterior Bilateral, embajador José Julio Gómez, en representación del Canciller Roberto Álvarez; y la embajadora dominicana en Kingston, Angie Martínez, marcó el inicio del ciclo de reuniones de alto nivel en el marco de la Segunda Semana Dominicana en Jamaica y del II Foro de Negocios República Dominicana-Jamaica.

La agenda también incluyó reuniones con la ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, senadora Kamina Johnson Smith; el ministro de Industria, Comercio e Inversión, Senador Aubyn Hill; y la ministra de Estado de Seguridad Nacional, la Honorable Juliet Cuthbert Flynn, entre otros.

La agenda política promueve diálogos estratégicos



Reunión encabezada por la embajadora Angie Martínez y el primer ministro de Jamaica, Más Honorable Andrew Holness.

que abordan temas críticos como la eliminación del visado, la firma de un acuerdo de servicios aéreos, el acceso al mercado de productos agrícolas, la creación de un grupo de amigos parlamentarios y la cooperación bilateral en diversas áreas, especialmente en los ámbitos político y militar.

El viceministro de Política Exterior Bilateral, José Julio Gómez, subrayó la importancia de estos encuentros, declarando que «estos diálogos son cruciales para la nueva visión de política ex-

terior dominicana y evidencian nuestro firme compromiso de fortalecer la cooperación bilateral».

Acompañaron al viceministro, en la delegación oficial, un grupo de empresarios dominicanos, quienes junto a representantes de aproximadamente 400 empresas dominicanas y jamaicanas participan en el II Foro de Negocios República Dominicana-Jamaica.

El primer ministro de Jamaica, el Más Honorable Andrew Holness, extendió un cálido saludo a su homólogo

La embajadora Angie Martínez, expresó su profundo orgullo en ser testigo de excepción de esta época de oro en las relaciones bilaterales entre la República Dominicana y Jamaica.

dominicano, el presidente Luis Abinader, y reafirmó su intención de realizar próximamente una visita oficial a la República Dominicana.

Durante el encuentro, el mandatario jamaicano aprovechó para elogiar la labor de la embajadora Angie Martínez, destacando que su «brillante gestión y dinamismo sin igual» han elevado las relaciones bilaterales a niveles sin precedentes.

Presidente SCJ dice END ofrece información actualizada y relevante; siguen felicitaciones

MARÍA V. BÁEZ

SANTO DOMINGO. – Decenas de instituciones, públicas y privadas, así como representantes de otros ámbitos de la vida nacional continúan destacando la labor periodística de El Nuevo Diario a propósito de arribar este 8 de mayo 43 aniversario de su fundación.

PRESIDENTE SCJ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Luis Henry Molina, consideró que este medio de comunicación, desde su fundación “se ha distinguido por su compromiso con un periodismo de calidad, proporcionando a la sociedad información actualizada y relevante”.

MINISTRO PRESIDENCIA

El ministro de la Presidencia, Joel Santos Echavarría, definió a este medio como un ícono de la comunicación escrita de República Dominicana que se arraiga en la firmeza de los propósitos que le dieron origen, centrados en la defensa de los intereses y los valores nacionales. Calificó a END como un referente de la prensa nacional, que ha mostrado una postura firme durante sus más de cuatro décadas.

EL CANCELLER

En tanto, el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, definió a El Nuevo Diario, como un medio que ha sabido aprovechar las tecnologías de la información para presentar su contenido a su público.

“Con este nuevo año que transcurre este periódico



ROBERTO A. SALCEDO

El director general de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia, Roberto Ángel Salcedo, expresó sus felicitaciones a END, de quien destacó que desde su fundación “ha devenido de ser un instrumento valioso para el fortalecimiento de la democracia, la libre expresión, difusión del pensamiento y de defensa de los mejores intereses del pueblo dominicano”.

SIGMUND FREUND

El director ejecutivo de Alianzas Público -Privadas (DGAPP), Sigmund Freund, fue otro de los que felicitaron al director de El Nuevo Diario a propósito de celebrar los 43 años de haber sido fundado. “Con su labor contribuye a la democratización de nuestras libertades públicas, a la transparencia y al ejercicio ético de periodismo propositivo”.

Freund indicó que “es notorio el posicionamiento de END, como un medio que no solo informa sobre el acontecer del día a día, sino que aporta a elevar el debate sobre los temas de mayor relevancia para la sociedad dominicana”.

AEROPORTUARIO

Víctor Pichardo, director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, manifestó que El Nuevo Diario “continúa dejando huellas de ética, objetividad, responsabilidad, pluralidad y compromiso social a sus más de cuatro décadas de existencia”.

“Valoramos la capacidad

de adaptación e innovación de su versión impresa y plataformas digitales, con imágenes, videos, gráficas y otros recursos que hacen del diario, uno de los más confiables del país, y demuestra el alto nivel profesional de todo su equipo”, dijo.

INTRANT

El director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Randolpho Rijo, expresó que a través de los años “los dominicanos hemos contado con información veraz y oportuna, apegada a los valores, y la objetividad y veracidad, como principios fundamentales en la tarea de informar”.

DIGASETT

El director general de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digasett), Francisco Osoria de la Cruz, consideró que El Nuevo Diario “ha mantenido un compromiso firme con la verdad, la objetividad, la integridad y la responsabilidad que tanto se necesita en estos días”.

JUAN M. MÉNDEZ

El director de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH), Juan Manuel Méndez, definió a este medio como “un símbolo de alta calidad, siempre apegado a los más fieles criterios de honestidad y con la firme convicción de ofrecer la información veraz, lo cual le posiciona como un sólido referente de credibilidad”.

COMIPOL

El director de la Comisión

Militar y Policial (Comipol), Rafael Vásquez Espínola, consideró que END “ha sido un estandarte de la democracia, la libertad y los principios fundamentales de los derechos humanos, y bajo su atinada dirección ha mostrado fehacientemente su compromiso con los lectores y el respeto a la imparcialidad”.

PRO-COMPETENCIA

La presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Pro-Competencia), María Elena Vázquez, enfatizó que este hito de llegar a los 43 años, no solo marca la longevidad de la dedicación de El Nuevo Diario al periodismo de calidad, sino también, su compromiso continuo con la verdad, la objetividad y el servicio a la comunidad.

COMEDORES ECONÓMICOS

El director general de los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED), Edgar Augusto Félix Méndez, consideró que END se ha posicionado como “un guardián de la democracia que ha consolidado una trayectoria periodística llevando información oportuna, certera y veraz”.

LA ARMADA

El vicealmirante de la Armada de República Dominicana (ARD), Agustín Morillo Rodríguez, afirmó que “El Nuevo Diario ha demostrado ser una fuente indispensable de información, manteniendo siempre un compromiso inquebrantable con la verdad y la integridad periodística”.

Zoraima Cuello asegura que el END sigue criterios del periodismo ético y responsable

SANTO DOMINGO. - La candidata vicepresidencial por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Zoraima Cuello, aseguró ayer que El Nuevo Diario sigue los criterios del periodismo ético y responsable.

“En estas cuatro décadas de labor periodística, El Nuevo Diario ha consolidado un reconocimiento social, gracias a sus aportes a la búsqueda de información apegada a la verdad y bajo los criterios del periodismo ético y responsable”, escribió



Cuello, en una carta dirigida al director del periódico, Persio Maldonado. Cuello expresó sus congratulaciones por motivo a los 43 años de trayectoria periodista que cumplió el medio el miércoles 08 de mayo, extendiendo sus felicitaciones a Maldonado y al equipo de colaboradores.

“Reciba, junto con todo su

equipo de colaboradores, una sincera felicitación por estos 43 años de historia, que refrendan el éxito constante y que redundan en beneficio de la sociedad”, redactó Cuello.

Asimismo, la compañera de boleta del aspirante presidencial Abel Martínez, caracterizó a El Nuevo Diario como un medio versátil, de pluralidad e innovador en el ámbito de periodismo, además de que se adapta de forma constante a los desafíos actuales y que brinda “un servicio informativo.



NELSON MARTE

Otro impulso de Luis a la marca RD

“Si cada uno se ocupa de darle brillo a su medallita, la gestión política o gubernamental será eficiente y exitosa, estará blindada a todo tipo de acechanzas y ataques” -Negro Minier, militante democrático, mercadólogo y sabio liniero.

El presidente Luis Abinader, que antes de concluir su primera gestión de gobierno ha sabido dar brillo a nivel mundial a la marca RD, se anotó anteayer otra importante contribución al recibir del Consejo de las Américas el premio como Presidente Líder de América.

Ya, y a propósito del éxito de la forma en que RD encaró la pandemia, Luis fue invitado por la Organización Mundial de la Salud, mejor conocida por sus iniciales OMS, a exponer nuestra experiencia a los gobiernos de todo el mundo.

Tan destacada fue su participación en la Cumbre Iberoamericana celebrada en el principado de Andorra, en 2021, con presencia de jefes de estado y de gobierno de toda Latinoamérica, Canadá y Estados Unidos, que a República Dominicana se le otorgó la coordinación pro-témpore de su reunión XXVIII fue celebrada aquí los días 23 y 24 de marzo del año siguiente..

República Dominicana fue también noticia mundial por su brillante participación en la Feria Internacional de Turismo, cuando el presidente Luis Abinader la inauguró junto al rey de España Felipe VI.

Tanto el rey Felipe VI como el presidente Pedro Sán-

chez reconocieron la extraordinaria recuperación de dominicana tras la pandemia de COVID.

Zurab Pololikashvili, secretario general de la Organización de Naciones Unidas de Turismo (ONU Turismo, vino a RD a entregarnos una placa por ser el primer país en recuperar su turismo tras los efectos de la pandemia.

Por igual ONU/Turismo y otras entidades de prestigio regional y mundial le dieron reconocimiento al país por alcanzar la meta de recibir 10 millones de turistas en 2023.

Otros logros no menos importantes le han sido reconocidos a Luis como líder de un país que ha logrado recuperación económica, turística y control de la inflación pese a los vientos recesivos provocados en estos 4 años por la pandemia de COVID y la guerra en Ucrania.

Uno tras otro, organismos como el Banco Mundial, el BID, la CEPAL, las principales entidades calculadoras de riesgo económico, han certificado a RD como puerto seguro para la inversión y el turismo..

También organizaciones que miden la calidad de la democracia han registrado las mejoras que se han producido en el país desde las elecciones de 2020.

El V-Dem Institute plantea que República Dominicana ha mejorado significativamente la calidad de sus estamentos democráticos. El estudio, que compara la realidad electoral en diferentes episodios, valora los esfuerzos que se están realizando en la actualidad para

Tan destacada fue su participación en la Cumbre Iberoamericana celebrada en el principado de Andorra, en 2021, con presencia de jefes de estado y de gobierno de toda Latinoamérica, Canadá y Estados Unidos, que a República Dominicana se le otorgó la coordinación pro-témpore de su reunión XXVIII fue celebrada aquí los días 23 y 24 de marzo del año siguiente..

el fortalecimiento de este sistema político.

El Índice de Democracia (LDI, por sus siglas en inglés) es un indicador que mide los avances en materia de democracia que experimentan los países en un determinado tiempo, que en el caso nuestro se debe al estricto respeto del gobierno Abinader a la separación de los poderes del estado, la libertad de prensa y la seguridad jurídica, fundamentalmente.

Abinader ha sido reconocido además por el efectivo rol que ha jugado para que la comunidad internacional ponga su atención a la severa crisis haitiana.

El Consejo de las Américas que entregó en esta semana el reconocimiento a Luis es una organización empresarial estadounidense cuyo objetivo es promover el libre comercio, la democracia y los mercados abiertos en las Américas. Esto incluye a Canadá, México y el Caribe.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-PEEX-2024-0011

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación Núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), invita a personas Jurídicas nacionales, debidamente domiciliadas en el territorio nacional, a presentar su **Manifestación de Interés** en el marco del procedimiento para la contratación de servicios de **“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE CARGA PARA AUTOBUSES ELÉCTRICOS”**, con las especificaciones técnicas disponibles en el portal www.minerd.gob.do en el enlace: Inscripción de Licitaciones y Pliegos o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do

Los bienes requeridos comprenden el suministro e instalación de las estaciones de carga, así como su mantenimiento, por lo cual se deberá proveer, entre otros requisitos:

- Una manifestación escrita sobre su interés en participar, firmada por el representante legal de la empresa.
- Documentación legal de la empresa, copia de estatutos sociales, copia de la última acta de asamblea, registro mercantil y registro de proveedor del Estado actualizado.
- Carta compromiso por medio de la cual certifique que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del presente llamado.

Los interesados en adquirir el Pre-Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página Web de la institución www.ministeriodeeducacion.gob.do o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do. El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del viernes 10 de mayo de 2024.

Las expresiones de interés serán recibidas en sobres cerrados en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Máximo Gómez esquina Santiago, Santo Domingo, Distrito Nacional **desde el viernes 10 de mayo de 2024 hasta el martes 21 de mayo, a las 10:00 a.m.**

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación de la República Dominicana

Movimiento Acción RD impulsa debate de ideas y de soluciones sociales



Luis Ernesto Guevara y Nikol Pichardo

PEDRO HERNÁNDEZ

SANTO DOMINGO. – El coordinador del Movimiento Acción RD, Luis Ernesto Guevara, destacó este jueves la labor de la organización política en su compromiso de fomentar el debate de ideas y promover soluciones para los desafíos que enfrenta la sociedad dominicana.

Guevara enfatizó que, durante los últimos dieciocho meses, el Movimiento Acción RD, ha estado activo en su misión de unir voluntades y ofrecer propuestas concretas para impulsar el cambio positivo en el país.

«Nos hemos consolidado como un movimiento comprometido con la generación de ideas y propuestas innovadoras. Nuestro enfoque está en unir esfuerzos y trabajar en colaboración con diversos sectores de la sociedad para impulsar ejecutorias de cambio significativo», afirmó.

Guevara y Pichardo expresaron sus opiniones al ser entrevistados por los comunicadores Aneudy Ramírez, Raquel Rodríguez y Susy Aquino en el programa “El Nuevo Diario en la Tarde”, transmitido por la plataforma digital El Nuevo Diario TV.

El coordinador del referido movimiento, resaltó la

importancia de su participación como plataforma del sector externo del Partido Revolucionario Moderno en la actual contienda electoral, subrayando el papel fundamental que desempeñan en la promoción de una agenda inclusiva y progresista.

Por su parte, Nikol Pichardo, coordinadora del Movimiento Acción RD en la provincia de Santiago, destacó el progreso continuo de la organización en la región y expresó su gratitud por el respaldo recibido de la comunidad.

«Poder contar con una plataforma que valora la contribución de todas las voces, incluso aquellas que no están afiliadas a partidos políticos, es fundamental para promover un diálogo inclusivo y efectivo», afirmó.

El Movimiento Acción RD reafirmó su compromiso de continuar trabajando arduamente para promover un cambio positivo y construir un futuro próspero y equitativo para todos los dominicanos.

«A través del Movimiento Acción RD, hemos podido incorporar a numerosas personas que desean aportar desde sus diversas áreas de experiencia para lograr mejoras tangibles en nuestra sociedad», agregó.

Yván Lorenzo exige frenar la supuesta participación de generales en actividades proselitistas

SANTO DOMINGO. – Yván Lorenzo, portavoz del bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y representante de Abel Martínez ante la Junta Central Electoral (JCE), solicitó al pleno de la Junta a intervenir para detener la supuesta participación de oficiales de las Fuerzas Armadas en el proceso electoral previo a las elecciones del 19 de mayo de este año.



Senador Yván Lorenzo.

Mediante un comunicado de prensa el senador afirmó que «las Fuerzas Armadas son esencialmente civil y constituye una franca violación a la Constitución de la República que sus miembros hagan activismo político. Hoy presentamos vídeos y fotografías donde se observa claramente la violación a la Constitución, a la Ley Electoral y a la resolución recientemente emitida por la propia JCE donde se prohíbe las ayudas sociales».

Expresó su preocupación por el hecho de que el mayor general Juan José Otaño Jiménez desempeñe un doble papel: primero como director Electoral de la JCE y segundo como presidente del Consejo de Administración de Cooperativas de Ahorro, Créditos y Servicios Múltiples de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Fundaciones se unen y realizan con éxito una jornada médicoquirúrgica y pediátrica

SANTO DOMINGO. – Las Fundaciones Heart Care Dominicana Inc., CardioStar Int, Fundación Mauricio Báez y Fundación Corazones Unidos, ofrecieron detalles sobre la jornada médicoquirúrgica e Intervencional pediátrica 2024 que se realizó durante una semana, en la Clínica Corazones Unidos.

En esta jornada se realizaron 16 procedimientos cardiovasculares de alto costo, a niños de muy escasos recursos.

Los niños operados, en edades comprendidos entre los 8 meses y 16 años de



edad, provenientes de Elías Piña, Higüey, Salcedo, La Vega, Baní y Santo Domingo; fueron previamente identificados y depurados socioeconómicamente por el equipo administrativo y

médico de Heart Care Dominicana.

El doctor Pedro E. Ureña Velásquez, presidente de Heart Care Dominicana Inc, puntualizó sobre el impacto de este tipo de jornadas para la población carente de recursos.

El equipo médico estuvo integrado por los Dres., Ramón Almanzar, Fausto Santos, Richard Medina, Suhail Vásquez de Heart Care Dominicana; Dres. Sunjay Kaushal y Bárbara Ferdman de CardioStar Foundation, Dres. Danilo Acosta y Denisse Ríos por Corazones Unidos.

La Consulta Médica
con **Patricio Peralta**

Sábados
VTV Canal 32
6:00 p.m.

Streaming:
<https://vtvcanal32.com.do>

Síguenos en:
@laconsultamedica

Un programa de Multimedios de Salud | Canal 32

www.revistatobogan.com

TOBOGAN

La enciclopedia del niño

DESCIFRA EL MENSAJE

Estos habitantes son de otro planeta, y hablan con una sola vocal, la "a". Ellos les envían un mensaje al periódico "El Nuevo Diario" ¿Puedes traducirlo?

DASDA
NAASTRA
PLANATA
LA DASAAMAS
AN FALAZ
CAMPLAÑAS
A AL NAAVA
DAARAA.



DESDE NUESTRO PLANETA LE DESEAMOS
UN FELIZ CUMPLEAÑOS A EL NUEVO DIARIO.

ADIVINANZAS



¡Escanea el código y
descarga tu revista
Tobogán y el álbum de
Tra-la-lá, desde la aplicación
de tu elección!



SÍGUENOS EN:



@revistatobogan

Ojalá Supieras" de Rossina Matos: Una Nueva Perspectiva Sobre el Duelo



En un evento inspirador que se llevará a cabo hoy a las 7:30 PM en el Museo Memorial de la Resistencia Dominicana, Rossina Matos presenta su conmovedor libro "Ojalá Supieras". Este libro es un profundo relato personal sobre su experiencia navegando por el doloroso proceso del duelo.

"Ojalá Supieras" emerge como una obra vital para aquellos que buscan comprensión y consuelo en tiempos de pérdida. A través de sus páginas, Matos comparte sus vivencias y aprendizajes, ofreciendo un mensaje de esperanza y resiliencia a otros que enfrentan situaciones similares.

El lanzamiento de hoy no solo marca la puesta en circulación de un importante recurso literario, sino que también ofrece una plataforma para discusiones y diálogos sobre temas de duelo y recuperación emocional. La elección del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana como lugar para este evento subraya el compromiso de la autora con la memoria y la superación personal.

Invitamos a todos los interesados en temas de duelo, literatura y superación personal a unirse a nosotros en este evento emotivo y significativo.

Para más información sobre el libro o el evento, por favor contactar a [Información de contacto].



Marino Beriguete respalda la continuidad de Abinader

SANTO DOMINGO. - El reconocido politólogo Marino Beriguete expresó ayer su respaldo al presidente de la República Dominicana, Luis Abinader y su candidatura presidencial para el próximo período electoral del 2024-2028.

Beriguete, con su amplia experiencia en el análisis político dominicano, ha realizado una evaluación profunda del panorama electoral actual, llegando a la conclusión de que la continuidad en el liderazgo es esencial



Marino Beriguete.

en este momento crucial de transición para la nación.

Indicó que el compromiso de Abinader con el progreso y el bienestar del país, Beriguete afirmó: «Después de una detallada reflexión,

reconozco que el presidente Abinader merece continuar su labor para concluir su obra de Gobierno». El respaldo de Beriguete subraya la confianza y reconocimiento que Abinader ha ganado en diversos sectores de la sociedad dominicana.

Precisó que la gestión de Abinader ha sido elogiada por su enfoque en la transparencia, la lucha contra la corrupción y la implementación de políticas orientadas al desarrollo sostenible y la equidad social.

Carolina Mejía dispone mayores acciones ante lluvias; el Consejo de Cambio Climático se suma

SANTO DOMINGO. - La alcaldesa Carolina Mejía convocó una reunión con el Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres del Distrito Nacional, para evaluar las acciones realizadas debido a las lluvias provocadas por la vaguada en los últimos días.

Durante la reunión, Wagner Rivera, meteorólogo y representante de la Onamet, informó que en tres días la estación del Jardín Botánico ha recibido 129 milímetros de agua, siendo los valores normales son 176.6 mm para el mes de mayo.

Carolina Mejía indicó que el comité se mantiene en sesión permanente desde la semana pasada, para ampliar las acciones de respuesta y evaluar el impacto de la vaguada. Aunque la vaguada se ha alejado, se esperan aguaceros moderados a fuertes, con condiciones más estables el domingo y lunes, indicó Wagner.

De las medidas dispuestas, se informó que, en la Ciudad Colonial, se dispuso



Reunión del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres del DN.

un equipo para dar respuesta rápida a raíz del cúmulo de agua registrado en la zona. De igual manera las brigadas han trabajado en la limpieza de colectores, incluyendo la calle el Conde y sus alrededores.

Max Puig, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, destacó la importancia de trabajar en la mitigación y respuesta ante los efectos del cambio climático, colaborando con instituciones y organismos internacionales.

También el doctor Jesús Suardi, director del área IV de salud, informó que desde el Ministerio de Salud Pública, se está llevando a cabo una jornada de fumigación, des-

cacharrización y limpieza para prevenir el dengue, especialmente en sectores con acumulación de agua.

Mientras que el intendente del Cuerpo de Bomberos, general José Luis Frómita Herasme, indicó que se han atendido 59 emergencias en los últimos días, principalmente por caída de árboles, sin daño humano que lamentar. En ese sentido las brigadas del cabildo junto a Edeste y Edesur realizan podas preventivas, en especial a los árboles longevos.

Las brigadas de la Alcaldía se mantienen trabajando en la limpieza de los colectores, imbornales y filtrantes de manera constante para mitigar el impacto de los efectos de la vaguada.

Entidades del sector eléctrico revisan plan contingencia para temporada ciclónica 2024

SANTO DOMINGO. - La Superintendencia de Electricidad (SIE) y el Organismo Coordinador (OC) acordaron junto a la Defensa Civil (DC) y el Comité de Operación de Emergencia (COE), los planes de contingencia de las empresas distribuidoras para prever el posible impacto de los fenómenos atmosféricos que puedan surgir antes y durante la temporada ciclónica que inicia el primero de junio y coordinar la respos-

ta de los operadores privados del sector para garantizar el servicio a la población.

Esta iniciativa se llevó a cabo en cumplimiento al artículo 106 del Reglamento de Aplicación de la Ley 125-01, el cual establece que "las empresas eléctricas se encuentran obligadas a suministrar a la SIE y al Organismo Coordinador (OC), a más tardar el treinta (30) de marzo de cada año, los planes de contingencia estipulados

para enfrentar las eventualidades en caso de ocurrencia de un fenómeno atmosférico durante el período de temporada ciclónica.

En la reunión, además se revisaron las medidas preventivas y acciones necesarias que exigen los fenómenos atmosféricos que están produciendo aguaceros torrenciales que afectan el desarrollo de las actividades en ciudades y amplias zonas del país.

Programa

Víctor Aquino

Viviano de León

Teleimpacto Canal 52 y 22
Claro y Altice
DOMINGOS, 8:00 p.m.

TRANSMITIDO POR UNA RED DE CANALES A NIVEL NACIONAL

OMSA adquirirá autobuses con rampas eléctricas facilitará movilidad a personas con discapacidad

SANTO DOMINGO. - Con el objetivo de proporcionar a los chóferes las herramientas y el conocimiento necesario para ofrecer un servicio de alta calidad a todos los pasajeros, sin importar sus necesidades específicas, la Operadora Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) se unió con el Defensor del Pueblo para realizar un taller sobre accesibilidad en el transporte público, dirigido a los choferes de la entidad.

De acuerdo con una nota de prensa de la entidad de transporte, con este taller se



espera que los choferes puedan comprender mejor a las personas con discapacidad, fomentando una cultura de respeto y dignidad en el trato con pasajeros, así como

desarrollar habilidades de comunicación efectiva para facilitar la interacción, asegurando una experiencia de viaje más confortable y satisfactoria.

Roberto Ángel vaticina triunfo Guillermo Moreno en Distrito Nacional; explica las razones

MARÍA HIDALGO

SANTO DOMINGO. - El titular de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), Roberto Ángel Salcedo, pronosticó ayer que Guillermo Moreno ganará la senaduría del Distrito Nacional en las elecciones del próximo 19 de mayo sobre Omar Fernández.

Salcedo destacó que las condiciones actuales son óptimas para el éxito del candidato perremeísta, señalando una serie de elementos que rodean esta candidatura y que auguran un camino favorable hacia el Senado.

Entre los factores que mencionó, resaltó la sólida aceptación del presidente Luis Abinader en el Distrito Nacional, con un respaldo que supera el 65 % de intención de votos.

Además, subrayó la favorabilidad del gobierno local, representado por el ayuntamiento, así como la unión del partido en respaldo a las aspiraciones de Guillermo Moreno, contando con más del 50 % de apoyo en el Distrito Nacional.

Durante una entrevista con los periodistas Nadia Andújar, Enrique Mota, Rafael Zapata y Jabes Ramírez en el programa «El Nuevo Diario AM», transmitido por El Nuevo Diario TV, el dirigente político mantuvo firme su convicción de que todos estos factores “contribuirán de manera indefectible a que el Dr. Guillermo Moreno gane aquí en la capital”.



Roberto Ángel Salcedo, titular de PROPEEP. (Foto: Felix Lara)

Durante una entrevista con los periodistas Nadia Andújar, Enrique Mota, Rafael Zapata y Jabes Ramírez en el programa «El Nuevo Diario AM», transmitido por El Nuevo Diario TV, el dirigente político mantuvo firme su convicción de que todos estos factores “contribuirán de manera indefectible a que el Dr. Guillermo Moreno gane aquí en la capital”.

Tras ser cuestionado sobre el posible peligro de tener la gran mayoría en el Congreso Nacional, Salcedo señaló que en el pasado otros partidos han concentrado mucho poder, pero la sociedad los ha despojado del mismo.

Sostuvo que son conscientes de que podrían correr la misma suerte si no actúan de manera distinta, enfatizando en la importancia de una actuación frente a la población marcada por la humildad, cercanía y moderación.

“Lo que hemos estado enseñando a nuestros alcaldes electos es que la actuación frente a la población

tiene que ser con mucha humildad, cercanía y moderación porque tenemos el ojo público permanentemente sobre nosotros”, manifestó.

En cuanto a las expectativas del Partido Revolucionario Moderno frente a las elecciones congresuales, expresó su convicción de lograr de 27 a 30 senadores y 135 diputados.

Aprovechó la oportunidad para hacer un llamado a los dirigentes del partido a movilizar el voto, debido a que los porcentajes favorables ofrecidos por las encuestas, no validarán a Luis Abinader como presidente de República Dominicana, sino los votos.

[SÍNTESIS]
con **MICHAEL HAZIM**
producido por REVISTA 110

VEALO EN:



SÁBADOS
9:00 P.M.

CARIVISIÓN
SÁBADOS
8:00 P.M.

DOMINGOS
9:00 A.M. Y 8:00 P.M.

Canal 26 Claro/Altice
Canal 22 Aster

@SINTESISDO



WWW.SINTESISRD.ONLINE | WWW.CARIVISION.ONLINE

2004: Por primera vez PRD va por la reelección; divide adentro y el partido fracasa en las urnas

Hipólito Mejía termina electoralmente “aplastado” por Leonel Fernández



LUIS BRITO

SANTO DOMINGO.- Los postulados del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) eran más que firmes contra de la reelección presidencial. De repente todos esos preceptos se fueron al precipicio en 2004, cuando el presidente Hipólito Mejía, contra viento y marea, hacía imponer su repostulación en las elecciones de ese año, no logra cruzar el umbral y finalmente termina siendo derrotado de manera aplastante por Leonel Fernández, quien junto al Partido de la Liberación Dominicana (PLD) veía cristali-



zar su retorno al poder cuatro años después.

Es en los comicios de 2004 cuando por primera vez el PRD, que se fortaleció en el tiempo combatiendo justamente la reelección de Joaquín Balaguer, ahora presentaba la opción del continuismo,

un fenómeno extraño y más aún, odiado en esa parcela, que iba a traer previsibles disgustos y encarnizadas confrontaciones a lo interno de esa organización.

Todo estaba calculado contra los oponentes internos. La decisión acechaba



pero no se tomó durante la campaña para evitar ruidos, aunque inmediatamente transcurrieron las elecciones, varios dirigentes perredeistas, encabezados por el polémico controversial Hatuey Decamps Jiménez, fueron expulsados no sólo por oponerse sino también por ha-

ber accionado en contra de la reelección.

Junto a Decamps Jiménez fueron echados del PRD otros dirigentes emblemáticos como Felipa Gómez, Rafael Flores Estrella, Príamo Medina y Henry Mejía.

En una actitud desafiante, Hatuey Decamps había

mandado a votar “hasta por el Diablo” y no por Hipólito Mejía en aquellas elecciones presidenciales.

La desesperante recesión económica y una espantosa crisis bancaria, ésta coronada con la quiebra del BANINTER, corroyeron la popularidad con la que Hipólito Mejía se había estrenado en el gobierno, condiciones adversas que con antelación ya le sentenciaban un desenlace fatal en las urnas.

Cuatro días después de las elecciones, Decamps Jiménez ofrecía públicamente su apoyo al gobierno que pronto se iniciaría bajo el



mando del presidente Fernández y el PLD.

En medio de la transición Leonel Fernández ofrecía unas declaraciones que llevarían tranquilidad al menos al grupo político que gobernó con Hipólito Mejía, cuando dijo que durante su gestión no se desataría una persecución en contra de los exfuncionarios.

Pasaron los primeros días después de los comicios y la dirigencia del PRD anunciaba que se abocaría a analizar las causas de su derrota, cuando casi todo el país sabía que el fracaso se debía,

fundamentalmente, a las crisis económica y bancaria, así como a los conflictos internos que generaron la imposición de la repostulación.

Los precios de los productos básicos o de consumo masivo experimentaron alzas alarmantes, lo que le generó al gobierno dos huelgas nacionales, con saldo trágico en su conjunto de unos 14 muertos.

La referida crisis trajo como resultado una fuerte depreciación monetaria que alcanzó el 67.0 %, inflación de dos dígitos, contracción económica e impacto que

llegó a 20 mil millones de dólares.

La crisis bancaria dominicana de 2003 fue una expresión de malas prácticas por parte de las entidades de intermediación financiera, a nivel de los registros contables, doble contabilidad, préstamos vinculados y ausencia de controles internos y una débil regulación y supervisión bancaria, siendo incapaz de hacer cumplir los principios de Basilea que norman las operaciones bancarias.

Esencialmente a esa situación, y a los conflictos in-

ternos, el propio presidente Mejía atribuía su derrota electoral.

Ocho meses después de su expulsión del PRD, en enero de 2005, Hatuey Decamps venía a fundar un nuevo partido, el Revolucionario Social Demócrata (PRSD) o el partido "del toro", a donde le siguieron otros dirigentes perredeístas que junto al él se enfrentaron valientemente al proyecto reeleccionista de Hipólito.

LOS CONTENDIENTES

Además de Leonel Fer-

nández y Mejía, compitió en el proceso el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), con Eduardo Estrella encabezando la boleta, quien apenas vendría a alcanzar un 8.65 % del universo de los votos válidos emitidos.

Leonel ganó las elecciones con un 57.11 por ciento contra un 33.65 % de Hipólito Mejía. Al Partido de la Liberación Dominicana se le sumaron varios partidos emergentes o minoritarios, integrando el denominado "Bloque Progresista".

EXPULSIÓN DE PEYNADO DEL PRSC

En medio de este proceso, y apenas una semana antes de las elecciones, Jacinto Peynado era expulsado del PRSC junto a otros dirigentes, acusados de alta traición por negar su apoyo al candidato reformista, Eduardo Estrella, y por el contrario hacer causa común con el PLD y Leonel Fernández.

Peynado, ya muy enfermo, moriría de cáncer tres meses después, el 09 de agosto de 2004, en un hospital en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

Monseñor Rodríguez aclara Iglesia Católica no ha mandado a votar por ningún candidato

SANTO DOMINGO. – El arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago, Héctor Rafael Rodríguez Rodríguez, reafirmó la postura de la Iglesia Católica en cuanto al proceso electoral que se avecina.

El arzobispo dejó en claro que la iglesia no está interfiriendo en la decisión de los ciudadanos, respecto a por quién votar en las próximas elecciones del 19 de mayo.

En una declaración pública, monseñor Rodríguez enfatizó en la libertad de cada elector para elegir al candidato que considere más idóneo, sin que medie influencia alguna por parte del clero. «Cada ciudadano es libre de ejercer su voto de acuerdo a su conciencia y sin presiones externas», aseguró.

Al referirse al listado divulgado por la Pastoral de la Vida de la Iglesia Católica, en el cual identifican a los candidatos y aspirantes que se han manifestado a favor de la vida y en contra del aborto. En ese orden, monseñor Rodríguez aclaró que esta lista no implica un respaldo explícito de la iglesia hacia dichos candidatos, sino que



Monseñor Héctor Rafael Rodríguez R., arzobispo de la Arquidiócesis de Santiago.

En ese sentido, el arzobispo expresó su sorpresa ante la «interpretación errónea» que algunos medios de comunicación han hecho sobre la postura de la Arquidiócesis de Santiago.

simplemente busca informar a la población sobre sus posturas en relación a un tema de importancia para la iglesia.

En ese sentido, el arzobispo expresó su sorpresa ante

la «interpretación errónea» que algunos medios de comunicación han hecho sobre la postura de la Arquidiócesis de Santiago.

Subrayó que la iglesia no está recomendando específicamente votar por ningún candidato en particular, sino que deja esa decisión en manos de los electores. «La iglesia no promueve ni rechaza a ningún candidato en particular. Es una cuestión de conciencia individual».

El pasado martes, el padre Manuel Ruiz aclaró que la lista de candidatos fue enviada a través de un grupo de WhatsApp de los sacerdotes con la finalidad de que se le realizara una corrección, sin embargo, esta fue filtrada y un periódico la publicó.

Pastor y cantante cristiano insta a la comunidad a defender valores éticos y morales en las elecciones

LA ROMANA. – En una emotiva convocatoria, el conocido pastor y cantante cristiano Al Cedeño hizo un llamado a los ciudadanos de La Romana a priorizar los valores éticos y morales al elegir a sus representantes en las próximas elecciones.

Según indica una nota de prensa, durante su intervención, el pastor Al Cedeño enfatizó la importancia de tener líderes políticos que defiendan los intereses de la comunidad, especialmente aquellos que están alineados



Al Cedeño

con los principios cristianos.

Como iglesia de Cristo, debemos tener personas que defiendan nuestros valores éticos y morales, que

sean fieles guardianes de lo que será nuestra sociedad en los próximos 20 o 30 años», expresó. En este sentido, Al Cedeño destacó la figura de Carlos De Pérez como un candidato que encarna estos principios. «Carlos De Pérez es un hombre de Dios, temeroso y comprometido con el bienestar del pueblo. Estoy seguro de que nos representará con altura en el congreso y defenderá los valores que son fundamentales para nuestra comunidad», afirmó el pastor.

Evelyn Fabián Sánchez, candidata a diputada impulsa propuestas para desarrollo y equidad en La Romana

SANTO DOMINGO. – Evelyn Fabián Sánchez, candidata a diputada por la provincia de La Romana por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), presentó una serie de propuestas innovadoras para fortalecer el desarrollo económico y social de la región; su compromiso con la equidad de género y la inclusión laboral son pilares fundamentales en su plataforma política.

Mediante nota informativa, Evelyn Fabián, reconocida romanense y defensora de los derechos de su comunidad, expresó que sigue trabajando rumbo al Congreso.

Agrega que, con su trayectoria de servicio público y compromiso con el progreso de su provincia, se ha destacado por su labor en la defensa de los derechos de los ciudadanos, especialmente de las mujeres y los trabajadores de todas las edades.

“Antes de adentrarse en la política, dedicó su tiempo



Evelyn Fabián Sánchez, candidata a diputada.

y esfuerzo a abogar por el bienestar y la prosperidad de La Romana. Su compromiso con la justicia social y su incansable trabajo en favor de los más vulnerables la han convertido en una figura respetada y admirada en la comunidad”, detalla.

Como parte de su plataforma política, propone fortalecer las cooperativas de desarrollo como motores de transformación y productividad en la provincia reconociendo el importante papel de las mujeres en el desarrollo económico y social, Sánchez se compromete a promover la creación de mi-

croempresas y emprendimientos liderados por mujeres, proporcionándoles acceso a capacitación y microcréditos.

Además, buscará establecer redes de cooperación entre mujeres para incrementar su competitividad y presencia en diversos mercados, así como desarrollar habilidades de liderazgo y gestión empresarial entre las participantes.

«Ese voto hay que buscarlo», la innovadora estrategia Movimiento Nacional Deportivo

SANTO DOMINGO. - El Movimiento Nacional Deportivo (MND) lanzó el proyecto «Ese voto hay que buscarlo», idea y creación del dirigente deportivo Yerkin Figuereo.

Con la iniciativa se busca educar a los nuevos votantes sobre cómo ejercer el voto y motivarlos a que acudan a las urnas a ejercer su derecho en las elecciones del próximo 19 de mayo, detalla un comunicado de prensa enviado este jueves. «Además de buscar el voto, tenemos que enseñar a los jóvenes del primer voto a sufragar», sostuvo Fi-



Alberto Rodríguez y Yerkin Figuereo.

guereo, quien también es licenciado en educación física.

Figuereo es fundador del MND junto Alberto Rodríguez, ambos han sido piezas importantes en las

conformaciones de los equipos campeones del Club Rafael Barías en el torneo de baloncesto superior del Distrito Nacional.

La idea se llevará a cabo visitando a los jóvenes en sus casas, lugares públicos y las redes sociales.

El Movimiento Nacional Deportivo es la cara del deporte de Luis Abinader desde las pasadas elecciones y en esta campaña ha tenido una participación importante en las candidaturas de alcaldes de todo el país y ahora con candidatos a diputados, senadores y la reelección del presidente.

TOGA



UN DÍA COMO HOY

10 de mayo de 1864, la Palma de la Libertad en la Plaza de Armas de Santo Domingo fue derribada ante el descontento de la mayoría.

Varían la prisión domiciliaria por garantía económica a un imputado del Caso Coral

SANTO DOMINGO. - El Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional varió la medida de prisión domiciliaria existente contra el teniente coronel de la Fuerza Aérea Dominicana Erasmo Roger Pérez, imputado en la Operación Coral, por una garantía económica de medio millón de pesos, mediante una empresa aseguradora.

Esto, en atención a la solicitud de variación de medida de coerción presentada por la defensa del acusado, al que se le mantiene el impedimento de salida sin autorización judicial, para salvaguardar el peligro de fuga existente, informó ayer la Procuraduría General de la República (PGR).

En oposición a la solicitud de la defensa del imputado, el Ministerio Público señaló que las deudas presentadas ante el tribunal, como razón fundamental para la varia-



Erasmo Roger Pérez, teniente coronel de la FAD.

ción de la medida de coerción existente, sólo profundizaban la posibilidad del peligro de fuga por parte del imputado.

En ese sentido, el órgano acusador detalló que dichas deudas, confirman la teoría de que el teniente coronel fue más allá de sus funciones para enriquecerse ilícitamente y obtener un estilo de vida que no puede solventar con sus ingresos formales, que continúa percibiendo como militar. La solicitud de variación de medida de coerción

también encontró el rechazo del abogado del Estado, José Alberto Ortiz Beltrán, al entender que la defensa del imputado no presentó pruebas ni nuevos supuestos que den al traste con la variación de la medida de coerción.

Pérez está entre los imputados de la Operación Coral, mediante la cual el Ministerio Público destapó un entramado de corrupción acusado de estafar al Estado dominicano más de 4,500 millones de pesos, entre los años 2012 y 2020.

Ortiz Bosch: nunca llegó denuncia de presunta sustracción de aires acondicionados de la DGM

SANTO DOMINGO. - La titular de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (Digeig), Milagros Ortiz Bosch, informó que nunca llegó a esa institución la denuncia de presunta sustracción de unos aires acondicionados de la Dirección General de Migración (DGM).

Ortiz Bosch dijo que junto al equipo de Denuncias e



Milagros Ortiz Bosch, titular de la Digeig.

Investigaciones, estuvo es-

perando hasta las 3:00 P.M. que llegara la supuesta denuncia. "Tan pronto se dieron a conocer las informaciones sobre una denuncia a ser depositada en esta dirección, se dieron las instrucciones para recibir dichas denuncias por la importancia que tienen desde el punto de vista del cumplimiento de las normas de la nueva administración pública", señala.

Inabie suspende suplidor tras intoxicación de 22 estudiantes en escuela municipio SDO

SANTO DOMINGO. - El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (Inabie) suspendió el contrato con la empresa suplidora responsable de la distribución del almuerzo en la escuela María Teresa de Calcuta, en Santo Domingo Oeste (SDO), donde 22 estudiantes presentaron reacciones adversas al consumo del alimento el pasado martes.

Mediante un comunicado, el organismo lamenta el incidente ocurrido el 7 de mayo en la referida escuela ubicada en Caballona.

Tras el reporte de lo ocurrido, la dirección ejecutiva activó el protocolo de ma-



nejo de encuentros adversos y dispuso una investigación del hecho.

Agrega que siguiendo el procedimiento establecido, una comisión integrada por técnicos del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Gestión Alimentaria, especialistas la División de Epidemiología y el Departamento de Gestión de Salud

Escolar se trasladó al centro educativo para evaluar la situación, identificando que el alimento servido ese día carecía de las características organolépticas (aspecto, olor y sabor) requeridas para el consumo. Esta comisión tomó muestras del almuerzo, las cuales fueron enviadas al Laboratorio Nacional Dr. Defilló para fines de análisis.

En vista de esta situación, se dispuso la suspensión de la empresa Jannaly Company SRL, una medida de rigor hasta tanto se conozca los resultados del análisis microbiológico y concluyan las investigaciones.

Fijan para 11 junio solicitud de extradición a dos dominicanos pedidos por los EE.UU.

RONNIL PÉREZ RAMÍREZ

SANTO DOMINGO. - La Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia del Distrito Nacional fijó ayer para el 11 de junio el conocimiento de solicitud de extradición a dos de cuatro dominicanos solicitados por los Estados Unidos, por supuesta estafa a personas envejecientes.

Los jueces Francisco Jerez, Nancy Salcedo y Frank Soto, decidieron enviar a juicio de fondo a Juan Rafael Parra y José Ismael Diloné Rodríguez, para que se conozca la audiencia de extradición.



El Ministerio Público solicitó que ambos imputados vayan a prisión preventiva hasta que se conozca el juicio que decidirá si los envía a Estados Unidos a ser procesados judicialmente por la acusación de fraude electrónico, frau-

de postal, conspiración y lavado de activos.

En ese sentido, los magistrados decidieron que Diloné Rodríguez vaya al Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres en la provincia de Santiago, como medida de coerción.

END reconoce desempeño de colaboradores en celebración de su aniversario 43

Persio Sully Maldonado Bonnelly, gerente general END, destacó resultados alcanzados en los 43 años de trayectoria periodística



Persio Sully Maldonado Bonnelly, gerente general END, junto a los colaboradores galardonados Leónidas Ramírez, administrador END (Honor al mérito); Miurka Jiménez (Innovación y Creatividad); Halvis Valencio, (Liderazgo); Francia Valdez (Trabajo en equipo); Edward Ramírez (Iniciativa); Mónica Veras (Adaptabilidad y Superación personal) y Sandy Ortíz (Responsabilidad). (Fotos: Félix Lara)

JIREH SÁNCHEZ

SANTO DOMINGO. –

En un ambiente cargado de alegría y regocijo por el 43 aniversario de El Nuevo Diario (END), fueron reconocidos varios colaboradores de distintas áreas, resaltando las aptitudes y competencias que les caracterizan.

Posterior a un discurso de agradecimiento realizado por Persio Sully Maldonado Bonnelly, gerente general END, donde destacó los resultados alcanzados en los 43 años de trayectoria periodística, enalteció la colaboración, disposición y competitividad de todo el personal, al tiempo de entregar una placa de reconocimiento a algunos de ellos.

Entre estos están:

Miurka Jiménez, creadora de contenido, quien recibió el premio "Innovación y Creatividad", tras demostrar una



capacidad excepcional para pensar de manera creativa e innovar en su trabajo.

Halvis Valencio, coordinador de El Nuevo Diario Podcast, reconocido con "Liderazgo", por sus habilidades sobresalientes, ya sea a través de la gestión de equipos, la toma de decisiones o la capacidad de inspirar y motivar a otros colaboradores.

Francia Valdez, subjefa de redacción, premiada con "Trabajo en equipo", por destacarse con destrezas significativas a través de la colaboración, la resolución de conflictos o la capacidad de construir relaciones positivas con otros miembros del equipo.

Edward Ramírez, coordinador de El Nuevo Diario TV, galardonado con "Iniciativa", por manifestar su compromiso de forma original, ya sea a través de la identificación de oportunidades de mejora, la implementación de nuevas soluciones o la

capacidad de tomar decisiones difíciles.

Mónica Veras, editora y filmmaker, compensada con el premio "Adaptabilidad y Superación personal", por su capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes, ya sea a través de la flexibilidad, la resiliencia o la capacidad de aprender rápidamente.

Sandy Ortíz, encargado departamento diagramación, recibe "Responsabilidad", por evidenciar su afianzado cometido con sus labores, mediante la capacidad de cumplir con los plazos, la dedicación al trabajo o la capacidad para tomar decisiones importantes.

Leónidas Ramírez, administrador de El Nuevo Diario, reconocido con el premio especial "Honor al mérito", por ser el colaborador que más se ha destacado a lo largo de los años, además de recibir el afecto y estima de todos sus compañeros.



La Cepal eleva hasta 2,1 % su estimación de crecimiento PIB en Latinoamérica para 2024



SANTIAGO DE CHILE (EFE). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) subió 0,2 puntos su proyección de crecimiento del PIB regional para 2024, del 1,9 %, estimado el pasado diciembre, al 2,1 %, pero alertó que «la expansión se mantiene en la senda de bajo crecimiento». «El gran desafío es cómo

En 2024, la Cepal espera que la inflación mediana de la región baje al 3,2 %, inferior al 3,8 % anotado en 2023.

avanzar hacia un crecimiento más alto, dinámico e in-

clusivo», indicó la Comisión de la ONU en un comunicado. Según las nuevas estimaciones, el organismo de las Naciones Unidas proyecta que Suramérica crecerá un 1,6 %, Centroamérica y México un 2,7 % y El Caribe (excluyendo Guyana) un 2,8 %. Según la Cepal, durante 2024 los mercados globales «estarán marcados por va-

rios factores de riesgos», tales como las tensiones geopolíticas, los aumentos en los precios de los productos básicos y el alza de las tasas de interés, que «podría aumentar aún más las vulnerabilidades por la carga de deuda en varias economías emergentes y en desarrollo».

El bajo crecimiento esperado en 2024, asegura el organismo internacional, «no es solo un problema coyuntural, sino que refleja la caída de la tasa de crecimiento tendencial del PIB regional».

En su diagnóstico, la Comisión señala una «crisis de desarrollo» caracterizada por el bajo crecimiento, la alta desigualdad con poca movilidad social, una escasa capacidad institucional y una gobernanza ineficaz.

«Estas trampas condicionan y limitan la consecución de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y, por tanto, la consecución de un desarrollo social inclusivo», advirtió el organismo.

Consorcio Loto Real respalda se suspenda la venta de loterías extranjeras en la RD



SANTIAGO. Los ejecutivos de la empresa “Loto Real del Cibao” respaldaron la decisión del Ministerio de Hacienda mediante la cual dispuso la prohibición de ventas de loterías extranjeras no autorizadas en República Dominicana.

Mediante un comunicado remitido a los medios de comunicación, los ejecutivos de la empresa expresaron su pleno apoyo a la reciente medida adoptada por los funcionarios de la citada institución, quienes ordenaron discontinuar la comercialización y venta de loterías extranjeras no autorizadas en el país.

Según el informe, la disposición busca eliminar los sorteos de los juegos de azar como Anguilla, Florida, New York, King Lottery, Mega Millions, PowerBall y otras franquicias internacionales.

“Estas actividades no solo carecen de las garantías necesarias para la seguridad jurídica y la recaudación de tributos, sino que además no ofrecen a nuestros clientes la certeza para la reclamación de premios, ni aseguran la integridad de

los sorteos”, destacaron los ejecutivos de Loto Real del Cibao.

Además, resaltaron que las ventas de esas loterías extranjeras constituyen una violación a la propiedad intelectual e industrial, por tanto, las transacciones constituyen una competencia desleal, por lo que se hace imperativo que todos los agentes del mercado, incluyendo concesionarias privadas de loterías electrónicas, consorcios de bancas de loterías y programadores de software, se abstengan de incorporar en su desarrollo u operación aplicaciones que faciliten la venta de loterías extranjeras.

A la vez, sugirieron a otras empresas vinculadas a las loterías nacionales involucradas adherirse a las nuevas reglas implementadas por el Ministerio de Hacienda y cumplir con estas regulaciones, asegurando así un entorno de juego justo y regulado, donde se logre una observancia del reglamento que es crucial para el desarrollo e integridad de esta actividad económica en el país.

Visa anuncia solución para enfrentar fraudes a tarjetas

SANTO DOMINGO. Los ciberdelincuentes están aprovechando tecnologías sofisticadas, como guiones automatizados y botnets, para amplificar sus ataques de prueba de tarjetas, lo que les está permitiendo explotar vulnerabilidades a una escala y velocidad sin precedentes.

Estos ataques, conocidos como ataques de enumeración, generan gastos operativos y pérdidas por fraude de alrededor de USD 1,1 mil millones al año, representando el 10 % del fraude global.

Para combatir esta ame-



naza, Visa anunció actualizaciones a su propuesta Visa Account Attack Intelligence (VAAI) con la incorporación de VAAI Score, una nueva herramienta que usa componentes de IA generativa

para identificar y puntuar ataques de enumeración.

El sistema de puntuación de VAAI, el cual estará disponible primero para emisores de Estados Unidos, ayudará a reducir el fraude y las pér-

didas operativas al asignar a cada transacción una puntuación de riesgo en tiempo real para detectar y prevenir ataques de enumeración en transacciones con tarjeta no presente (CNP), así lo indicó la entidad mediante una nota de prensa.

«La enumeración puede tener impactos duraderos en nuestros clientes y existe una necesidad inmediata de contar con herramientas que puedan detectar y prevenir mejor estos ataques en tiempo real», dijo Paul Fabara, líder de Riesgos y Servicios al Cliente, Visa.

NOVEDADES







Marielle Araujo
#FashionFreakTV
IG: @FashionFreakClubRD
Facebook: Fashion Freak RD
www.fashionfreak.com.do

EGO Shoes celebra el Día de las Madres con el Lanzamiento de "El Ego de Mami"

EGO Shoes se enorgullece en anunciar el lanzamiento de su campaña especial para el Día de las Madres, "El Ego de Mami".

Con el objetivo de honrar y celebrar a las madres que dan vida, hemos organizado un evento exclusivo en el prestigioso restaurante La Dolcerie para dar inicio a este mes de conmemoración.

El evento contó con la participación de destacados expertos en moda y belleza, quienes ofrecieron valiosos consejos para las invitadas.

Eddy Gómez, reconocido estilista, com-

partió su sabiduría sobre compras inteligentes en moda, mientras que Masha Beauty nos deleitó con su conocimiento sobre el cuidado de la piel junto a la prestigiosa marca Elizabeth Arden.

La destacada periodista de moda, Airam Toribio, fue la maestra de ceremonias, añadiendo su toque especial a la ocasión.

El evento fue un rotundo éxito, brindando a las madres la oportunidad de conectarse, aprender y disfrutar de una mañana memorable en compañía de expertos y amigas.



AVISOS LEGALES

FE DE ERRATA

YO, JHOSWARD ANTONIO ALMONTE ESTEVEZ, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Dept. Norte, mediante el expediente No. 6622023213901, Autorización de fecha veintidós (22) de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Para la realización de los trabajos de SANEAMIENTO de la porción de terreno ubicado D.C. No. 11 del municipio de San José de Las Matas, Lugar Pedregal, Sección Guajaca, Provincia Santiago. Terreno ubicado A unos 196 Metros lineales de la estación Petronan Pedregal (estación de combustible) a su derecha se encuentra el inmueble propiedad del señor NELSON TOMAS MONCION. Se hace de público conocimiento que en la publicación de fecha 30 de DICIEMBRE del año 2023, del periódico de circulación nacional El Nuevo Diario, en la sección de Legal Pg. 20, se dio aviso del expediente No. 6622023213901, donde no cumplimos con el Art 8, (literal i, E y J) de la Disp Tec DNMC -DT-2023-009. Latitud. 19.324729 Longitud -70.903438, del inmueble y correo del Agrim. JUAN CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ jhoswardalmonte2903@gmail.com, Tel. Agrimensor 809-878-0242.

Agrim. JHOSWARD ANTONIO ALMONTE ESTEVEZ,
CODIA No. 36568, OFICIAL DE LA JUSTICIA.

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DEL SOLAR NO.14, DE LA MANZANA NO. 108, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL MUNICIPIO PROVINCIA SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA EL CUAL TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 151 Mt2 Y 60 DECIMETROS CUADRADOS; TIENE AL NORTE EMILIO COLON; AL ESTE SOLAR No. 12; AL SUR SOLAR NO. 13 Y AL OESTE CALLE SABANA LARGA; CERTIFICADO DE TITULOS NO. 123.

ANADICY FABIAN ALMONTE,
Propietaria.

AVISO DE PERIODICO

Expediente No. 6642024026128 fecha de autorización 26 de abril del año 2024. Se hace de Público conocimiento que el día 24 de mayo 2024 a las 9:00 a.m., se procederá a realizar los trabajos de Mensura para Deslinde dentro del ámbito del Parcela No. 72, Distrito Catastral No. 10, Municipio y Provincia San Cristóbal; al nombre del señor: RUDDY ANTONIO GENAO GUZMAN.

AGRIM. YONATAHAN A. MARTINEZ ALMONTE,
Agrimensor-Contratista.
CODIA: 30464.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Art. 92 de la Ley de Registro Inmobiliario; Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título Matrícula No. DECRETO NO.59-412 que ampara el inmueble que se describe a continuación: "SOLAR NO. 19 MANZANA 79, del Distrito Catastral no. 01, del municipio SANTO DOMINGO, con una extensión superficial de 151-62 Metros Cuadrados, propiedad de (fallecido) RAFAEL MIESES PEREYRA (reclamante) MÁXIMO ANDRES GUERRERO MIESES, cédula No. (Fallecido) 017951 serie 001 (Reclamante) 001-0972042-5. La presente publicación se hace para fines de ley correspondientes.

FC 501519

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Para los fines del artículo 92, párrafo 3 de conformidad con las disposiciones de la Ley 108-05 (Ley de Registro Inmobiliario) y del Artículo 86 del reglamento para su aplicación, por ese medio se hace saber que se ha perdido el Certificado de Título con la Matrícula No. 3000021072, a nombre del señor LIC. PEDRO ANTONIO LOPEZ, que ampara en LA DESIGNACION CATASTRAL No. 415394615020, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA No. 3000021072, INSCRITO EN EL LIBRO No. 0104, FOLIO No. 074, HOJA NO. 130, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE UN 15% DEL REFERIDO INMUEBLE, EQUIVALENTE A UNA EXTENSION SUPERFICIE DE 9,893.31 METROS CUADRADOS, emitido en fecha 15 de Junio del año Dos Mil Once (2011), por el Registrador de Títulos de Samaná. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. PEDRO ANTONIO LOPEZ,
Propietario.

AVISO DE PERIODICO

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 20 DE MAYO 2024 A LAS 10:00 A.M. DE LA MAÑANA SE DARÁN INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA DESLINDE DE UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 19 DISTRITO CATASTRAL 06, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE. COORDENADA UTM: X 369040.23, Y 2133166.22, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NUMERO 6612024027551.- PROPIEDAD DEL BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FERNANDO DURÁN.

EXPEDIENTE NO. 6612024027551.

JAHAIIRA TAMIL SÁNCHEZ,
AGRIMENSORA- CONTRATISTA.
TEL. 809-924-9924.
CODIA 35163.

Aviso de Mensura para Saneamiento

Exp. 6622024029797
Se hace de público conocimiento que el día (22) de mayo del año 2024, a las 10:00 a.m. se realizarán los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro del Distrito Catastral número 01, Manzana 105, de una porción de terreno que tiene una superficie que mide 247.82 metros cuadrados, ubicada en la calle Salvador Cucurullo a unos 50 metros de la calle Sánchez, lugar Centro de la Ciudad, Municipio y Provincia Santiago. Coordenadas Geográficas: 19.453390, -70.700300, la cual está es siendo reclamada por los señores LEONEL ANTONIO ORTIZ PEÑA, RAMONA MERCEDES ORTIZ PEÑA, ANULFA ANTONIA ORTIZ CAMACHO, EMILIA ANTONIA ORTIZ, ANA LUCIA ORTIZ y MARTHA. A HERNANDEZ.

Agrimensor contratista,
Juan Ramón Carrasco Tejera, Codia No. 30171, teléfono
No. 809-276-4677, celular No.809-829-6119, Email: juanramoncarrasco0426@gmail.com

AVISO DE PERIODICO

Expediente No. 6632024029814 fecha de autorización 08 de Mayo del año 2024. Se hace de Público conocimiento que el día 24 de Mayo 2024 a las 9:00 a.m., se procederá a realizar los trabajos de Mensura para Deslinde dentro del ámbito de la Parcela No. 9 del Distrito Catastral No. 19, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, al nombre del señor: GREGORI MOREL URBAEZ.

AGRIM. YONATAHAN A. MARTINEZ ALMONTE,
Agrimensor-Contratista.
CODIA: 30464.

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 10-112-100081710, emitido por la ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP), de fecha 02/7/2011, por un valor de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$148,000.00), a nombre de los señores FLORIDES ANTONIO SANCHEZ y YOBENNY ANTONIO SANCHEZ ALMONTE, de cédulas 001-0481810-9 y 001-1152862-6. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

FC 501516



SERVICIO DE PRODUCTORA DE MATERIALES PUBLICITARIOS

Dirigido a: empresas que se dedican a la creación de audiovisuales y materiales publicitarios

FHI360 organización internacional sin fines de lucro dedicada al desarrollo social, la cual ejecuta proyectos con el propósito de implementar servicios dinámicos y receptivos para poblaciones claves y prioritarias para el fortalecimiento del sistema de salud en la República Dominicana, a través de **USAID**, mejorando la vida de millones de ciudadanos en todo el mundo. Actualmente, necesita la contratación de una empresa que se dediquen a la creación de audiovisuales y materiales publicitarios.

- 10 videos cortos finales, editados (Para redes sociales y televisión según especificación)
- Brochure sobre la promoción de la salud prenatal, neonatal y reproductiva.
- Poster sobre la promoción de la salud prenatal, neonatal y reproductiva.
- Spot radial sobre la promoción de la salud prenatal, neonatal y reproductiva.

Para recibir **Términos de Referencia (TDR)** con más detalle para el envío de su propuesta, remitir manifestación de interés al correo: rd.reclutamiento@fhi360.org con el asunto: **PRODUCTORA DE MATERIALES PUBLICITARIOS**, y colocar en su mensaje de solicitud el **nombre y RNC** de su empresa, hasta el **Lunes 13 de MAYO 2024 a las 10:00 am.**

Nota: No serán consideradas las solicitudes enviadas fuera de la fecha y hora establecida.

PUEDES ENVIAR TUS PUBLICACIONES LEGALES

CLASIFICADOS

OTROS

DIVORCIOS

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

PÉRDIDA DE PLACA

(849) 410-5997

MENSURA

Para anuncios publicitarios:
publicidad@elnuevodiario.com.do o (809) 687-7450 ext 221



AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICDO DE TITULO

EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ART.92 DE LA LEY 108-05 Y EL ART.83 DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA PERDIDO EL CERTIFICADO DE TITULO (MATRICULA No.0100157109, EMITIDO EN FECHA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010 POR EL REGISTRO DE TITULO DEL DISTRITO NACIONAL, ASENTADO EN EL LIBRO No.3192, FOLIO No.091, QUE AMPARA EL INMUEBLE SIGUIENTE: LA UNIDAD FUNCIONAL B-1, IDENTIFICADA COMO: 309454168819; B-1, MATRICULA No. 0100157109, DEL CONDOMINIO LUIS LANTIGUA, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, SANTO DOMINGO, EXPEDIDO A NOMBRE DEL SEÑOR LUIS ALBERTO LANTIGUA GOMEZ, DOMINICANO, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, EMPLEADO PRIVADO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No. 060-0011536-7.

LUIS ALBERTO LANTIGUA GOMEZ,
Propietario.

Publicación Autorizada por
DR. JOSE FCO. MATOS Y MATOS
ABOGADO APODERADO
Teléfonos 809-257-8962/809-234-4274.
FC 501533

AVISO DE PUBLICACION DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD Y CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L.
RNC 1-32-22851-2, REGISTRO MERCANTIL 163723PSD.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 479-08, DEL 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, SOBRE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, MODIFICADA POR LA LEY No. 31-11, DEL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, SE HACE DE CONOCIMIENTO GENERAL EL PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L. A UNA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA, (S.A.S.), CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE RD\$3,000,000.00 Y UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE RD\$300,000.00.

DICHO PROYECTO ESTABLECE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L. LA MISMA ESTARA REGIDA POR LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

A LOS FINES DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 479-08, EL PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL BALANCE ESPECIAL O INFORME DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA, ESTARA A DISPOSICION DE TODOS LOS SOCIOS EN LA SEDE OFICIAL DE NUESTRA EMPRESA, POR LO MENOS 15 DIAS ANTES DEL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024, FECHA EN LA QUE SERA CELEBRADA NUESTRA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

- AGENDA A DESARROLLAR EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2024.
- 1.- APROBAR LA VALIDEZ DE LA JUNTA PARA SESIONAR COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
 - 2.- CONOCER EL INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA, RELATIVO AL EJERCICIO SOCIAL, BALANCE ESPECIAL, CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA SOCIEDAD, SOLICITADOS AL EFECTO A UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO DESIGNANDO PARA TALES FINES, ASÍ COMO DELIBERAR ACERCA DE LOS BALANCES Y LAS CUENTAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS QUE ESTOS REFLEJEN.
 - 3.- Conocer la propuesta de aumentar el Capital Social de la EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L., mediante la creación de doscientas (200), nuevas cuotas sociales con aportes de terceros, conforme informe de la gerencia de la sociedad y conocer la RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO DE PREFERENCIA para asumir en su totalidad las nuevas cuotas sociales y como consecuencia del aumento del capital social, hacer los cambios correspondientes en los estatutos sociales. Con la transformación de la sociedad a empresa SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA, S.A.S., el aumento del capital social autorizado será por la suma de TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,000,000.00) Y EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300,000.00).
 - 4.- Conocer los nuevos Estatutos Sociales que regirán los destinos de la sociedad.
 - 5.- Aprobar de manera definitiva la transformación de la Sociedad Empresa de Transporte Emtravopaimg, S.R.L., de empresa Sociedad de Responsabilidad Limitada, S.R.L. a empresa SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA, S.A.S, al tenor de lo dispuesto por la ley 479-08 y sus reglamentos.
 - 6.- Conocer sobre el nombramiento de un CONSEJO DE ADMINISTRACION de la empresa integrado por siete accionistas (7), quienes podrán actuar en nombre y representación de la sociedad, como si fuera la sociedad misma, en la firma de una Alianza Estratégica con el GRUPO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO, TRANSMASIVO, S.R.L. y de igual manera tendrá poder y autorización para firmar en nombre de la sociedad cualquier documento que comprometa la sociedad frente a terceros.
 - 7.- Conocer sobre la idoneidad de Repartir Beneficios.
 - 8.- Dar descargo al gerente o a los gerentes de la sociedad EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L.
 - 9.- Autorizar mediante la presente resolución, al LIC. JULIO CESAR VALERA SILVESTRE, para que proceda sin limitación con el depósito de los documentos necesarios ante las instituciones públicas y/o privadas, muy especialmente la CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTO DOMINGO, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, DGII, INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, INTRANT, ASÍ COMO CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA DEL SECTOR FINANCIERO NACIONAL, a los fines de que puedan actualizar la base de datos y de igual manera apertura cuentas corrientes y de ahorros a nombre de la institución.
 - 10.- Cambio de Domicilio.

LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS COLECTIVOS URBANOS E INTERURBANOS, EN TODAS SUS MODALIDADES, ADMINISTRAR FLOTILLAS DE EQUIPOS AUTOMOTORES. EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESTARA EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO ESQUINA ABRAHAM LINCOLN, SUITE 31, SECTOR PIAINTINI, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA. LA EMPRESA SERA ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACION DESIGNADO AL EFECTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE RIGEN LA SOCIEDAD. LA DURACION DE LA EMPRESA SERA INDEFINIDA, A LOS FINES DE CONOCER Y APROBAR EL REFERIDO PROYECTO, ASÍ COMO EL BALANCE FINANCIERO ESPECIAL, EL INFORME DEL CONSEJO DE GERENTES Y UN INFORME GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS ELABORADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO, DICHS ESTADOS FINANCIEROS DEBERAN SER PRESENTADO A LA SOCIEDAD MEDIANTE LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACION LA EMPRESA CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE EMTRAVOPAIMG, S.R.L. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE CELEBRARA EL LUNES DIA DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO 2024, A LAS DIEZ (10) HORAS DE LA MAÑANA, EN EL LOCAL DE LA SOCIEDAD SITO: EN LA AVENIDA 27 DE FEBRERO ESQUINA AVENIDA ABRAHAM LINCOLN, SUITE 31, SECTOR PIAINTINI, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL PROYECTO DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA JUNTO CON EL INFORME FINANCIERO, BALANCE ESPECIAL, ESTARA A DISPOSICION DE TODOS LOS SOCIOS EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 8 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

CLAUDIO SANTANA FELIZ,
Socio-Gerente.
RAMON ANTONIO BAZIL CEPEDA,
Socio-Gerente.
JUAN CARLOS MEDINA FELIZ,
Socio-Gerente.
MARCOS ANTONIO FLORENCIO,
Socio-Gerente.
JOEL ANTONIO MERCEDES RODRIGUEZ,
Socio-Gerente.

FC 501511

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES POR DOMICILIO DESCONOCIDO

En virtud de lo dispuesto por la Ley No.1306-bis del 21 de Mayo de 1937, sobre divorcio en la República Dominicana, modificado por la Ley No.2153 de 1949, la señora Yvelisse García Corporan, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0205559-7, domiciliada y residente en la Calle Pumac, casa 98, sector San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, advierte a su legítimo esposo, señora Wadys Cruz Cueto, con su último domicilio y residencia en esta dirección la Calle Respaldo 28, No. 10, el Vivero, sector Cristo Rey, Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, procede a emplazarle por ante el Magistrado Procurador Fiscal de Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de que comparezca el día Miércoles que contaremos a Veintidós (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 de la mañana, por ante la Séptima Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicado en la calle Socorro Sánchez, esquina Santiago no.68, sector Gazcue, Distrito Nacional, conocerá a puerta cerrada la audiencia relativa a la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido incoada por su legítima esposa, señora Yvelisse García Corporan. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

FRANCIS RAFAEL QUEZADA GARCIA
Abogado

FC 501556

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No.: 6632024029490

Por medio de la presente le hago de público conocimiento a la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, COLINDANTES, Y al PUBLICO EN GENERAL, que el día 25 del mes de Mayo, a las 10:00 A.M., daremos inicio a los trabajos de Mensura para: Deslinde, este Levantamiento se Realizará En la calle México, No. 59, Buenos Aires, Herrera, del Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a nombre de: JUAN ALBERTO BONNET FERNANDEZ. En la Parcela No. 110-RES-780-A, Distrito Catastral No. 04, coordenadas No. 18.469593, -69975131.

Aquiles Delfin Heredia Ramirez,
Agrimensor-Contratista.
CODIA: 24407.

FC 501521

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento en virtud del artículo 158 de la ley 189-11 Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, que ha sido fijada para el día veintiocho (28) de mayo del año Dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 am.) horas de la mañana, en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, en el Local de costumbre a celebrar sus audiencias pública en uno de los salones de la calle Agustín Guerrero No. 55, Esq. Beller de la ciudad de Higüey, Provincia de La Altagracia; para proceder a la Venta en Pública Subasta y Adjudicación al mejor postor y último subastador del Inmueble que se describe a continuación:

INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA DESIGNACION CATASTRAL 504728695625, MATRICULA 3000356042, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 32,073.96 METROS CUADRADOS, UBICADO EN HIGUEY, LA ALTAGRACIA, PROPIEDAD DE INVERSIONES CAMINO CHIQUITO, S.R.L., RNC. 1-31-01423-2.-

Este Inmueble ha sido embargado a la CIA. INVERSIONES CAMINO CHIQUITO, S.R.L., RNC. 1-31-01423-2, entidad de comercio con su asiento social en la calle Camino Chiquito No. 68, Alto de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, en su calidad de deudor del inmueble embargado, en virtud de los artículos 150 y siguientes de la ley 189-11 Para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, y a consecuencias del embargo realizado a requerimiento y diligencia la CIA. INVERSIONES Y SERVICIOS CUDUME, S.R.L., entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República, con su registro nacional del contribuyente No. 1-31-11640-1, con domicilio social en la calle D, Número II, Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el señor JOSE CUEBA DURAN, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de identificación personal 001-1146957-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los DR. ERNESTO MATEO CUEVAS Y LIC. CARLOS FCO. ESCALANTE JIMENEZ, dominicanos, mayores de edad, solteros, Abogados de los Tribunales de la República, titulares de las cédulas de Identificación personal Nos. 001-0127761-4 y 113-0000002-0, con estudio profesional de abogado en común permanentemente abierto en la Av. 27 de Febrero No. 194, Edif. Plaza Don Bosco, Apto. 401 de esta ciudad del Distrito Nacional, TEL.: 809-682-1859; carlos2escalantegmail.com, y domicilio ad-hoc en la Secretaría de esta Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de La Altagracia, lugar donde se ha hecho formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso de Embargo Inmobiliario y la venta en pública subasta que al efecto se efectuará en la sala de audiencias indicada precedentemente.

Mandamiento de Pago, convertido en el Embargo Inmobiliario que fuera notificado al deudor en fecha Primero (1ro.) de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024) por Acto No. 250/2024 instrumentado por el ministerial Carlos Alberto Ventura Méndez, Alguacil Ordinario de la Presidencia Tribunal Superior Administrativo, debidamente Registrado en el Ayuntamiento del Municipio de Higüey en fecha 12 del mes abril de 2024, y que fuera inscrito en el Registro de Títulos de La Altagracia en fecha 17 de Abril del año 2024, a las 11:58:14a.m. El Pliego de Condiciones fue depositado en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, el Veinticuatro (24) del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024), donde se hace constar las condiciones para la puja que ha sido fijado por el persigueiro para el día de la Venta en Pública Subasta, a las nueve (09:00 am) horas de la mañana, del día veintiocho (28) de mayo del año Dos mil Veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 am) horas de la mañana, por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$7,780,000.00), valor contado al día del pliego de condiciones, suma a la cual en su oportunidad se le agregarán los gastos y honorarios del procedimiento y el porcentaje legal. Las pujas no se admiten sino por el ministerio de abogado. Todo licitador estará obligado a depositar, como formalidad previa, en manos del abogado persigueiro o en la secretaria del Tribunal que conocerá de la venta y adjudicación del inmueble embargado y su mejora una suma no menor al 10% del precio de la puja, en Cheque Certificado expedido a favor del consejo del poder judicial. Todo subastador deberá someterse a lo establecido en el Pliego de Cargas, Cláusulas y condiciones de fecha Veinticuatro (24) del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024), depositada en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, y que se encuentra a disposición de los interesados.

Hecho y redactado por los infrascritos abogados. En Santo Domingo, República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de Mayo del año Dos mil veinticuatro (2024).

DR. ERNESTO MATEO CUEVAS Y LIC. CARLOS FCO. ESCALANTE JIMENEZ,
Abogados Persigueiro.

FC 501578

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, y para general conocimiento, se hace saber que en fecha Primero (1ro.) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Jugado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, mediante Sentencia núm. 532-2024-SSen-00186, ordenó lo siguiente:

"F A L L A"
PRIMERO: DECLARA regular y válida, en cuanto a la forma la acción en divorcio por Mutuo Consentimiento, intentada por los señores José Alejandro Sosa German y Priscilla Minerva Gross Abreu, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley.

SEGUNDO: En cuanto al fondo, acoge las conclusiones presentadas por los esposos y, en consecuencia: a) Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores José Alejandro Sosa German y Priscilla Minerva Gross Abreu, por su mutuo consentimiento de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones No.3-2024, instrumentado en fecha 11 del mes de enero del año 2024, del Lic. Rafael Martín Cornielle Arias, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, por los motivos que preceden.

b) Otorga la guarda y cuidado de las menores de edad María Alejandra e Ian Alejandro, a cargo de la señora Priscilla Minerva Gross Abreu, madre de estos; por los motivos anteriormente expuestos.

TERCERO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Y por esta nuestra sentencia, ordena, manda y firma: Firmado: Mag. Pedro Marcial Ramírez Salce, Juez de la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera del Distrito Nacional y Johanna Steffany Reinoso de Jimenez, secretaria del Tribunal de Familia de la Séptima Sala del Distrito Nacional.

Así mismo se hace constar por medio del presente aviso, que el Divorcio admitido en la sentencia supra indicada, fue pronunciado en fecha 04 de marzo del año 2024, por ante el Oficial del Estado Civil de la 11VA., Circunscripción del Distrito Nacional, transcribiendo el mismo en el Libro No.00002, de registros de DIVORCIO, Folio No.000132, del año 2024.-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Dra. Paola Cornielle Arias
Abogada

FC 501558

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No.: 6642024024931

Por medio de la presente le hago de público conocimiento a la DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO ESTE, COLINDANTES, Y al PUBLICO EN GENERAL, que el día 25 del mes de Mayo, a las 10:00 A.m., daremos inicio a los trabajos de Mensura para: Deslinde, este Levantamiento se Realizara en el Municipio de Monte Plata, Provincia Monte Plata, A Nombre de: ANTONIO MANUEL SOLANO PERALTA. En Representación de: JUAN YSIDRO VIDAL BRITO, REYITO VIDAL BRITO, MARIA PAULIN VIDAL BRITO Y NICOLAS VIDAL BRITO. En la Parcela No. 4, Distrito Catastral No. 23, coordenadas No. 18.753828, -69778353.

Aquiles Delfin Heredia Ramirez,
Agrimensor-Contratista.
CODIA: 24407

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR

De conformidad con el Artículo 92, Párrafo III de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el Duplicado del Acreedor Hipotecario con hipoteca en Primer Rango por un valor de CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,119,450.00), a favor de La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, propiedad de la sociedad LEON GOMEZ & ASOCIADOS, S.R.L., del Inmueble identificado como: Unidad funcional 303, identificada como 400402438929 : 303, matrícula No. 0100310387, del condominio Torre Rheum, ubicado en el Distrito Nacional, se encuentra extraviado habiendo sido infructuosas todas las diligencias que se han efectuado para su localización.

FC 501505

“INSTITUTO TÉCNICO BILINGÜE ITB REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L.”

Capital Social Autorizado: DOP\$100,000.00
Ave. Gustavo Mejía Ricart, Esq. Abraham Lincoln,
Torre Piantini, Piso 13, Piantini, Santo Domingo, D.N.

De conformidad con lo establecido en: (i) la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 así como sus modificaciones; y (ii) los Estatutos Sociales de la Sociedad suscrita, se hace de conocimiento general que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, los socios de INSTITUTO TÉCNICO BILINGÜE ITB REPUBLICA DOMINICANA, S.R.L.- Sociedad en Liquidación («la Sociedad») tomaron las siguientes resoluciones:

1. Aprobación del informe del Liquidador y Descarga al Liquidador de sus funciones.
2. Declaración de la Liquidación de la empresa o sociedad.
3. Cualquier otro asunto sometido;

A los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Esteban Taveras,
Liquidador.

FC 501513

SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO), C.POR A.

(Sociedad en Disolución)
Capital Social: RD\$ 500,000.00
RNC: 130553041
Registro Mercantil: 63619SD

Domicilio Social: Calle Viento del Sur No. 24 Apto. 102-C, Edificio Odette, Buenos Aires del Mirador, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

AVISO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 413 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento que la sociedad SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO), C.POR A. mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha: 08 de mayo de 2024, ordenó su disolución, bajo el régimen convencional, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes, en dicha asamblea se aprobó: a) el informe del presidente en ocasión del proceso de disolución, b) se designó como liquidador al señor Máximo Halpay y c) se le ordenó al liquidador presentar un informe de todo lo concerniente a la sociedad y la no operación de la sociedad. Toda correspondencia y/o notificación a ser enviada a SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO)), C.POR A. en ocasión de su disolución deberá ser realizada en: Calle Viento del Sur No. 24 Apto. 102-C, Edificio Odette, Buenos Aires del Mirador, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Máximo Halpay
Liquidador

FC 501615

AVISO DE INCORPORACION DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 5, PARRAFO I, II, DE LA LEY 122-05, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA RESOLUCION No. 00005 EMITIDA POR EL O LA PROCURADOR (A) GENERAL DE LA REPUBLICA EN FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2024, FUE OTORGADO EL BENEFICIO DE INCORPORACION A LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO: HALLANDO EL CAMINO TODOS UNIDOS HUELLAS HECTUH CON SU DOMICILIO EN: LA CALLE TUNTI CACERES No. 116 SECTOR VILLA CONSUELO, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, ESTA ORGANIZACIÓN TIENE POR MISION: PROMOVER LA GESTIÓN Y BIENESTAR HUMANOS DE POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CLAVES EN ZONAS RURALES, A PARTIR DE SU ACOMPAÑAMIENTO PARA LA DISMINUCIÓN DEL HAMBRE, LA POBREZA, ESTIMULANDO LA INSERCIÓN SOCIAL, LOS EMPRENDURISMOS SOCIALES, MEJORAMIENTO DE LA SALUD ALIMENTARIA Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OBJETIVOS: (A)PROMOVER UNA CULTURA DE RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS PARTIENDO DEL ACCESO INTEGRAL A LA JUSTICIA EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO QUE GARANTICEN EL BIENESTAR Y DIGNIDAD HUMANOS B) IMPULSAR Y PROTEGER EL ACCESO A SERVICIOS DE LAS POBLACIONES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOBRE LA BASE DE LA NO DISCRIMINACION POR STATUS MIGRATORIO, ETNIA O NACIONALIDAD, EDAD DE LAS PERSONAS EN TODOS LOS AMBITOS DONDE INCIDA LA ORGANIZACIÓN: MIGRANTES, MUJERES DE BAJA ESCOLARIDAD, JÓVENES, PERSONAS DE ZONAS RURALES Y/O FRONTERIZAS C) POTENCIAR LA SALUD ALIMENTARIA, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DE VIDA EN GENERAL Y SUS MIEMBROS FUNDADORES SON: (DILCIA HERNÁNDEZ, WILFREDO SOTIEL, LUIS FERNANDEZ, JOANNY MENDEZ, DARIANA VASQUEZ, ARGENYS ACEVEDO, JANNIE CUEVAS) SU CONSEJO DIRECTIVO TIENE UNA DURACION DE 2 AÑOS Y ESTA COMPUESTO POR (SUS NOMBRES Y CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO: DILCIA HERNÁNDEZ: PRESIDENTE, JANNIE CUEVAS:VICEPRESIDENTE, JOANNY MENDEZ:SECRETARIA, WILFREDO SOTIEL:TESORERO,DARIANA VASQUEZ: VOCALI). LA DURACIÓN DE LA ENTIDAD ES POR TIEMPO INDEFINIDAD. EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN HOY DIA:

DILCIA MELISSA HERNANDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE (A)

FC 501551

PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado Financiero Núm. 1029476411, emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP), de fecha 05 de diciembre del 2023, por un valor de RD\$200,000.00, a nombre de la señora GINA MARIA DE LA CRUZ DUVERGE (Gina María de la Cruz de Diaz), portadora de la cedula de identidad y electoral No. 002-0148577-8.

FC 500367

PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado Financiero Núm. 1029106908, emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP), de fecha 12 de octubre del 2023, por un valor de RD\$200,000.00, a nombre de la señora GINA MARIA DE LA CRUZ DUVERGE (Gina María de la Cruz de Diaz), portadora de la cedula de identidad y electoral No. 002-0148577-8.

FC 500367

PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado Financiero Núm. 1021347027, emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Prestamos (APAP), de fecha 11 de diciembre del 2019, por un valor de RD\$100,000.00, a nombre de la señora GINA MARIA DE LA CRUZ DUVERGE (Gina María de la Cruz de Diaz), portadora de la cedula de identidad y electoral No. 002-0148577-8.

FC 500367

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.1011299135, emitido en fecha 08/10/2004, por un monto de treinta mil pesos dominicanos (RD\$30,000.00), emitido por LA ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS APAP DE LA R.D. el cual figura a nombre del señor FRANKLYN ROSARIO MONTERO, previsto de la cédula de identidad y electoral No.001-0479157-9. La presente publicación se hace, a los fines de que la referida entidad bancaria proceda a anular dicho Certificado Financiero y emita uno nuevo en sustitución del Certificado declarado como perdido, a nombre de la misma persona en cuyo favor había sido expedido el referido certificado.

FC 499636

R. H. MEJÍA & CO., S.R.L.
Capital Social: RD\$40,000,000.00
R.N.C. Número: 1-01-62643-7
Registro Mercantil Número: 13309SD
Domicilio Social: Av. José Contreras No. 66, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Para cumplir con las disposiciones del Artículo 445 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones (en lo adelante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que mediante Asamblea General Extraordinaria de la sociedad R. H. MEJÍA & CO., S.R.L., se conocerá del Proyecto de Transformación de la misma, en una Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S.). A continuación, se transcribe un extracto de los puntos más relevantes del Proyecto: a) La denominación social de la sociedad será R. H. MEJÍA & CO, S.A.S.; b) El domicilio social permanecerá en la Avenida José Contreras No. 66, Zona Universitaria Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; c) La duración de la sociedad será indefinida; d) El objeto social principal será la importación y comercialización de frutas frescas; la explotación y operación de negocios relacionados con la importación, producción y comercialización de frutas, vegetales y productos agrícolas en general, en estado frescos, conservados o procesados; la representación de líneas, empresas o marcas de fábricas dedicadas al procesamiento de los productos antes indicados y su importación, comercialización y explotación; e) El ejercicio social será anual y coincidirá con el año natural; f) El capital social y autorizado y el capital social suscrito y pagado serán fijados en la suma de Cuarenta Millones de Pesos Dominicanos (RD\$40,000,000.00), dividido en Cuatrocientas Mil (400,000) Acciones, cada una con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD\$100); g) La sociedad será administrada por un Presidente Único o por un Consejo de Administración, según lo determine la Asamblea General de Accionistas, quienes podrán ser accionistas o no, y podrán ser personas físicas o jurídicas; el nombramiento del órgano de gestión podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años si es elegido por la Asamblea General de Accionistas, y de tres (3) años cuando sean designados por Estatutos Sociales. El texto íntegro del Proyecto de Transformación y nuevos Estatutos Sociales, así como el Balance Especial, requeridos por la Ley para las transformaciones societarias, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, esto es, en la Avenida José Contreras No. 66, Zona Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que conocerá de la transformación, a celebrarse el día veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las diez horas de la mañana (10:00 AM), el domicilio de la sociedad. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

RAMÓN HIPÓLITO MEJÍA GÓMEZ,
Gerente.

FC 501514

EDIFICIO BAQUERO, S.R.L.

Capital Social: (RD\$119,558,000.00)
Domicilio Social: Av. John F. Kennedy No. 88, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Mercantil No.16470SD
RNC No. 1-01-00353-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 13, 19 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a todos los socios de la entidad comercial EDIFICIO BAQUERO, S.R.L., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día LUNES que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Edificio Bancalari, ubicado en la calle Max Henríquez Ureña No. 79, Esquina calle Manuel De Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a las cinco horas de la tarde (5:00 p.m.), para conocer los siguientes puntos de la agenda:

- Conocer y aprobar la reducción del capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada EDIFICIO BAQUERO, S.R.L., de la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$119,558,000.00) dividido en UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS OCHENTA (1,195,580) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), dividido en CINCO MIL (5,000) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, mediante la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios ascendente a la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$119,058,000.00) equivalente a la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTAS OCHENTA (1,190,580) CUOTAS SOCIALES de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una.
 - Conocer y aprobar la modificación del ARTICULO 6 de los Estatutos Sociales, para que en lo adelante el Capital Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada EDIFICIO BAQUERO, S.R.L., se fije en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), dividido en CINCO MIL (5,000) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una; en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Conocer y aprobar la nueva lista de suscritores a propósito de la reducción del capital social de que se trata, en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Otorgar poderes especiales al Consejo de Gerentes compuesto por los señores PEDRO JOSE ELMUDESI ESPAILLAT, LUIS JOSE ASILUS ELMUDESI, MICHAEL EDWIN ELMUDESI MCCONEGHY y BONI EDUARDO ELMUDESI RODRIGUEZ, a los fines de ejecutar la reducción de capital social antes indicada, en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Tratar cualquier otro punto de interés directo o indirecto para la sociedad.
- Los socios podrán asistir a la asamblea ya indicada, personalmente o por medio de un apoderado, quien deberá ser el(la) esposo(a) u otro(a) socio(a) o un tercero. En caso de otorgar poder, el mismo deberá ser depositado en el lugar donde se celebrará la asamblea, antes indicado, sito en la calle Max Henríquez Ureña No. 79, Esquina calle Manuel De Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, por lo menos un (1) día antes de la celebración de la asamblea. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Gerentes convocantes:
PEDRO JOSE ELMUDESI ESPAILLAT
LUIS JOSE ASILUS ELMUDESI
MICHAEL EDWIN ELMUDESI MCCONEGHY
BONI EDUARDO ELMUDESI RODRÍGUEZ

FC 501591

PERDIDA DE LA GARANTÍA

Pérdida de la Garantía Económica, correspondiente al recibo de pago número 3-280-004513-2-, de fecha de emisión 30/06/2021 del Banco Agrícola, a nombre de la señora SANTA FAUTA RODRIGUEZ FELIZ. La cual se encuentra extraviada. El servicio está valorado en por un costo de 1,979.25 pesos los cuales corresponden.

Licda. Pilar Martínez,
Abogada.

FC 500247

INVERSIONES GUIMAR S. A.

Capital Social Autorizado: RD\$1,300,000.00
Capital Social Suscrito y Pagado: RD\$1,200,600.00
R.N.C. Número: 1-01-81581-7
Registro Mercantil Número: 19693SD

Domicilio Social: C/Pedro Henríquez Ureña No. 139, La Esperilla, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Aviso de Transformación y Convocatoria

Para cumplir con las disposiciones del Artículo 445 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones (en lo adelante, la Ley), se avisa a los interesados y al público en general que se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad INVERSIONES GUIMAR, S.A. para el día veinticinco (25) del mes de mayo del año en curso, a las nueve (9:00) horas de la mañana, en el domicilio social, a fin de conocer del proyecto de transformación de la misma en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Conforme al proyecto de transformación: a) La nueva denominación social de la sociedad será INVERSIONES GUIMAR, S.R.L.; b) El domicilio social se mantendrá sin cambios en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 139, La Esperilla, Santo Domingo, D. N., República Dominicana; c) La duración de la sociedad continuará siendo indefinida; d) El objeto social se mantendrá invariable, e) El ejercicio social tampoco cambiará: será anual, al 31 de diciembre de cada año; El capital social será fijado en la suma de un millón doscientos mil seiscientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,200,600.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en doce mil seis (12,006) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses; g) Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios; en cuanto a la transmisión entre ascendientes y descendientes, por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, esta estará sujeta a la aprobación de socios que representen, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes de las cuotas sociales; pero no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la Ley; h) La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, o por un consejo de gerencia, socios o no, que deberán ser personas físicas; su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad y tendrá una duración de seis (6) años; los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos; i) Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad; frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, bajo reserva de los poderes que la Ley les atribuye expresamente a los socios; j) La sociedad se encontrará comprometida por los actos y actuaciones ejecutados por la gerencia aun si estos no se relacionan con el objeto social, a menos que pruebe que el tercero tenía conocimiento de que el acto o actuación era extraño al objeto social o que no podía ignorarlo dado las circunstancias; y k) Todas las decisiones colectivas de la sociedad, atribuidas a los socios, serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por su consentimiento unánime contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Se les avisa a todos los accionistas de la sociedad que el texto íntegro del proyecto de transformación, así como el balance especial y el informe del comisario requeridos por la Ley para las transformaciones societarias, se encuentran actualmente a su disposición en el domicilio social hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria que conocerá de la transformación. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

María Josefina Armenteros Guerra de Haché,
Presidente.

FC 501102

INMOBILIARIA QUISQUEYA, S.R.L.

Capital Social: RD\$54,100,000.00
Domicilio Social: Av. John F. Kennedy No. 88, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
RNC No. 1-01-01015-2
Registro Mercantil No.455SD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 24 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a todos los socios de la entidad comercial INMOBILIARIA QUISQUEYA, S.R.L., para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día LUNES que contaremos a VEINTISIETE (27) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Edificio Bancalari, ubicado en la calle Max Henríquez Ureña No. 79, Esquina calle Manuel De Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), para conocer los siguientes puntos de la agenda:

- Conocer y aprobar la reducción del capital social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA QUISQUEYA, S.R.L., de la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENT MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$54,100,000.00) dividido en QUINIENTAS CUARENTA Y UN MIL (541,000) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, a la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), dividido en CINCO MIL (5,000) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una, mediante la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios ascendente a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$53,600,000.00) equivalente a la cantidad de QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL (536,000) CUOTAS SOCIALES de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una.
 - Conocer y aprobar la modificación del ARTICULO 7 de los Estatutos Sociales, para que en lo adelante el Capital Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA QUISQUEYA, S.R.L., se fije en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000.00), dividido en CINCO MIL (5,000) cuotas sociales, con un valor nominal de CIENT PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00) cada una; en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Conocer y aprobar la nueva lista de suscritores a propósito de la reducción del capital social de que se trata, en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Otorgar poderes especiales al Consejo de Gerentes compuesto por los señores PEDRO JOSE ELMUDESI ESPAILLAT, LUIS JOSE ASILUS ELMUDESI, MICHAEL EDWIN ELMUDESI MCCONEGHY y BONI EDUARDO ELMUDESI RODRIGUEZ, a los fines de ejecutar la reducción de capital social antes indicada, en razón de la restitución de aportaciones o devolución de capital a los socios en cuestión.
 - Tratar cualquier otro punto de interés directo o indirecto para la sociedad.
- Los socios podrán asistir a la asamblea ya indicada, personalmente o por medio de un apoderado, quien deberá ser el(la) esposo(a) u otro(a) socio(a) o un tercero. En caso de otorgar poder, el mismo deberá ser depositado en el lugar donde se celebrará la asamblea, antes indicado, sito en la calle Max Henríquez Ureña No. 79, Esquina calle Manuel De Jesús Troncoso, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, por lo menos un (1) día antes de la celebración de la asamblea. En esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día nueve (9) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Gerentes convocantes:

PEDRO JOSE ELMUDESI ESPAILLAT
LUIS JOSE ASILUS ELMUDESI
MICHAEL EDWIN ELMUDESI MCCONEGHY
BONI EDUARDO ELMUDESI RODRÍGUEZ

FC 501590

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En cumplimiento a la disposición del Art. 92, párrafo 3 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se avisa al público en general sobre la pérdida del certificado de Título No. 1681, correspondiente a: UNA PORCIÓN DE TERRENO DE LA PARCELA NO. 70, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, SITIO DE JUAN DE HERRERA, PROVINCIA BENEFACTOR, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 1800 (MIL OCHOCIENTOS), METROS CUADRADOS, 40 (CUARENTA) METROS DE FRENTE, 45 (CUARENTA Y CINCO) METROS DE FONDO, Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE Y ESTE: CARRETERA SANCHEZ; AL SUR Y OESTE: TERRENOS DEL VENDEDOR, AMPARADO BAJO EL CERTIFICADO DE TITULO NO. 1681, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN CRISTOBAL, EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1958, A NOMBRE DEL SEÑOR IVAN AQUILES RAMIREZ DE LOS SANTOS.

RCN No. 1-01-87-607-7

Grupo Médico San Martín, S. A.

GRUPO MÉDICO SAN MARTÍN S.A.
AVISO DE RE-CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos No. 18, 19, 24 y 25 de los estatutos sociales vigentes, se convoca a todos los accionistas del Grupo Médico San Martín S.A. Entidad inscrita en el Registro nacional de contribuyentes bajo el número RNC No. 1-01-87-607-7 para que asistan a la Asamblea general Ordinaria anual de Accionistas a celebrarse el día lunes trece (13) del mes de Mayo del año dos mil veinte y cuatro (2024), a las seis (6) horas de la tarde en el salón de conferencias, ubicado en la tercera planta de nuestra institución, situada en la Avenida San Martín No. 232. Esquina Juan Alejandre Ibarra, sector Ensanche Kennedy, D.N., de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional con el siguiente orden del día:

- Pase de Lista de accionistas y/o representantes legales y comprobación del quórum reglamentario de asistencia a la asamblea.
- Lectura del orden del día y lectura del acta anterior de la Asamblea Ordinaria previa.
- Conocer los informes de gestión anual del Presidente del Concejo de Administración y del Comisario de Cuentas relativos al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023 y, otorgamiento del correspondiente descargo a los mismos y a los demás miembros del concejo de administración por sus gestiones en el ejercicio social.
- Designación del comisario de cuentas.
- Conocer informe de la gestión integrar de auditoría Externa realizada por la oficina de auditores Santana Cruz SRL y aprobada por el concejo de administración.
- Conocer venta de nuevas acciones
- Turnos libres.
- Clausura de la Asamblea.

En Santo Domingo, Distrito nacional a los trece (13) días del mes de Abril del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Por el Concejo de Administración.

Dr. Nelson Martínez López
Presidente GMSM



AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con lo que dispone el Párrafo III, Art. 92, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida de la Carta Constancia Certificado de Título Matrícula No. 2400061991, Libro 1579, Folio 0234, Correspondiente a la Parcela No. 5-A-Ref.-B-1, Distrito Catastral No. 18, de Santo Domingo, con una extensión superficial de Cuatrocientos sesenta y tres, Zero cinco (463.05), a nombre de los señores María Esperanza Pérez Collado.

FC 501561

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, Bajo el Expediente No. 663202400056, de fecha 8 de mayo del 2024, a favor del Estado Dominicano. Se avisa al público en general: Que el día 27 de mayo del 2024, a las 9:00 a.m. se dará comienzo a la mensura para Deslinde, Refundición, Subdivisión y Transferencia, dentro del ámbito de las Parcela Nos. 75-A y 75-B del Distrito Catastral No. 23, P. No. 401505869593, No. 401505947648, No. 401505952688, No. 401505943988, de la Victoria municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. Las parcelas propiedad del Estado Dominicano, representado por el Lic. Duarte Méndez Peña, en su calidad de director ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, se encuentran ubicadas en la comunidad de la Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo donde se ubica aproximadamente la coordenada de proyección UTM X= 410996.43 y Y= 2055848.17, geográfica longitud W69° 50' 36" y latitud N18° 35' 29".

Agrim. Santos Práxedes Batista Montilla
CODIA: 29088
Tel. 809-473-5243

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista Autorización de Mensuras, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, Bajo el Expediente No. 663202400046, de fecha 7 de mayo del 2024, a favor del Estado Dominicano. Se avisa al público en general: Que el día 22 de mayo del 2024, a las 8:00 a.m. se iniciará la mensura para Deslinde, Refundición, Subdivisión y Transferencia dentro del ámbito de la Parcela No. 75-C del Distrito Catastral No. 23 y las Parcelas Posicionales No.: 401505928414, 401505927685, 401505937326, 401505939403, 401515032654 y 401515036925, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo. Inmuebles propiedad del Estado Dominicano, representado por el Lic. Duarte Méndez Peña, en su calidad de director ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado. Los Inmuebles están ubicados en la comunidad de la victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo donde se ubica aproximadamente la coordenada de Proyección UTM X= 411097.69, Y= 2055425.82, coordenada geográfica Latitud 18.587781886, Longitud -69.842600848.

Agrim. Santos Práxedes Batista Montilla
CODIA: 29088
Tel. No. 809-475-5243

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
(MENSURA PARA SANEAMIENTO)

Se hace de público conocimiento que el día 29 de Mayo del 2024, a las 09:00 am, se realizaran los trabajos de Mensura para Saneamiento, dentro de la P. No. 950, del D.C. No. 02, ubicado en la carretera Barranca-Honduras, a 600 m antes de cruzar el Arroyo Guanarate, Lugar Arroyo Seco, sección Barranca, Municipio Tamayo, Provincia Bahoruco. Reclamada por el Ministerio Evangelístico Rescatando Almas Para El Reino De Los Cielos, debidamente representado por la Sra. Yanires Antonia Reyes Encarnación. Autorización de fecha 02 de Mayo del 2024, Expediente No. 6632024023751 dado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central. Coordenadas geográficas de referencia: N18°27'03.38", W71°07'21.77" y N18°27'05.39", W71°07'21.71"

AGRIM. JUAN DAVID PEREZ
Codia 15500
correo electrónico: agrim.jdavidperez@gmail.com
Cel. 829-230-1289

FC 501560

AVISO DE MENSURA CATASTRAL (DESLINDE)

Se hace de público conocimiento que el día 30 de Mayo del 2024, a las 10:00 am, se realizaran los trabajos de Deslinde, dentro de la P. No. 215-B-1, del D.C. No. 03, ubicado yendo en la Carretera Pedernales-Oviedo, 9.5 km después de cruzar el poblado Manuel Goya doblamos a la derecha en el camino S/N y aproximadamente a 600 m se encuentra el inmueble en cuestión, lugar Manuel Goya, sección Los Tres Charcos, Municipio Oviedo, Provincia Pedernales. Autorización de fecha 25 de Marzo del 2024, Expediente No. 6632024018601, propiedad del SR. JUAN EMILIO LOPEZ FELIZ, debidamente representado por el Sr. Américo Antonio Mena. Coordenadas geográficas de referencia: N17°54'17.83" W71°29'39.26"

AGRIM. JUAN DAVID PEREZ
Codia 15500
correo electrónico: agrim.jdavidperez@gmail.com
Cel. 829-230-1289

FC 501560

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Notificación de la Pérdida del Certificado Financiero, No. 1026622433, emitido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, por un monto de Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$450,000.00), con fecha de apertura del 16 de noviembre del 2022, a favor de PABLO DAVID TIBURCIO GIL con Cédula 402-2463640-3.

FC 501552

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

De conformidad con lo que establecen las leyes que rigen la materia y para conocimiento general, se avisa la pérdida del Certificado financiero No.9605806177 a plazo fijo en moneda de curso Nacional de la República Dominicana. Emitido por el Banco de Reservas de la República Dominicana, por la suma de VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$20,000.00), a nombre de la SRA. SANTA MARÍA UREÑA, cédula No. 049-0087649-3, con fecha de emisión 02/05/2023. En la Ciudad de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, R.D., a los 5 días del mes mayo del año 2024.

FC 501242

PERDIDA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el contrato de arrendamiento, correspondiente al solar No. 16 de la manzana No 149 de la parcela No. 80 D.C. No 2, con los siguientes colindantes: Al norte: solar No.6, al sur: calle 12 de julio, al este: solar No. 15 y al oeste: solar No 17, ubicado en la calle 12 de Julio No. 82, en esta ciudad de San Juan de la Maguana, el cual tiene un área de 321.2 Mtrs. cuadrados, cuyo solar es propiedad del ayuntamiento del municipio de San Juan de la Maguana, y que figura a nombre del Sr. Otilio Cordero Mojica, cédula de identidad electoral No. 1928, serie 12.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 1500005061, emitido por el BANCO BANRESERVAS, fecha de apertura: 20/09/2006, última renovación 18/09/2022, con fecha de vencimiento: 18/09/2024, por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (USD\$5,759.68), a nombre de JOAQUIN LANTIGUA SANTOS O MAXIMA LANTIGUA MARTINEZ, PORTADORES DE LAS CÉDULAS Nos. 071-0006735-9, 071-0036865-8, respectivamente. La presente publicación se hace para los fines correspondientes.

FC 501492

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público Conocimiento que se ha extraviado el certificado Financiero No. 1121846, expedido por el BANCO DE RESERVAS DE LA R.D., a favor de ALEJANDRINA LIRIANO VASQUEZ, cédula de identidad y electoral No. 023-0000378-3, de fecha 16 de junio 2023, por la suma de SETENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$76,000.00).

FC 501254

AVISO PARA TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024050680
Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día 21/05/2024 a las 9:00 am, se realizaran los trabajos de SANEAMIENTO en una porción de terreno ubicado aprox. a unos 55 ml del Centro Educativo Don Juan Hernández, coordenadas geográficas 19.3243850°, -70.7554150°, en el Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, dentro del ámbito del D.C. No. 19, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, a petición del señor JUAN ALBERTO LAJARA de acuerdo con la autorización del 30/04/2024 Agrimensor contratista José Ricardo Martínez Guzmán, 809-232-1889, correo electrónico ricardo.m.09@hotmail.com.

JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GUZMÁN,
Agrimensor Contratista.
Codia 44570.

AVISO PARA TRABAJOS DE SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024050702
Hacemos publico conocimiento a quien pueda interesar y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día 21/05/2024 a las 10:00 am, se realizaran los trabajos de SANEAMIENTO en una porción de terreno ubicado aprox. a unos 90 ml del Centro Educativo Don Juan Hernández, coordenadas geográficas 19.3241750°, -70.7550530°, en el Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, dentro del ámbito del D.C. No. 19, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, a petición del señor JUAN ALBERTO LAJARA de acuerdo con la autorización del 26/04/2024, Agrimensor contratista José Ricardo Martínez Guzmán, 809-232-1889, correo electrónico ricardo.m.09@hotmail.com.

JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ GUZMÁN,
Agrimensor Contratista.
Codia 44570.

Aviso de Pérdida de Certificado de Título

De conformidad con el artículo 92, en su párrafo-III de la ley 108-5 de Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento del público en general, la pérdida y/o extraviado el Certificado de Título No. 73-4354, dentro del ámbito de la parcela No. 779-A del DC No. 1, de dueño anotado, JOAQUIEN MENA, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0067942-2. Inmueble adjudicado en fecha 01/01/2003.

LICDA. REINA N. ZABALA
Abogada apoderada

FC 501549

Exp. No. 6632024029156. AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE;
En virtud de la autorización Depto. Central, de fecha 06/05/2024. Se hace de público conocimiento que el día 24/05/2024 a las 09:00 A.M, se realizaran los trabajos de Deslinde en la P. No. 206-A-5 D. C. 05, Del Distrito Nacional, Propiedad de los Sres. KENNY GERMAN ADAMS GARCIA Y SILVIO RAMON GARCIA. El Inmueble se encuentra Ubicado En La Calle 2 Esquina Calle María Viuda De La Cruz, Barrio 27 De Febrero, Del Distrito Nacional; con las Coordenadas UTM: Este: 406014.25 Norte: 2045452.67. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de publico conocimiento, para que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. RUDIBER ANGELICA LOPEZ,
Codia: 28501, Tel.809-508-3129 y Cel. 829-933-2111
Email: rudiber-lopez@hotmail.com

FC 401543

Exp. No. 6632024014035. AVISO DE TRABAIOS DE DESLINDE:
En virtud de la autorización Depto. Central, de fecha 05/03/2024. Se hace de público conocimiento que el día 24/05/2024 a las 09:00 A.M, se realizaran los trabajos de Deslinde en la P. No. 115-REF D. C. 06, Del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Propiedad del Sr. RAFAEL EUCLIDES MALDONADO BERNAVE. El Inmueble se encuentra Ubicado en la Calle Prolongación Teodoro Stanley esquina Calle 2 No.4, Sector Los Trinitarios, del Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, con las Coordenadas UTM: Este: 412118.46 Norte: 2047590.83. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de publico conocimiento, para que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. JOSE BIENVENIDO RUIZ MARIA,
Codia: 20774, Tel.:829-569-4034.
Email: joseruizmaria@hotmail.com

FC 401543

Exp. No. 6642024029046. AVISO DE TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA:
En virtud de la autorización Depto. Central, de fecha 07/05/2024. Se hace de público conocimiento que el día 24/05/2024 a las 02:00 P.M., se realizarán los trabajos de Regularización Parcelaria en la P. No. 1-A-59 D. C. 2.2, Del Municipio Villa Hermosa, Provincia La Romana, Propiedad de los Sres. FRANCIA MARGARITA DEL R. MARTINEZ ROMERO DE WELLS Y FREDY ALBERTO WELLS ALVARADO. El Inmueble se encuentra Ubicado en el Poblado de Cumayasa, a 300 metros Aproximadamente De la Autovía del Este, Del Municipio Villa Hermosa, Provincia La Romana, con las Coordenadas UTM: Este: 493059.64 Norte: 2038904.18. De conformidad con lo que establece la Ley 108-05 de Registro inmobiliario y Reglamento General de Mensuras Catastrales sea hace de publico conocimiento, para que tenga algún interés pueda comunicarlo con anticipación o en el momento de la misma al Agrimensor o al Director Regional.

Agrim. RUDIBER ANGELICA LOPEZ,
Codia: 28501, Tel.809-508-3129 y Cel. 829-933-2111
Email: rudiber-lopez@hotmail.com

FC 401543

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente 6642024020243, se avisa que el 25 de mayo del año 2024 a las 9:00 A.M. iniciaremos el saneamiento de una porción de terreno en el D. C. 03, Coordenadas: UTM: Norte: 2088540.59M, Este: 431111.73M, ubicado en el lugar Los Hidalgos, Sección Sabana al Medio, municipio Bayaguana, provincia Monte Plata, autorización de fecha 17/04/2024, propiedad de Timoteo Cordero Moreno, Leona Moreno, Catalina Bienvenida Cordero Moreno, Dora Moreno, Nercida Moreno, Dirci Cordero, Benito Cordero Moreno, y Ramona Albuez. Quedan citados los colindantes y demás interesados.

Benjamín de la Rosa Valdez,
Agrimensor contratista.

FC 501545

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Se hace de público conocimiento que el día 27 de mayo del año 2024, a las 9:00 A.M. horas de la mañana, se realizarán los trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA sobre el inmueble identificado como parcela 27-PRO-Z-2, Distrito Catastral 04, del Distrito Nacional, con una superficie en derecho de 200 metros cuadrados, Expediente No. 6632024027633, en virtud de la autorización de fecha 02 de mayo del año 2024, Coordenadas: UTM: Norte: 2045614.114, Este: 403793.514, ubicado en la calle 34, número 23, sector Villas Agrícola, Distrito Nacional, a petición de Ana María Barinas Ramírez, Felicia Ondina Barinas Ramírez, Miguel Barinas Ramírez, Juana Evangelina Barinas Lorenzo, Clara Argentina Barinas Ramírez, Luis Ramón Barinas Ramírez, Carmen Leonidas Barinas Ramírez, Agueda Altagracia de Jesús Barinas Ramírez, quedando citados todo aquel que pretenda tener interés.

Benjamín de la Rosa Valdez,
Agrimensor contratista.

FC 501545

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En virtud del Art.92 de la Ley No.108-05, sobre Registro Inmobiliario, se avisa al público en general que se ha extraviado el Certificado de Título No.61 (Duplicado del Dueño), Libro No. 11, Folio No. 104, el cual ampara una porción de terreno, con un área superficial de 11,517.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.80-D, del Distrito Catastral No.14, del Municipio y provincia de Puerto Plata, a nombre de Germán De La Cruz Fermín y Julio Cid.

PEDRO NIVAR CORPORÁN,
Representante.

FC 501548

Aviso de Mensura Catastral para Deslinde y Subdivisión

Expediente No. 6622024036351
VISTA: La Autorizacion para realizar los trabajos de Actualización de Mensuras y Subdivisión, dictada por la Dircecion Regional de Mensuras Catastrales. Departamento Norte en fecha 25 de marzo del año 2024, propiedad de Nelson de la Cruz Collado Batista y Leila Mercedes Aracena de Collado, Representado por el señor Gerardo Santiago Collado Castro mediante Poder Especial de fecha 10 de marzo del 2020, legalizado por la Licda. Amarilis Eulalia Pérez Rodríguez. Se Avisa al Público en General: Que el día Jueves 30 de mayo del 2024 a las 10:00 A.M. se dará comienzo a la medida de los Trabajos de campo de Actualización de Mensuras y Subdivisión dentro de la Parcela No. 56 del D.C. No. 11 del Municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago. Ubicada en Corozo de la Carretera a Rincón de Piedras de San Jose de las Matas-Santiago. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en este proceso Comunicarlo a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte o al Agr. Contratista.

Agr. José Dionicio Pérez Collado,
Codia 10424.

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA
ANOTADA DE CERTIFICADO DE TÍTULO.-

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 86 Ord. B de la Resolución del Registro Inmobiliario y del Art. 91 y 92, párrafo III de la Ley No. 108-05 de la Ley de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha extraviado LA CONSTANCIA ANOTADA DE CERTIFICADO DE TITULO INSCRITO EN EL LIBRO NO. 476, FOLIO NO. 195, HOJA 0196, UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO OCHENTA (132.80) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 40, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 20, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, que ampara los derechos de propiedad del señor ANDRES ESTEVEZ, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, soltero, jubilado, portador del pasaporte estadounidense No. 593236804, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

ANDRES ESTEVEZ.

AVISO DE CAMBIO AÑADIDURA Y/O SUPRESIÓN
DE NOMBRE/S

En cumplimiento de la Ley No. 04-203, en el artículo 134 sobre cambio, añadidura y supresión de nombre/s, sobre actos del estado civil y sus modificaciones se hace saber que el reglamento sobre procedimiento de cambio dictada por el pleno del tribunal superior electoral en fecha 20 de junio del año 2023, mediante auto No. TSE-CN-0108 y No. De Exp. TSE-12-0045-2024, autoriza a los señores KAREEM JAVIER VALENTINE y MARISOL MÉNDEZ, actuando en representación de la menor KAMARIA, su pretensión es que, mediante sentencia este tribunal autorice cambiar su nombre de KAMARIA a KAMARIA STAR. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. SEBASTIAN ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ,
Abogado apoderado.

FC 501580

AVISO DE PERIÓDICO

Vista la autorización de Mensura, dictada por la Dirección de Mensuras Catastrales del Departamento Este, Expediente No. 6642024020227, de fecha 18 de abril del año 2024, se hace de público conocimiento que el día 27 de mayo del año 2024, a las 9:00 a.m., se procederá a realizar los trabajos de saneamiento del inmueble identificado como: del D. C. No. 02, del Municipio y Provincia San Cristóbal, R.D. Este inmueble está ubicado en Najayo Arriba, con las siguientes coordenadas geográficas: UTM en el Este: 376,915.59 y el Norte: 2,034,069.20. A petición de la reclamante Sra. ROSA FELIZ ROMERO. El saneamiento será realizado por el Agrim. ORLANDO LORENZO GÓMEZ GÓMEZ, Codia No. 11161, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad No. 001-0755601-1, con estudio profesional abierto en la calle Interior 3ra., No. 18, Oficina 2-J, La Feria, Distrito Nacional, E-Mail: sertopinco2017@gmail.com, Tel. 809-750-3150, agrimensor público autorizado por la Dirección de Mensuras Catastrales del Departamento Este, hecho todo esto para el cumplimiento de lo establecido en los Artículos Nos. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales y la ley 108-05, del Registro Inmobiliario.

AGRIM. ORLANDO LORENZO GÓMEZ GÓMEZ
Codia No. 11161

FC 501576

AVISO DE AUDIENCIA DE SANEAMIENTO

Por este medio hacemos de público conocimiento, que el día 28 del mes de Abril del año 2024, a las 9:00 AM, horas de la mañana, por ante el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Inmobiliaria, del Distrito Judicial de Barahona, sito en el segundo nivel de la casa No.43, de la calle Colón esquina profesor Juan Bosch, que es el lugar donde se celebrará la audiencia del proceso de saneamiento, realizado en la designación catastral No. 207183659103, del DC No.2 de Barahona, que consiste en: «Una Porción de Terrenos, que consta de una extensión superficial de Doscientos siete, punto, sesenta y cinco (207.65 Mts2) metros cuadrados, ubicada en la calle carretera Barahona-Paraiso, casa No.25, del sector La Playa, del municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, localizado dentro de los siguientes linderos: Al Norte: Calle ANGEL AUGUSTO SURO, Al Sur: FAUSTINO VELÁZQUEZ, Al Este: CARRETERA BARAHONA PARAISO, y al Oeste: SUCESTORES DE MIREYA AQUINO CASTRO, reclamado por la señora ROSA SANTANA DIAZ.

LIC. WANDER SALVADOR MEDINA CUEVAS
Abogado

FC 501618

AQUAPLASTICA, S. R. L.

Capital Social: RD\$212,669,860.00

Registro Mercantil: 47065D

R.N.C. Número: 1-01-71920-6

Domicilio Social: Carretera Cirilo Montaña Km. 18, El Higüero, Mata San Juan,

Villa Mella, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Para cumplir con las disposiciones del párrafo II del Artículo 110 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, y sus modificaciones, se avisa a todos los socios de la sociedad AQUAPLASTICA, S.R.L. que se convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día veinticinco (25) del mes de mayo del 2024, a las nueve (9:00 a.m.) horas de la mañana, en el domicilio social, a fin de conocer sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobar la modificación del objeto social de la sociedad, y consecuentemente modificar el artículo 4 de los Estatutos sociales.
- 2.- Conocer cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con los puntos anteriores.

Se les avisa a todos los socios de la sociedad que a partir de la fecha, se encuentran actualmente a su disposición en el domicilio social, los proyectos de resolución que serán propuestos en la indicada asamblea y demás documentos a ser conocidos en la misma.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Miguel Eduardo Crouch
Gerente

FC 501546

Publicación de Divorcio

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial de la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, dictó la sentencia civil número 1275-2024-SEN-00331, la cual en su parte dispositiva dice así:

FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: HUMBERTO M. BISONO Y NILKA VARGAS, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 2 de fecha 09 de enero del 2024, del notario Público José Urso Pérez de la Cruz, de lo del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil Correspondiente, SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las Costas del Procedimiento por Tratarse de una Litis entre esposos.

I POR ESTA NUESTRA SENTENCIA ASI SE PRONUNCIA, ORDENA, MANDA, FIRMA. SHANEL YOCELYN GRULLON NUÑEZ, Juez y HEIDY NUÑEZ, Secretaria.

La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la CUARTA Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Tres (3) día del mes de Mayo del año dos mil Veinticuatro (2024), en el libro número 2, folio 175, bajo el acta número 000188, del año 2024.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los Ocho (8) día del mes de Mayo del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ALBANIA MAGALYS DE LA HOZ MOREL,
ABOGADA APODERADA.

REPUBLICA DOMINICANA

TRIBUNALDE TIERRA DE JURISDICION ORIGINAL DEL MUNICIPIO BONA0

Auto No. 00100-2024

Expediente No. 411-2300425-Saneamiento

AVISO REQUERIMIENTO AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACION DE AUDIENCIA

A TODOTOS A QUIENES PUEDAN INTERESAR

EL AGOGADO DEL ESTADO

VS.

RAMON BERTRE GARCA y NELLY ANTONIA CABRERA BRITO DE BERTRE.

Inmuebles

Municipio Bona0, Provincia Monseñor Nouel

314068230953

COLINDANTE. AL NORTE: Calle, al SUR: MAYRA RODRIGUEZ, al ESTE: CAMINO y AL OESTE:

JULION URENÁ SE CITAN A las persona mencionadas y a todos el que crea tener algún interés o Derecho en dicho inmueble y sus mejoras para que comparezca a la audiencia que Celebrará este Tribunal de Tierra de la Jurisdicción Original de la Provincia Monseñor Nouel el día 12 del mes de junio del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana en el lugar que acostumbran a celebrar audiencia de este Tribunales el salón ubicado en el primer nivel del Palacio de justicia del Municipio de Bona0, sito en la Autopista Duarte Kilómetro 83, Bona0, Con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden Y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original. En la Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los nueve (9) día del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) Firmado de forma digital por Willian Fco. Arias Báez y Ydalix M. Paniagua Grullón.

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con el Art. 42 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: PRIMERO: Que en fecha 27 de marzo del 2024, la Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Espaillat, dictó una sentencia marcada con el número 1543-2024-SEN-00119, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma, la acción de divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores, Regino Antonio Liranzo Lantigua e Ynosencia de Jesús Diplan Alba, por haber sido hecha de acuerdo a la ley. SEGUNDO: En cuanto al fondo, admite la acción en divorcio por mutuo consentimiento, incoada por dichos esposos, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Regino Antonio Liranzo Lantigua e Ynosencia de Jesús Diplan Alba, por su mutuo consentimiento, de conformidad con el acto de convenciones y estipulaciones marcado con el No. 1-01-112021, de fecha 23/08/2021, instrumentado por el Dr. Tomas Roque Hernández, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5131, debidamente registrado. TERCERO: Ordena al Oficial Civil correspondiente, al tenor de las disposiciones del artículo 172 de la Ley 4-23, pronunciar el presente divorcio, previo cumplimiento de las exigencias legales de lugar. CUARTO: Declara las costas de oficio, por tratarse de un asunto de familia. Y por nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Firmados: Massiel Minerva Maldonado Severino, Jueza; Dulce María Hiciano Cruz, Secretaria. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Massiel Minerva Maldonado Severino, Jueza; Dulce María Hiciano Cruz, Secretaria, que figuran en la estampa. SEGUNDO: Que en fecha ocho (08) de Mayo del año 2024, el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom, pronuncio y transcribió la Sentencia Civil que admite el presente divorcio, en el Libro de divorcio No.2, Folio 11, marcada con el Acta Núm. 000106. Publicación Autorizada por el Abogado apoderado. En el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, el día 10 del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. JOSE AMAURIS BETANCES MARTINEZ
Abogado-apoderado

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre divorcio ampliado por la ley 2153 de fecha 12 de noviembre del año 1949, se hace de público conocimiento que el señor: JOSE ALBERTO ROJAS THOMAS, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1047999-5, domiciliado y residente en la Guama del Municipio de Cayetano Germosén, quien tiene como abogada constituida y apoderado especial a la LICDA. LUZ MARIA POLANCO FLORENCIO. De nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, abogado de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 088-0000739-8, con matrícula del colegio de abogados vigente No.19006-225-97, con estudio profesional abierto de manera permanente en calle Salcedo, No. 152, de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, advierte a su legítima esposa Señora MARIA MERCEDES BATISTA TAVAREZ, de quien se desconoce su domicilio en atención a las disposiciones del artículo No. 69, párrafo séptimo del Código de Procedimiento Civil y cuyo último domicilio y residencia fue en la comunidad de Canca la Reina del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, y por medio de la presente publicación su legítimo esposo señor JOSE ALBERTO ROJAS THOMAS, de generales que constan procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Espaillat sito en la calle Duarte No. 63, de esta ciudad de Moca, el día, jueves (16) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que se celebrara a puertas cerradas de manera presencial, por ante la Cámara Civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles ubicada en la segunda planta del Palacio de Justicia de esta Cuidad de Moca, en la Primera Sala, el día que contaremos a miércoles (29) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana. En la ciudad y Municipio de Moca Provincia Espaillat, Republica dominicana al día ocho (8) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. LUZ MARIA POLANCO FLORENCIO
Abogado
088-0000739-8

(AC-33519-WP-09-10-11/05/2024)

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Art. 22 de la ley 13-06 BIS, sobre divorcio, se informa que el señor DANY DANIEL NUÑEZ GALAN, quien es dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, domiciliado y residente en la calle María Trinidad Sánchez, casa No. 76 del Municipio Jima Abajo, La Vega, República Dominicana, portador de la cedula personal de identidad y electoral número 402-2779189-0; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JUAN CARLOS PEÑA REYES, por medio del presente advierte a su legítima esposa KAREN PAULINO TEJADA, cuyo domicilio actual se desconoce, que procederá a emplazarla en manos de la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, el día Lunes que contaremos a Veintisiete (27) del mes de Mayo del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024), a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día MIÉRCOLES que contaremos a DOCE (12) del mes de JUNIO del presente año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) a la audiencia civil a puertas cerradas en la cual se conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres de ambos que se propone incoar contra su legítima esposa la señora KAREN PAULINO TEJADA por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, en sus atribuciones civiles, sito en la tercera planta del edificio que aloja el Palacio de Justicia de La Vega, radicado en la Ave. García Godoy, en la intersección que forman las calles Duvergé y Mons. Panal de la indicada ciudad de La Vega.- En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de mayo del año 2024.

Publicación Autorizada por:
LIC. JUAN CARLOS PEÑA REYES.

(AC-33518-WP-09-10-11/05/2024)

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO
PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No.1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor LUIS RAFAEL SALAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador del pasaporte Americano No.655756301, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, ha conferido PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor del LIC. ROBERT DE JESUS GOMEZ VERAS, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0516433-3, matriculada y al día en el Colegio de Abogados de la República, mediante el No 5174-27-13, con domicilio profesional en el Mód. 2 del Edificio Inversiones Altamira, de la Av. Estrella Sadhalá No.59, de esta ciudad de Santiago, donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítimo esposa, la señora BRENDA ALI, cuyo último domicilio fue en la casa marcada No.46, del Distrito Municipal de la Ortega, Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, y actualmente es desconocido por su esposo, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día Viernes, que contaremos a diez (10) del mes de mayo, del año Dos Mil veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Moca, provincia Espaillat, en su despacho, situado en el primer nivel del Palacio de Justicia de Moca, ubicado en la calle Duarte No.63 de esta ciudad de Moca para que comparezca a la audiencia, como fuere de derecho por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Moca, la cual celebra sus audiencias en el salón de audiencias en uno de los apartamento del Palacio de Justicia de Moca, el día miércoles que contaremos a veintidós (22) del mes de mayo del año Dos Mil veinticuatro (2024) a las nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, situada en la calle Duarte No.63 de esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido que se propone intentar la el señor LUIS RAFAEL SALAS, en contra de su legítima esposa. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los siete (07) días del mes de mayo del año Dos Mil veinticuatro (2024).

LIC. ROBERT DE JESUS GOMEZ VERAS,
Abogado de la parte demandante.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor FRANCISCO ANTONIO NOLASCO MENDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0186527-7, domiciliado y residente en la calle Paraguay No. 147 del sector Villa Juana, Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. MAURO RODRIGUEZ VICIOSO, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0254209-9, con estudio profesional abierto en la calle Bohechío No. 21, sector Don Bosco, Distrito Nacional, lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación LE AVISA Y LE ADVIERTE a su legítima esposa ROSA ELENA FERNANDEZ SOTO, cuya última residencia y domicilio conocido es en la calle Paraguay No. 147 del sector Villa Juana, Distrito Nacional, que a falta de información relativa a su residencia y domicilio actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, así como en la Secretaría y puerta del tribunal apoderado, el día martes que contaremos a Catorce (14) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), para que COMPAREZCA en persona o mediante apoderado a la audiencia que al efecto celebrará LA SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL PARA ASUNTOS DE FAMILIA, el día miércoles que contaremos a Veintidós (22) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, la cual celebra sus audiencias en calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle SANTANA del sector Gazcue, Distrito Nacional. En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. MAURO RODRIGUEZ VICIOSO,
Abogado de la Parte Demandante.

FC 501419



AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE CON DETERMINACION DE HEREDEROS

En virtud de la Autor. d/f 21/MAYO/2024 Se hace de público conocimiento que el día MARTES 21/MAYO/2024, a las 9:00 a.m., se realizarán los trabajos de LEVANTAMIENTO PARA DESLINDE CON DETERMINACION DE HEREDEROS en el inmueble identificado como: Parcela No. 110-REF-780-A del D. C. No. 04, del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, con una superficie de 101.32 metros cuadrados, ubicado en la calle Respaldo Santiago No. 17, Ensanche Altagracia de Herrara, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a petición de la señora ESTELA DIAZ MALDONADO, Exp. 6632024014728. CON LAS SIGUIENTES COORDENADAS GEOGRAFICAS: 18°26'56,9» N y 69°59'10.2» W.

AGRIM. WILLIAM ARIAS VIOLA
Codia 17305 / Cel. 809-330-6148

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6632024012962, Autorizado en fecha 8 de Marzo del 2024, por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Central, informamos que el día 18 de Mayo del 2024, a partir de las 08:00 A. M., realizaremos el Levantamiento parcelario para Saneamiento de una porción de Terreno, con superficie aproximada de 217.66 M2, ubicada en calle Francisco Vásquez No. 155, Sector Sávia, Correspondiente al D. C. No. 02, Dentro de la Parcela No. 02, Municipio Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, Localizada en coordenadas U.T.M. X: 2014326.88, Y: 277659.71, Geográficas, latitud: 18.20667907, longitud -71.102352821, Reclamante: LUIS MANUEL OLIVERO MEDINA.

AGRIM. JOSE FRANCISCO FERRERAS M.
CODIA 8852, Cel. No. 829-218-6883
Email: Agrim.josefranciscoferreras@gmail.com

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DEL ACREEDOR

De conformidad con lo que dispone el Art. 92, párrafo 3 de la Ley No.108-05, sobre Registro Inmobiliario y del artículo 86 del reglamento para su aplicación, por este medio se hace de público conocimiento, la pérdida del Certificado de Título matrícula No. 1900003467 (92-54 título anterior) Duplicado del Acreedor Hipotecario, Solar No. 9-prov., Porción D, DC 01, del municipio Arenoso, provincia Duarte, contentiva de un préstamo en primer rango, por monto de RD\$80,000.00, según documento de fecha 15/julio/2003, inscrito en fecha 10/julio/2003, asentado como hipoteca convencional primer rango, propiedad de TEODORA SANTOS DE LEON y expedida a favor del BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

LIC. MARLYN ROSARIO PEÑA
Directora Jurídica

FC 501620

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

En virtud de la autorización de fecha: 25/04/2024, emitida por la Dirección Regional de Mensuras Catastral Dept. Central, se hace de público conocimiento y a cualquier interesado que el martes que contamos a 21 del mes de mayo del año 2024, a la 9:00 A.M., se dará inicio a los trabajos de DESLINDE dentro del ámbito de las P. No. 3-B-6 Distrito Catastral No. 05, ubicada en la C. HENRY SEGERRA SANTO CON CALLE 16, Distrito Nacional, COORDENADAS DE UBICACIÓN: 18.499790, -69.901044, con un área de 408.58 M², EXP No. 6632024026191, Propiedad de Sr. FRANCISCO BIENVENIDO FANITH DURAN.

AGRIM. JOVANNY DE AZA TAVERAS
CODIA NO. 26288

FC 501610

AVISO NUEVA MATRÍCULA DE PESCA

Quien suscribe PEDRO JOSE SANCHEZ PEREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral CED. 097-0020325-1, domiciliado y residente en la AV. Estados Unidos, No.3, Municipio Bávaro, Provincia La Altagracia, República Dominicana; Localizable en el Teléfono No.829-851-5000, por este medio hago de público conocimiento, que procederé a solicitar en el Comando Naval de Capitanías de los Puertos y Autoridad Marítima, ARD., la matriculación para uso personal de un bote de pesca al cual se dará el nombre "CARIBE", Color Azul con Blanco, con una 23 pie eslora Y puntal 5,6 pie, de Manga 2,6 pie, Material de Construcción Fibra de Vidrio, propulsado por un motor fuera de Borda Yamaha 60HP T2, Tipo Bote de Pesca, Capacidad 18 Persona, con su tráiler, solicito que sea registrado en la capitanía de puerto de Santo Domingo, de la Armada de la República Dominicana, a favor del suscrito, Republica Dominicana localizable 829-851-5000. De igual manera informo QUE TIENE LA POSESION DE LA EMBARCACION ARRIBA DESCRITA Y QUE Tengo 10 AÑOS y que se comprometo a entregarla voluntariamente en caso de que aparezca el dueño, incluso después de cualquier reparación, me comprometo a entregarla voluntariamente en caso de que aparezca el dueño reclamándola. Hago su conocimiento, que libero de toda responsabilidad a la Armada de la República Dominicana, por obtención de dicha matrícula, cuya embarcación me comprometo a entregarla en caso de que se presente un propietario haciendo su reclamación.

FC 501594

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

En cumplimiento a lo que dispone el Art. 06, letra (a), de la Resolución No. 790-2022, respecto a la autorización con Núm. de Expediente 6612024026105, hacemos de público conocimiento, que el día Lunes 27 de Mayo del 2024, a las 09:00 horas de la mañana, se procederá a realizar los trabajos de campo correspondientes a los levantamientos parcelarios para el Deslinde, de una porción de terreno, dentro del ámbito de la Parcela No. 373 del Distrito Catastral No. 03, Municipio De Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, con una extensión superficial de 7,785.35 metros cuadrados, reclamada por el señor FELIX ANTONIO ROND ON ROJAS, localizada dicha porción, partiendo de la intersección conformada por la carretera La Bija-Pimentel con calle hacia Mata de Conuco y por esta en dirección Oeste, recorremos 195 Metros y encontramos el inmueble, en el lugar Mata de Conuco, Del Distrito Municipal De La Bija del Municipio Villa La Mata Prov. Sánchez Ramírez, con posicionamiento geográfico Latitud 19.136556, Longitud, -70.141048, actuando en calidad de agrimensor, el señor RANDIEL JOSUE ABREU SANTOS, Codia No. 35936, teléfono No. 809-240-0677, con estudio profesional abierto en la casa marcada con el No. 08 de la calle Sánchez, casi Esquina calle 10, del Sector La Esperanza, de la ciudad y Municipio de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom., Email Agrimabreu@hotmail.com.

Agrim. Randiel Josue Abreu Santos
Codia No. 35936

FC 501567

PUBLICACION EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento a disposición contenida en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis. Sobre Divorcio, se hace de público conocimiento en lo siguiente: Que el señor ARSENIO GERMAN TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, podador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0037981-1. domiciliado y residente en la calle Andrés Perozo casa No. 14 Sector El Ingenio Arriba. de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana, ha conferido Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a la LICDA. MERELY PEREZ PARRA, dominicana, mayor de edad. soltera. portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 031-0219810-2, matriculada en el Colegio de Abogados con el Número 25668-53-01. Con estudio profesional abierto en la calle 4, Manzana E. Edificio 10, apto 2-1. Multifamiliares del Congo. de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. República Dominicana, email: Merelyp.p@gmail.com. Cel. 809-396-0871. donde mi representado hace formal elección de domicilio y le participa a su legítima esposa la señora MARIA RAMONA MADERA ESPINAL, domicilio desconocido. que a falta de Información relativa a su lugar de residencia actual se procederá a emplazar en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres el día miércoles 8, jueves 9, y viernes 10 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en su despacho. situado en el primer nivel del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Alvarez. entre las avenidas 27 de febrero y Circunvalación, calles 4 y E Guerrero. del Ensanche Román I. de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. para que comparezca como en derecho fuere necesario por ante la cuarta Sala de la Cámara Civil PARA ASUNTOS DE FAMILIA del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago. para el día cuatro (04) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve horas de la mañana (9:00 am), situada en uno de los salones en la Primera Planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez. entre las avenidas 27 de febrero y Circunvalación, calles 4 y E Guerrero. del Ensanche Reman I. de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido que propone intentar el señor ARSENIO GERMAN TAVAREZ en contra de su legítima esposa MARIA RAMONA MADERA ESPINAL, en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Municipio y Provincia de Santiago. República Dominicana a los siete (07) días del mes de mayo de año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. MERELY PÉREZ PARRA
Abogada apoderada

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 22 ley no. 1306-bis del 21/05/1937, sobre divorcios en la R.D., modif.. por Ley 2153 de 1949, el Señor JOVANNY DELGADO NUÑEZ dominicano, mayor de edad, domiciliado y residente en en el Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, República Dominicana, portador de la cedula de identidad y electoral número 224-0033966-3, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LIC. ILKANIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SUERO, cédula no. 050-0039276-0, con estudio profesional abierto en la Calle numero 7 del sector colonia agrícola edificio 51 primer nivel, Teléfono 80-574-7018/ 809-304-2106 de esta ciudad de Jarabacoa provincia de La Vega, R.D. lugar donde el demandante hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, ADVIERTE a su legítima esposa la señora MAXIMA JIMENEZ, que a falta de información actual relativa a su domicilio, procederá a emplazarla en acción de DIVORCIO por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del D.J. de Jarabcoa, el día MIERCOLES QUINCE (15) del mes de MAYO del año 2024 a las 09:00 a.m., así como en la Secretaría y puerta del Tribunal Apoderado y ultimo domicilio conocido, para que comparezca a la audiencia que al efecto celebrará la SALA CIVIL A PLENITUD DE JURISDICCION del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jarabacoa, sito en uno de los apartamentos de la 2da. Planta del Palacio de Justicia ubicado en calle Miguel Maria Castillo esquina Avenida Estela Geraldino de esta ciudad de Jarabacoa, el día CINCO (5) del mes de JUNIO del año 2024 a las 9:00 A.M. para conocer de la referida demanda. En la ciudad Jarabcoa, R.D., a los 8 días del mes de mayo del año 2024

LIC. ILKANIA DEL CARMEN DOMINGUEZ SUERO
Abogada apoderada de la parte Demandante

(AC-33521-WP-09-10-11/05/2024)

AVISO DE CITA Y EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del artículo No. 22, de la Ley 306 bis, sobre Divorcio en La Republica Dominicana, se hace de Público conocimiento que el señor ADONIS RAMÍREZ CONTRERA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 402-1492026-2, domiciliado y residente en la calle Las Carreras, casa número 328, del sector La Bombita de esta ciudad de Azua de Compostela, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. CARLOS JULIO CIPRIAN BRITO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogado de la República Dominicana, con el número 52552-140-13, portador de la cédula de identidad y electoral número 010-0105998-7, con estudio profesional abierto en la calle Abraham Ortiz, Edificio número trece guión C (13-C), apartamento ciento dos (102), de la Urbanización Las Mercedes, de la ciudad de Compostela, lugar donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente publicación, Por medio de la presente publicación se hace de público conocimiento la demanda de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres y le hacen formal advertencia a su legítima esposa KELLY TALSKEY, de quien en la actualidad se desconoce su domicilio en la República Dominicana, y que el último domicilio de su esposa fue en la calle Las Carreras No. 222, del Sector La Bombita de la esta ciudad de Azua de Compostela, que a falta de información actual relativo a su residencia y domicilio, se procederá a emplazar en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en virtud del Art. 69, inciso 7mo., del Código de Procedimiento Civil Dominicano, la emplaza a comparecer ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua de Compostela, el días Jueves veintisiete (27) del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), a los fines de comparezca como es de derecho a la audiencia que a puertas cerradas, que se celebrará a la (9:00 A.M.), en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Distrito Judicial de Azua de Compostela, en sus atribuciones civiles, el cual celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia del Distrito Judicial de Azua, sito en la Avenida Francisco del Rosario Sánchez a Esquina Hermanas Nanitas, de la indicada Ciudad, en la Ciudad de Azua de Compostela, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil Veinticuatro (2024).

LICDO. CARLOS JULIO CIPRIAN BRITO,
Abogado Apoderado.

FC 501559

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA LOS TRABAJOS DE REGULARIZACION PARCELARIA

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA, EXPEDIENTE NO. 6622024054538, DADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE, QUE EL DÍA VIERNES 24 DE MAYO DEL 2024, A LAS 10:00 A.M. SE DARÁ COMIENZO A LAS OPERACIONES DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA, DE UNA (1) PORCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, DENTRO DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 06, DE LA PARCELA NO. 86, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO. LA LICDA. BELKYS ALTAGRACIA PERALTA UREÑA, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, MATRICULADA EN EL COLEGIO DE ABOGADOS BAJO EL NO. 51353-249-13, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 031-03711425-3, CON ESTUDIO PROFESIONAL ABIERTO EN LA CALLE PEDRO TAPIA NUM. 9 MOD 3-3, EDIFICIO DISLA LEONARDO DEL ENSANCHE ROMAN I, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA RIDELKY YEARA DE PEÑA ROMANO, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, TRABAJADOR (A) INDEPENDIENTE, TITULAR Y PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 031-0326825-0, CON EL NÚMERO DE PASAPORTE 504821406, DOMICILIADA Y RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, CON LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE REFERENCIA: 19.491759, -70.698549. A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN ALGÚN INTERÉS DE LA PORCIÓN QUE SE VA A SOMETER A REGULARIZACION PARCELARIA, QUE DEBEN COMUNICARLO CON ANTICIPACIÓN O EN EL MOMENTO DEL LEVANTAMIENTO AL AGRIMENSOR ENCARGADO O A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEL DEPARTAMENTO NORTE.

FRANCIS PAULINO COLLADO,
Agrim. Contratista, CODIA No. 44068.
Tel: 849-247-1287.

PUBLICACION DE DIVORCIO.

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 42 de la ley 1306 (BIS), sobre divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente: que en fecha seis (6) del mes de marzo del año dos mil Veinticuatro (2024), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, la Octava Sala para Asuntos de Familia) mediante sentencia Civil No. 533-2024-SS-EN-00576, se ordenó lo siguiente:

PRIMERO: Acoge la presente demanda de divorcio por Mutuo Consentimiento, en consecuencia, Declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores HECTOR EVANGELISTA y NEHODINA MEDINA SEGURA, por los motivos precedentemente expuestos. SEGUNDO: Ordena al oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. DADA Y FIRMADA HA sido La Sentencia que antecede ha sido firmada por el Magistrada que figura en el encabezamiento, la cual fue leída en la fecha que figura al inicio de la misma. La presente copia fiel a su original, se expida a solicitud de la parte interesada, hoy día trece (13) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Secretaria Charina V. Puente García, el mismo día, mes y año citados la cual Fue leída en audiencias Pública mi secretaria

Así mismo se hace constar que en fecha diecisiete (17) del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024) se procedió a pronunciar el divorcio ante el oficial del Estado Civil de la primera Circunscripción del Distrito Nacional, procedió a transcribir la referida sentencia en número 533-2024-SS-EN-00576 efectuándose así el pronunciamiento de dicho divorcio.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los nueve (09) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDO. NERIS ALBERTO PEREZ LORA,
Abogado.

FC 501541

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art.42, de la Ley No.1306-Bis, sobre el divorcio, d/f. 21/5/1937, se hace de público conocimiento siguiente: Que en fecha diecinueve (19), del mes octubre del año dos mil ventidos (2022), Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia para asuntos de familia del Distrito Nacional (Octava Sala), ha dictado en sus atribuciones civiles una sentencia en materia de divorcio, marcada con el No.533-2022-SS-EN-03043d/f.19/10/2022, cuyo dispositivo dice así:

FALLA: PRIMERO: Admite la presente demanda de divorcio por mutuo consentimiento, en consecuencia, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Edwin Erwinvan Ramos Freijomil y Marisela Sánchez Abad por los motivos precedentes expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficialia del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Manda y firma (Firmados) Jueza Lauris A. Ramírez Medina y la Secretaria Charina V. Puente García. El Oficial de Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, Procedió a transcribir referida sentencia en Libro No.00002, Folio No.0091, Acta No.000 146, del año 2024. Así como pronunciamiento de dicho divorcio. En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (6) días de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ELIZABETH CASTRO OSORIA,
Abogada Apoderada.

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO NO. 42, DE LA LEY NO. 1306-BIS, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, LO SIGUIENTE QUE EN FECHA ONCE (11/03/2024) , LA SEPTIMA (V11) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, DICTO EN SUS ATRIBUCIONES CIVILES, LA SENTENCIA CIVIL NO.532-2024-SS-EN-00517., CUYO DISPOSITIVO ES EL SIGUIENTE: «FALLA PRIMERO: DECLARA regular y valida en cuanto a la forma la acción en Divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores RAMON FEDERICO COS ZAITER Y LIDIA ERCILIA FELIPE DIVANNE. SEGUNDO: En cuanto al fondo acoge las conclusiones presentadas por los esposos y en consecuencia declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los esposos RAMON FEDERICO COS ZAITER Y LIDIA ERCILIA FELIPE DIVANNE, por mutuo consentimiento conforme de conformidad con el Acto de Estipulaciones y Convenciones No. 19/2024, instrumentado en fecha 20 de febrero del año 2024, por la Dra. Damares Feliz Reyes., abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional., por los motivos que preceden. TERCERO: ORDENA AL Oficial del Estado civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. La presente sentencia fue firmada digitalmente a los once (11) días del mes de marzo del año 2024, por el Magistrado PEDRO MARCIAL RAMIREZ SALCE, JUEZ PRESIDENTE DE LA SEPTIMA (V11) SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL,; La indicada sentencia fue pronunciada por ante el Oficial de Estado Civil de la DECIMA (10) Circunscripción del Distrito Nacional, el día QUINCE (15) del mes de ABRIL del Dos Mil veinticuatro (2024), El referido divorcio ha sido transcrito en el Libro No.00003 , del Acta No. 000228 , Folio 0010 del año 2024.En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro(24) días del mes de ABRIL del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICDA. ELIZABETH FERRERAS RIVERA
Abogado

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622024005650

Cumpliendo con los artículos 75, 137, 160 y 161 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO que el día 23/02/2024, a las 8:00 AM, se le dio inicio a la Mensura para Saneamiento dentro del D. C. No. 19, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago, Reclamada por Cándida Collado Rodríguez de Vargas.

El inmueble se encuentra ubicado en la carretera de Yerba de Culebra, Lugar Yerba de Culebra y Caobana, del Municipio de Sabana Iglesia, Provincia Santiago.

Coordenadas:

UTM	GRADOS DECIMALES	GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDO:
317120.00 E	19.314881ºO	19º18'53.57"N
2136588.00 N	-70.740669ºN	70º44'26.41"O
UTM	GRADOS DECIMALES	GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDO
317533.00 E	19.301324" O	19º18'4.77"N
2135083.00 N	-70º7'36596ºN	70º44'11.75"O

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

AGRIM. SEGUNDO ANTONIO BRITO MARTE,
Tel. 809-749-9620.
Codia 31406.

AVISO DE TRABAJOS DE DESLINDE

En virtud de la Autorización Departamento Central, de fecha 08/03/2024. Se hace de público conocimiento que el día 20/05/2024, a las 10:00 am., se realizarán los trabajos de DESLINDE en la Parcela manzana 3839 D.C. No.01, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo a petición de: Yann Remy Duran Cabrera Expediente No. 66324012571

AGRIM. JOSE R. PARRA
Agrimensor – Contratista
Codia 29713

FC 501582

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con el párrafo III, Art. 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, MATRICULA No. 3000622338, QUE AMPARA EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA CONSTRUCTORA VACACIONAL, S.A. (COVASACA), EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA 71, DEL DISTRITO CATASTRAL No.03, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 13,533.13 METROS CUADRADOS, UBICADO EN BANI, PROVINCIA PERAVIA.

RICHARD ANTONIO SOTO DE LOS SANTOS
En representación de
CONSTRUCTORA VACACIONAL, S.A. (COVASACA)
Compareciente

FC 501585

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, de fecha de 8 de Mayo del 2024. Se hace de conocimiento público que el día 21 de Mayo 2024, a las 10:00 a.m. se realizaran los trabajos de DESLINDE, de una porción de terreno, dentro del inmueble identificado como P. No. 53, del Distrito Catastral No. 15, del Municipio y Provincia Monte Plata, Este Inmueble se encuentra ubicado a 930 metro lineal, al Noroeste, de la Esquina que se forma con la Carretera Hacienda Estrella y la Av. Cristóbal Huber, haciendo una Izquierda en el Camino, a 530 metro línea, se encuentra el Inmueble, del Municipio y Provincia Monte Plata. Coordenada Geográfica: Latitud: 18.721196, Longitud: -69.843703. Solicitado a nombre Del Señor: JUAN CARLOS MELI. Exp.: 6642024029461. Esta Mensura será Realizada por el Agrimensor ELISAUL REYES LEGER, Dominicano, mayor de edad, Soltero, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 223-0080403-0, Codia No. 31383, Cel.: 809-428-4629, Email: elisaulyreyes45@gmail.com, Con Estudio Profesional Abierto en la Av. Enrique Jiménez Moya. Esq. Calle Interior C, Edif. T-5, Local 2-T, Sector La Feria, Santo Domingo, Distrito Nacional.

FC 501591

AVISO DE PERDIDA DE CERETIFICADO DE TITULO

Se avisa la pérdida del Certificado de Título No. 2000-1696, libro No. 1653, Folio No. 101, serie 144761, Parcela 1-B-REF-E-92, DC 18, matrícula No. TMP8BCD656E, con una superficie de 286.25 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO, propiedad de la señora ANA MARIA BADILIO CABRERA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, cédula de identidad y electoral No. 001-1298066-9, fallecida:

Licdo. Rafael O. Ciprián M.,
Abogado.

FC 501589

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

Se hace de público conocimiento que en fecha 20/05/2024, a las 09:00 A.M., se realizarán los trabajos de DESLINDE, en la Parcela 825, del D.C.02, del municipio Nagua, con una extensión de 256.53 M², ubicado a unos 500 metros a mano izquierda del play del Barrio Peña Gómez, sector Kilómetro Tres, ciudad y municipio de Nagua, provincia de María Trinidad Sánchez, (C.G. 19.347603, -69.853707), propiedad de los señores MIGUEL ANGEL LOPEZ HENRIQUEZ, WALIDIA YSMERA LOPEZ HENRIQUEZ, YUDERKA LOPEZ BRITO, JENNY LOPEZ BRITO, derecho adquirido a YOSMERI ELENA MOSQUEA ROSARIO, expediente No. 6612024027527, d/f. 07/05/2024

AGRIM. JERRY ROBERTO ACOSTA ALONZO.
CODIA NO. 36587/Tel. 809-584-9224
Correo Electrónico: extremozja@gmail.com

FC 501584

PUBLICACIÓN DE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EN MATERIA DE SANEAMIENTO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público que mediante Auto de Fijación de Audiencia, el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de María Trinidad Sánchez, fija audiencia del expediente 2024-0023513, para conocer del Saneamiento de la Parcela cuya designación es la No. 410615764421, del Municipio CABRERA, Provincia MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, reclamada por RAMON A. TEJADA, S.R.L., Dicha audiencia está fijada para el próximo día martes veintiocho (28) de Mayo del 2024, a las 9:00 A.M., por ante el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Nagua, ubicado en la calle Gral. Emilio Conde, esq. Club Rotario, de la ciudad y municipio de Nagua, provincia de María Trinidad Sánchez, Rep. Dom.

ROMEO ANTONIO SANTANA VARGAS
Agrimensor Contratista
CODIA 11096

FC 501507

PUBLICACIÓN DE AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EN MATERIA DE SANEAMIENTO

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05 y el Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria, se hace de conocimiento público que mediante Auto de Fijación de Audiencia, el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de María Trinidad Sánchez, fija audiencia del expediente 2024-0000817, para conocer del Saneamiento de la Parcela cuya designación es la No. 410613360834, del municipio CABRERA, provincia MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, reclamada por el señor MIGUEL FERMIN MEDINA. Dicha audiencia está fijada para el próximo día martes veintiocho (28) de Mayo del 2024, a las 9:00 A.M., por ante el TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Nagua, ubicado en la calle Gral. Emilio Conde, esq. Club Rotario, de la ciudad y municipio de Nagua, provincia de María Trinidad Sánchez, Rep. Dom.

ROMEO ANTONIO SANTANA VARGAS
Agrimensor Contratista
CODIA 11096

FC 501507

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO LA PÉRDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD MATRICULA No. 3000562728, QUE AMPARA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD A FAVOR DE JOSE ASTACIO, SOBRE LA PARCELA No. 148-PORC. 9, del Distrito Catastral No. 39/8va, del Municipio de Sabana de la Mar, Provincia Hato Mayor, República Dominicana, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (139,960.80 MTS2).

LIC. ALEJANDRO ANTONIO GONZALEZ PEREZ.

FC 501601.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Exp.6622024058878 Vista la autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, en fecha 09/05/2024, se avisa que el día 20 de mayo del año 2024, a las 10:00 a.m. el agrimensor Carlos Jose Reynoso, codia 26168, oficina en la Av. Víctor Méndez Capella No. 1 Res. Miranda, Palo Blanco de Jarabacoa, Provincia La Vega, cel 809-820-7918, email agrim.carlos.reynoso@gmail.com iniciará los trabajo de regularización parcelaria en la P.No.1814, D.C. No.3, entrando por la calle del mirador en la séptima calle a mano izquierda del segundo solar de la izquierda, en el sector el Mirador, se encuentra dicha parcela en el Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, Yeudi Fernandez Aracena, Jonathan Fernandez Aracena, Y Wandy Rafael Fernandez Aracena; por este medio les está convocando a que estén presentes todas las personas que tengan derechos registrados dentro de la parcela más arriba mencionada, con una superficie de 300.26 M2. Coordenadas geográficas LAT. 19.109383°, LONG -70.644159°

CARLOS JOSE REYNOSO
Agrimensor Contratista Codia 26168

(AC-33521-PC-LI-2/2)

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución Núm. 00005, emitida por la Procuradora General de la República, en fecha 3 de mayo de 2024, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación Sin Fines de Lucro “RUEDA VERDE”, con su domicilio ubicado en la Avenida Winston Churchill, Esquina Max Henriquez Ureña, Edificio In Tempo, Local 304, Tercer Nivel, sector Evaristo Morales, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. Esta organización tiene por misión y objetivo: a) Promover y divulgar nacional e internacionalmente la realización de actividades ecológicas, realizadas principalmente dentro de la comunidad de ciclistas; b) Brindar apoyo y/o participar en proyectos de reforestación y limpieza de playas, y jornadas ambientales de todo tipo; c) Realizar acuerdo de colaboraciones con otras organizaciones que promuevan proyectos y actividades ecológicas; d) Proteger y promover los intereses mutuos de los miembros; e) Defensa y representación del sector ciclista; f) Realizar todas las gestiones encaminadas a resolver los problemas que surgieren entre sus miembros; g) Organizar cursos y actividades de entrenamiento, por sí o por medio de las personas y organismos que estime convenientes, de las operaciones concernientes a sus asociados; y, h) Y, en fin, cualesquiera otras actividades conexas y que no colidan con los fines y disposiciones de estos estatutos, o de la Ley 122-05. Y sus miembros fundadores son: (i) RMC, S.R.L.; (ii) Roberto De Jesús Mella Cohn; (iii) Marielys Margarita Castillo Pimentel; (iv) Rosalía Cohn Lois; y, (v) Ana Teresa Monción Feliz. Su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por tres (3) miembros; sus funcionarios son: (i) Roberto De Jesús Mella Cohn, Presidente; (ii) Marielys Margarita Castillo Pimentel, Vicepresidente; y, (iii) Rosalía Cohn Lois, Secretaria. La duración de esta entidad es por tiempo indefinida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Sr. Roberto De Jesús Mella Cohn
Presidente

FC 501621

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 42 de la ley número 1306-Bis, sobre divorcio, del 21 de Mayo del 1937, se hace de público conocimiento la sentencia civil No. 1451-2024-SS-EN-00194, de fecha dos (02) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), dictada por la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, EN ASUNTOS DE FAMILIA, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Adolfinia Mercedes Flores Báez y Robelito Gomera de los Santos, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento, número 7, de fecha 11 de enero del 2024, del Notario Público Manuel E. Almonte Boitel, de los del Número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento, por tratarse de una litis entre esposos. Firmada por: Magistrada Miquelina Díaz Paulino, y quien suscribe Heidy Y. Núñez, Secretaria General. Que la sentencia cuyo dispositivo ha sido copiado, fue pronunciada en fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2022), por la Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago, inscrito en el Libro de Divorcio No. 00002, Folio No. 0179, Acta No. 000190, año dos mil veinticuatro (2024), República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

LIC. ONÉSIMO CORSINO
Abogado

SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO), C.POR A.

(Sociedad en Liquidación)
Capital Social RD\$ 500,000.00
RNC: 130553041
Registro Mercantil: 63619SD

Domicilio Social: Calle Viento del Sur No. 24 Apto. 102-C, Edificio Odette, Buenos Aires del Mirador, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

AVISO DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones del Artículo 413 de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, hacemos de público conocimiento que la sociedad SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO), mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 08 de mayo de 2024, ordenó su liquidación, bajo el régimen convencional, de conformidad con lo establecido en las disposiciones estatutarias y legales vigentes. En dicha Asamblea: a) Se designó como liquidador al señor Máximo Halpay y b) se le ordenó al liquidador presentar un informe de todo lo concerniente a la sociedad su proceso de formación y la no operación de la sociedad. Toda correspondencia y/o notificación a ser envidada a SOLUCIONES AGRÍCOLAS DOMINICANA (SOLUAGRO), en ocasión de su disolución deberá ser realizada en: Calle Viento del Sur No. 24 Apto. 102-C, Edificio Odette, Buenos Aires del Mirador, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Máximo Halpay
Liquidador

FC 501615

PUBLICAR:

“Se hace público conocimiento el proyecto de transformación de la sociedad comercial “COPLAST, S.R.L.” a una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), previsto por la Ley No. 479-08. Por lo tanto, dicha entidad, desde ahora en adelante, operará como “COPLAST, E.I.R.L.” con domicilio social en la calle Dr. Delgado #705, sector Villa Consuelo, de esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevara a cabo en el local de la sociedad el día 3 del mes de junio del año 2024”.

MARIA ALEJANDRA CASTAÑOS,
Abogada.

FC 501515

AVISO DE PERIODICO

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, en virtud de la solicitud presentada por el señor CARLIXO UREÑA, ha resuelto en el Auto No. TSE-CN-0114-2024, EXPEDIENTE NO. TSE-12-0095-2024, de fecha 19 de abril del año dos mil veinticuatro, aprobar el cambio de nombre del mencionado ciudadano. a partir de esta fecha, el señor CARLIXO UREÑA pasará a ser conocido legalmente como CARLOS UREÑA. Es importante destacar que este cambio de nombre no tiene la intención de causar daño o perjuicio a ninguna persona. Se solicita a las autoridades competentes y a la comunidad en general que tomen nota de este cambio y lo reconozcan en todos los trámites y documentos oficiales correspondientes.

AVISO DE BODA O CASAMIENTO

Se hace público formal conocimiento la ceremonia realizada el 6 de enero de 2023, en la playa de Bibuagua, Verán Punta Cana, se unieron en matrimonio los señores Joicy Francisco Ramírez Méndez, de nacionalidad dominicana, y Eugenia Andreína Mejías Centeno, de nacionalidad venezolana, en donde quedo registrado en la Oficialía del Estado Civil de la Ira Circunscripción Turística de Verán Punta Cana, bajo los libros 00001, folio No. 0010, acta No. 000010 del año 2023, certifica este emotivo enlace, en presencia de los testigos instrumentales los señores Rafael Antonio Serrano Padilla y Matilde Encarnación Moreta, quienes acompañaron a los contrayentes en este día tan especial.



PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER

Al : Agrimensor: JOSE FRANCISCO NUÑEZ DE LEON

Solicitante : ALEJANDRINA NOVA DE SANCHEZ

De la : Iraa. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago

Referencia: Expediente No. 0495-23-04477

Motivo : DESLINDE

Inmuebles

Provincia	Municipio	D.C. Fin	D. C.	Solar	Manz.	Parcela	Porción
SANTIAGO	SANTIAGO	312543M3170	06				219
El inmueble se encuentra frente a frente al Play de Hoya del Caimito							

A todos a quienes pueda interesar.

En virtud del artículo No. 52 de la Resolución numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria

Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que creen tener algún interés o derecho sobre este inmueble a: sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la. Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia. Santiago a la audiencia fijada para el día. Miércoles 12/06/2024 a las 9:00 A.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formular su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional a local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar.

La descripción del inmueble reclamado debe contener los datos suficientes que permitan su ubicación, haciendo constar: 1) Nombre de la calle, números, sector, municipio y provincia en caso de inmuebles urbanos; 2) Nombre de la carretera o camino donde se encuentra el inmueble, sector, sección o paraje, municipio, provincia y distancia a la localidad cercana en caso de inmuebles rurales.

Dado en la Provincia y Municipio de Santiago el día 02 del mes de abril del año 2024, en el año 180 de la Independencia y 161 de la Restauración.

Atentamente,

Mag. Fidelina Gertrudis Batista Grullón
Juez de la Ira. Sala TJO de la Provincia Santiago

Cesarina Alttagracia Mora M.
Secretaría titular



PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO PRIVADO, MARCA KIA, COLOR ROJO, AÑO 2008, PLACA NO. A494743, CHASIS KNABA24338T478576, a nombre de FATIMA IVELISSE OLAVERRIA TEJEDA.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, placa L214899, color blanco, chasis JDA00V11600020214, año 2006, propiedad de JOSE DE JESUS MORA FELIZ, cédula 001-1869692-1. FC 501507	PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA Marca YAMAHA modelo AXIS 100 color BLANCO Año 1994 placa K0779292 chasis SB06J516911 a nombre de MERCEDES BATISTA LEON – CED. 04701437875 (AC-30891-WP-PP-08-09-10/05/2024)	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo marca Dodge, color negro, año 2017, placa No. G618578, chasis No. 1C4RDHDG8HC774413, a nombre de HENRY JOEL CABRERA GUANCE.	AVISO DE CONSTITUCION E INCORPORACION DE LA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO “MINISTERIO LUCAS 5,5, HOGAR PARA EL ALMA” De conformidad con lo que disponen los artículos 42 del Código de Comercio, y de la Ley 122-05 de fecha 08 del mes de abril del año 2005, se hace de público conocimiento lo siguiente: 1º.- En fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), fueron aprobados los Estatutos de la Asociación sin Fines de Lucro “MINISTERIO LUCAS 5,5, HOGAR PARA EL ALMA”, quedando definitivamente constituida, conforme acta de fecha siete (07) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). 2º.- Esta fundación ha sido constituida por tiempo indefinido, estando su domicilio principal ubicado en la calle Manuel Rivera, No. 86, Las Caobas, Higüey, República Dominicana, quedando claramente entendido que esta asociación sin fines de lucro nace con la misión de ser una entidad sin fines de lucro dedicada a iglesia, y sus objetivos serán la predicación del evangelio, brindar ayudas sociales a las comunidades, así como toda clase de actividad relacionada con la misión y los objetivos principales. 3º.- Los organismos de dirección de la Fundación son: Asamblea General, Junta Directiva y el Consejo de Disciplina. 4º.- Los miembros de la primera Junta Directiva son: a) MINORCA ANTONIA JIMENEZ PEREZ DE MATEO: Presidente; b) FRANCISCO MATEO RAMIREZ: Vicepresidente; c) REMIGIA DE AZA VALDEZ, Secretaria; d) MARIA LINDA MAXI JOSEFA: Tesorera; e) ROSA MARIA GUERRERO, Vocal. El tiempo de duración de este Consejo Ejecutivo es de Dos (02) años. 5º.- La incorporación de la asociación sin fines de lucro “MINISTERIO LUCAS 5,5, HOGAR PARA EL ALMA”, fue solicitada al Procurador de la Corte de Apelación, recibiendo ésta el beneficio incorporación conforme Resolución No. 002-2024, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. 6º.- Los documentos contentivos de esta Fundación fueron depositados ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey y por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, en fecha 15 del mes de abril del año 2024. En la ciudad de Salvaleón de Higüey, Municipio de Higüey, provincia La Altagracia, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). LICDA. ORQUIDEA CAROLINA ABREU SANTANA Firmado. FC 501597
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO DE CARGA, MARCA MACK, MODELO R68ST, COLOR NEGRO, AÑO 1980, REGISTRO Y PLACA NO. U005199, CHASIS NO. R68ST80520, propiedad de RAISER TIBREY CONTRERAS, cédula No. 002-0174104-8.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo jeep marca Mazda, modelo CX-7 I Sport 2WD, año 2009, color negro, placa y registro No. G319480, chasis JM3ER293490231427, propiedad de ESPERANZA CONCEPCION TAVERAS DE ROMERO, cédula 001-0059426-6. FC 501530	PÉRDIDA DE PLACA: Vehículo marca JEEP, AÑO 2018, color blanco, placa y registro No.G561363 chasis No. 1C4HJXEGXJW102385, a nombre de ANGEURIS UREÑA DE LA CRUZ. FC 501424	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo privado, marca Kia, color blanco, año 2013, placa No. A717447, chasis KNABX515BDT531778, a nombre de DEURY SEGURA BAEZ.	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO JEEP, MARCA HYUNDAI, COLOR AZUL, AÑO 2011, PLACA NO. G234223, CHASIS KMHJT81BBBU086093, a nombre de FELIX JOSE DISLA PEÑA.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO MARCA: YAMAHA, AÑO: 1990, COLOR: ROJO, PLACA: NT9001, CHASIS: 3VP-2024399, propiedad de LIZANDRO JIMENEZ S., cédula 012-0070592-7.	PÉRDIDA DE PLACA: Del vehículo marca Yamaha, modelo Axis 50 3VP, color azul, año 1994, placa No. K1816008, chasis No. 3VP2031304, a nombre de ROSSY MINDRED DE LOS SANTOS OGANDO, cédula No. 012-0113466-3.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca Mazda, color gris, año 2019, placa No. G458960, chasis JM7KF4WLAK0215010, a nombre de LAURA MARIE OCHOA BRITO.	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: VEHICULO PRIVADO, MARCA NISSAN, COLOR AZUL, AÑO 2014, PLACA NO. A860629, CHASIS 3N1CE2CP1EL420415, a nombre de MARY ISABEL CIPRIAN NIVAR DE ALMONTE.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta marca Honda, modelo MD50, color rojo, año 1994, placa K2136348, chasis MD502604467, propiedad de FELIPE CUSTODIO SORIANO, cédula 00114899305. FC 501544	PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Bajaj, color negro, año 2023, placa No. K2341190, chasis MD2A21BX0PWA48293, a nombre de EISAC BRITO LARA.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Ford, color azul, año 2013, placa No. A799193, chasis 1ZVBP8AM8D5231156, a nombre de EVANS ERNESTO ESPINOSA JIMENEZ.	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: JEEP, MARCA: NISSAN, MODELO: TWSSLFAY61URAFSRDA, AÑO 2006, COLOR: BLANCO, CHASIS NO. JN1TESY61Z0556496, PLACA Y REGISTRO NO. G12609, propiedad de ANGEL ANTONIO MATOS DIAZ, cédula: 001-0123331-0.	PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO MARCA HONDA, COLOR AZUL, PLACA K0307322, CHASIS HA022008200, TIPO MOTOCICLETA, AÑO 1984, propiedad de JOEL ANTONIO MARTINEZ FELIZ, cédula 013-0046208-0. FC 501251	PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Bajaj, modelo Platina 100 ES, año 2023, color negro, placa y registro No. K2414401, chasis MD2A76AXXPWM48181, propiedad de TJ21 MOTOS SERVICES, SRL, RNC 131948219. FC 501370	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: De la motocicleta, marca XPRO, color blanco, año 2013, placa No. K0026840, chasis XPRPCK500DC000503, a nombre de WILLIAM PEÑA DE JESUS.	
PERDIDA DE MATRÍCULA: Jeep marca Chevrolet, modelo CT10506, color blanco, año 1996, chasis 1GNDT13W7TK201618, placa No. G049156, propiedad de SALVADOR PIRON CONCEPCION, cédula No. 001-0545476-3. FC 501553	PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Honda, modelo C50, año 1994, color verde, placa y registro No. K2236972, chasis AA011028798, propiedad de ALEXANDER RIVERA FELIZ, cédula 40225922499. FC 501255	PÉRDIDA DE PLACA: Jeep marca Mitsubishi, modelo Montero, año 1988, color marrón, placa y registro G208931, chasis JA4FJ53E7JU12499, propiedad de ANTONIN ENMANUEL BERIGÜETE GOMERA, cédula 011-0036322-3. FC 501450	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca Toyota, color azul, año 1998, placa No. A317676, chasis 1NXBR12E0WZ109729, a nombre de RAMON DE JESUS VICTORIA MOLINA.	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo V11 8L-HY, año 2006, color blanco, chasis No. JDA00V11600020357, placa No. L209196, propiedad de SANTO RIGOBERTO BELLO BOYER. FC 501554	PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, COLOR ROJO, AÑO 1990, PLACA NO.NN8880, CHASIS 3YJ2786027, a nombre de CIA ITALIANA DE INVERSIONES, S.A.	PÉRDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA PRIVADA MARCA BAJAJ, COLOR ROJO, AÑO 2019, PLACA NO. K1670230, CHASIS MD2A76AY1KWA49261, a nombre de JULIO CESAR LUNA.	PERDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo marca Toyota, modelo RN50L KRA, año 1985, color crema, placa L107239, chasis JT4RN50RXF0074703, propiedad de PASCUAL SEVERINO CROOS. FC 501585	
PERDIDA DE MATRICULA: Jeep marca Toyota, modelo RAV-4 4X2, año 2007, color verde, chasis No. JTMZD33V475056198, placa No. G300046, a nombre de XIOMARA OLIMPIA TORRES MELLA, cédula No. 018-0034474-7. FC 501555	PÉRDIDA DE PLACA: VEHICULO JEEP MARCA TOYOTA, COLOR GRIS, AÑO 2022, PLACA NO.G657472, CHASIS 2T3A1RFV2NWX306371, a nombre de RAFAEL ENCARNACION FELIZ.	PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Volkswagen, color rojo, año 1999, placa No. A254836, chasis 3VW1671H7XM229750, a nombre de JOAN CARTAGENA KAIR.	PERDIDA DE MATRÍCULA: Motocicleta, marca Z3000, modelo CG200, año 2020, color rojo, placa K0078992, chasis LBEPXC20TLB187536, propiedad de PEDRO LUIS HERNÁNDEZ. FC 501586	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo de carga, marca Toyota, placa L038784, color rojo, chasis 4TAWN72N0TZ112791, año 1996, propiedad de ALFREDO BATISTA GUZMAN, cédula 067-0012982-5. FC 501509	PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca Toyota, modelo Aqua FWD, año 2016, color gris, placa y registro No. A955974, chasis NHP106429181, propiedad de MANUEL DE JESUS SANTIAGO FRICA, cédula 225-003591-9. FC 501337	PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta, marca Loncin, color rojo, año 2017, placa No. K1630364, chasis LLCLPLBOXHE100704, a nombre de GUARIN EL LIDER MOTOR SRL.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo de carga, marca Daihatsu, modelo V11 8L-HY, color azul, año 1997, placa No. L055079, chasis No. V11808924, a nombre de ISRAEL FERRERAS GARCÍA, cédula No. 018-0011173-2. FC 501619	
PERDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Tauro, placa K0739398, color negro, chasis TARPCK505GC000006, año 2018, propiedad de AGAPITO BERROA DE JESUS, cédula 001-0622305-0. FC 501520	PERDIDA DE PLACA: Motocicleta Marca YAMAHA modelo RX-S color ROJO Año 2005 placa N093222M chasis MH33HB0085K270407 a nombre de BENITO RAFAEL MENDOZA GARCIA – CED. 04700791249 (FM-AC-30895-WP-PP-08-09-10/05/2024)	PÉRDIDA DE PLACA: Del jeep, marca Toyota, color negro, año 2011, placa No. G383238, chasis JTMHY7AJ6B4005484, a nombre de ORLANDO ARCADIO PEREZ GONZÁLEZ.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automóvil privado, marca Porsche, color blanco, año 2023, placa No. AA28385, chasis No. WP0ZZZ99ZPS253093, a nombre de FREOSCAR SRL, RNC No. 130062676. FC 501605	
PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Autobús privado, marca Toyota, placa I043833, color blanco, chasis JTGFB518301018513, año 2007, propiedad de ADA IBIS ALCANTARA ROSARIO, cédula 016-0013672-3. FC 501506	PÉRDIDA DE PLACA: De la motocicleta privada, marca Yamaha, modelo RX-S, color negro, año 2006, placa No. K0704178, chasis No. MH33HB0085K273684, a nombre de JAVIER CASTILLO LOPEZ, cédula No. 223-0145104-7. FC 52129	PÉRDIDA DE PLACA: Automóvil privado, marca BYD, color blanco, año 2014, placa No. A652147, chasis LGXCG6DF0E0004652, a nombre de JUAN OMAR CARREÑO RIVERA.	PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo marca Toyota, modelo Passo, color negro, año 2010, placa No. A719657, chasis No. KGC100297553, a nombre de ERICKA MEJIA ENCARNACION, cédula No. 402-3719676-7. FC 501588	

AVISO DE MENSURA

Exp.No. 6612024012414 Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 08, del Municipio San Francisco De Macoris, Prov. Duarte, que el día 24 de Mayo del año 2024 a las 09:00 am. El agrimensor JOSE EUGENIO MARIA SUSANA Agrim. Contratista Codia 6902 tel. 809-481-0538 Para Sanear una porción de terreno dentro del referido Distrito Catastral, Ubicada en Los Algodones, a unos 839 Metros Al Este De La Estación De combustible Petromovil Tenares. Coordenadas: Y= 19.372554°, X= - 70.320290°. Esta porción es Propiedad del Sr. ALBERT ELIAS ATALLAH LAJAN Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste en fecha: 13 de Marzo del 2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JOSE EUGENIO MARIA SUSANA
Agrim. Contratista Codia 6902

(WAH-AC-33522-WP-LI-2/2)

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Por medio de la presente quedan formalmente citados la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Colindantes, Propietario y Público en General al ámbito de la P. No. 117-003-11115-11119, del D. C. No. 05, del Municipio de La Vega, Provincia de la Vega, con Coordenada Geográfica (19.210846° -70.514191°), Ubicado en la Calle Jesús de Galindez, aproximadamente a 600.00 Mts. al Sureste de la Av. Imbert, que el día 24 de mayo del 2024 a las 09:00 A. M., se realizará los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, bajo el expediente No. 6622024016725, al nombre del Sr. Jesús Rafael Ramírez Castaños, representado por la Agrim. Yelitza Desiré Cáceres Jiménez, teléfono 809-914-3424, Correo Electrónico yelitza.desire1@hotmail.com dominicana, mayor de edad, Soltera, portadora de la Cedula de identidad y electoral No. 047-0188315-1, Codia 27549 del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA),.

Visado

Yelitza Desiré Cáceres Jiménez
Agrimensora- contratista CODIA 27549

(AC-33523-WP-LI -2/2)

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Se hace de público conocimiento que el día 03 de enero del 2024, se publicó en el periódico La Información un aviso de Mensura para Regularización Parcelaria en la página No. 29, de los Clasificados y Legales, sobre el Expediente No. 6622023136190, realizado por el Agrim. Karla Yissel Jiménez, Ced. No. 047-0197837-3, Codia 38349, Tel. 829-570-4309, email karla.01jimenez@gmail.com, donde se cometió un error material involuntario al no colocar el punto de referencia en coordenadas geográficas, siendo lo correcto P. No. 184-B, del D. C. No. 03, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega, con Coordenada Geográfica (19.261108°, -70.535037°), Ubicado en la calle principal aproximadamente a 250.00 Mts al sureste de Mota Cáceres auto Parts y de la carretera Prof. Juan Bosch, en Residencial Australia. Visado

Karla Yissel Jiménez

Agrimensor- contratista CODIA 38349

(AC-33524-WP-LI-2/2)

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO.

Agrimensor; José Miguel Castillo Robles (Rodolfo), dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 087-0017505-5, CODIA No. 25421, con su domicilio en la Calle Hermanos Saldaña No. 22, frente al cuerpo de Bomberos, Barrio Juan Pablo Duarte, Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, R.D., Cel.:(829)-848-9547, jmgestionstopografica@gmail.com,Se hace de público conocimiento que los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO dentro del Ámbito de la Parcela No. 52, del Distrito Catastral No. 03, con las Coordenadas Geográficas Nos. 2115703.27 Y 380211.63 serán realizados del día 20/05/2024, a las 09:00 A.M. .Dicho inmueble está Ubicado: En la calle Principal, casi frente al Cuartel Municipal, la Bija, Municipio Villa la Mata , Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Propiedad de la señora: ANGELICA ESTEVEZ RONDON, debidamente representada por la señora BEATRIZ ESTEVEZ RONDON. Expediente No.6612024024773. Autorizado en fecha 07/05/2024.

AGRIM. JOSÉ MIGUEL CASTILLO ROBLES
CODIA: 25421

(AC-33525-WP-LI-1/2+)

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Agrimensor; José Miguel Castillo Robles (Rodolfo), dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 087-0017505-5, CODIA No. 25421, con su domicilio en la Calle Hermanos Saldaña No. 22, frente al cuerpo de Bomberos, Barrio Juan Pablo Duarte, Municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, R.D., Cel.:(829)-848-9547, jmgestionstopografica@gmail.com,Se hace de público conocimiento que los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO dentro del Ámbito de la Parcela No. 52, del Distrito Catastral No. 03, con las Coordenadas Geográficas Nos. 2115697.29 Y 380206.46 serán realizados del día 20/05/2024, a las 10:00 A.M. .Dicho inmueble está Ubicado: En la calle Principal, casi frente al Cuartel Municipal, la Bija, Municipio Villa la Mata , Provincia Sánchez Ramírez, R.D. Propiedad de la señora: MERCEDES ESTEVEZ RONDON, debidamente representada por la señora BEATRIZ ESTEVEZ RONDON. Expediente No.6612024024765. Autorizado en fecha 07/05/2024.

AGRIM. JOSÉ MIGUEL CASTILLO ROBLES
CODIA: 25421

(AC-33525-WP-LI-2/2+)

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto De Fijacion De Audiencia De Fecha 22/01/2024 Expediente no.0998-23-00977. Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No.6622023003999 de fecha 23/06/2023 de mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 311071737715 superficie 5,401.31m2. parcela 112-POR-W1- DC 05, Manabao, Arroyo del Rancho, referencias de ubicación: ubicado en Manabao partiendo desde el puente Spirit Mountaina aproximadamente 300 metros a mano derecha se encuentra el inmueble. RECLAMANTE: JUAN ANDRES DILONEX TIBURCIO. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 18/06/2024 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(CAT-RCT-30953-WP-LI-2/2)

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024040261

En cumplimiento con el Art. 75 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la, D.C. No. 03 del Municipio de Jarabacoa y Provincia La Vega el día 27 de mayo del 2024 a las 09:00 A.M., mediante Autorización de fecha 11 de abril del año 2024, donde el Agrim. Ariel de Jesús Martínez Martínez, Tel. 809-258-4040, correo losaltos-2005@hotmail.com, Procederá a realizar los trabajos de mensura para saneamiento al inmueble propiedad de WILSON ANTONIO DELGADO HERNENDEZ, ubicada en el camino al faro doblamos a la derecha en el camino viejo y al final del camino a la derecha, mata gorda, el salto, Lat. 19.130844822, Long-70.573523419 una porción a sanear que mide 1,880.54 mt2 del municipio Jarabacoa, provincia De La Vega. Visado

Ariel de Jesús Martínez Martínez
Agrimensor Contratista CODIA 27184

(ADM-AC-33526-WP-U-1/4)

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6622024057911

En cumplimiento con el Art. 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la Parcela No.129-LL, del Distrito Catastral No. 06, del municipio y provincia Santiago el día 24 de mayo del 2024 a las 11:00 A.M., mediante Autorización de fecha 07 de mayo del año 2024, donde el Agrim. Diego Armando Diaz Liriano, Ced. No. 044-0022656-1, Tel. 829-890-5987, Procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria de los Sres. EDGAR EUCLIDES OMER ERICKSON GONZALEZ y TAMARA ERIDANIA ANTONIA RAMOS FERNANDEZ DE ERICKSON, ubicado en la Calle 14, No. 3, El Invi, Santiago, coordenadas Lat. 19.486792, Lon-70.714334. Visado

Diego Armando Diaz Liriano
Agrimensor Contratista CODIA 35593

(ADM-AC-33526-WP-U-2/4)

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

Expediente No. 6622024057928

En cumplimiento con el Art. 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito de la Parcela No.154-A, del Distrito Catastral No. 06, del municipio y provincia Santiago el día 24 de mayo del 2024 a las 10:00 A.M., mediante Autorización de fecha 07 de mayo del año 2024, donde el Agrim. Diego Armando Diaz Liriano, Ced. No. 044-0022656-1, Tel. 829-890-5987, Procederá a realizar los trabajos de Regularización Parcelaria propiedad del señor JUAN JOSE MINAYA RAPOSO, ubicado en la Calle 14, No. 19, Los Ciruelitos, Santiago, coordenadas Lat. 19.476356, Lon. -70.709901. Visado

Diego Armando Diaz Liriano
Agrimensor Contratista CODIA 35593

(ADM-AC-33526-WP-U-3/4)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del jeep, marca Land Rover, modelo Discovery, color blanco, año 2006, placa No. Z001402, chasis No. SALLAAAS45A3351123, a nombre de LOIDA EUNICE PUJOLS PUJOLS, cédula No. 001-1508047-5. FC 501593

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del remolque, marca Trailer, modelo Continental, color gris, año 2008, placa No. F001581, chasis No. 1ZJBA22278M058352, a nombre de FRANKOWSKA KATARZYNA DOROTA, cédula No. 5-31-88719-2. FC 501592

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del automovil privado, marca Ford, modelo Mustang, color gris, año 2008, placa No. A992918, chasis No. 1ZVHT80N885196687, a nombre de NICOLAS MARGARITO BERIGUETE, cédula No. 026-0040472-3. FC 501617

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Del vehículo marca Gato, modelo 200-GY, color negro, año 2018, placa No. K1343125, chasis No. LXYJCMLOXJ0250327, a nombre de COMERCIAL ALCIVADES HERNÁNDEZ SRL, RNC No. 130443939.

PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO, que indique:

Se busca auxiliar de contabilidad, con manejo de Microsoft Office, 606, 607, 608, 1R1, 1R2, disciplinada, puntual, sueldo: \$20 mil, beneficios de ley. Inf. alplame89@hotmail.com

FC 501033

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: MOTOCICLETA, CHASIS LC6PAGA16G0000585, MARCA SUZUKI, MODELO AX100, COLOR NEGRO, MOTOR O NO. DE SERIE 1E50FMGA3C59974, AÑO 2016, MATRICULA NO.9135223, a nombre de JOSE LUIS PEREZ CABRERA. FC 501507

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Automóvil privado, marca Bajaj, modelo Quite QCAR, año 2021, color azul, chasis No. MD2A68CY7MW00220, motor o No. De serie BFWLM000849, registro y placa No. A91847, matrícula 11995041, propiedad de EMMANUEL SUAREZ BAEZ. FC 501595

PERDIDA DE MATRICULA: JEEP Marca LAND ROVER modelo RANGE ROVER SPORT color NEGRO Año 2011 placa G511124 chasis SALSH2E43BA269494 a nombre de ROMAN ANTONIO BATISTA PAULINO CED. 05200088010 (FJ-AC-33528-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA PRIVADA Marca TAURO modelo DIO 110 color BLANCO Año 2020 placa K2052514 chasis LZEE6F0A811000281 a nombre de JOHAN MANUEL CARABALLO PAULINO CED. 40223931284 (RCT-30901-WP)

Asunto: Solicitud carta de saldo extraviada:

Distinguidos Señores: Luego de un cordial saludo, la presente tiene como objetivo solicitar la carta de saldo del camión Daihatsu 2007, color rojo, placa L242581, No. de matrícula 3957, la cual fue financiado y saldada por el señor Amauris Trinidad Ramírez Brito a la compañía Ochoa Finauto, S.R.L, y se le extravió.

FC 501532

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento del art. 42 ley 1306-Bis sobre divorcios en la Rep. Dominicana, y sus modificaciones se hace de público conocimiento que en fecha 24 de ENERO del año 2024 la Primera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del D.J. de La Vega dictó la sentencia civil no. 208-2024-SSEN-00081 cuyo dispositivo dice así: FALLA: PRIMERO: Admite el Divorcio por Mutuo Consentimiento entre los SEÑORES CESAR REYES SANCHEZ Y MARIS LUZ MERAN MERAN, conforme al acto de estipulación de divorcio instrumentado por ante el notario público de los del numero para el Municipio y Provincia de La Vega LICENCIADO JOSE DAVID PEREZ REYES de fecha 08/11/2023, transcrita precedentemente en esta sentencia. SEGUNDO: Ordena a la parte más diligente que comparezca por ante el oficial del estado civil correspondiente a los fines de hacer pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, previo el cumplimiento de las formalidades del caso. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, y firma. Ylonka Esperanza Brito Henriquez, Jueza y Leidy Josefina Lespín Tapia - Secretaria. Fue pronunciada por ante el Oficial Del Estado Civil Del De La 2DA. Circunscripción Del Municipio De La Vega, Transcrito En El Libro no. 3, folio 7 acta no.204 en fecha 23 de ABRIL del 2024. En la ciudad de La Vega, Rep. Dominicana, a los 10 Días del mes de MAYO del Año 2024.

LICDA. CARIDAD DEL CARMEN DE LA ROSA VITAR
ABOGADA

(AC-33527-WP)

AVISO PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DE PROPIEDAD

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo III del artículo 92 de la Ley Nº 108-2005 sobre Registro Inmobiliario; y del Reglamento General del Registro de Títulos se hace de público conocimiento que se ha extraviado la carta constancia del Certificado de Título de Propiedad NO. 90-515 que ampara los derechos sobre una porción de terreno con una extensión superficial de 200mts2 en el ámbito de la parcela no.338-C del Distrito Catastral no.03 del Municipio Jarabacoa Provincia La Vega a los fines de obtener el DUPLICADO DEL DUEÑO expedido por el Registro de Títulos del Departamento de La Vega a nombre de DR. JOSE FRANCISCO ESPAILLAT, Propietario. En la ciudad y municipio de Jarabacoa y provincia de La Vega, Rep. Dominicana, a los 10 días del mes de MAYO del año 2024.

DR. JOSE FRANCISCO ESPAILLAT
Propietario

(WJ-AC-33539-WP)

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024047744

En cumplimiento con el Art. 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente quedan formalmente citados a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, colindantes, propietarios y público en general al ámbito del D.C. No. 05, Municipio Partido y Provincia de Dajabón, el día 31 de mayo del 2024 a las 10:00 A.M., mediante Autorización de fecha 22 de abril del año 2024, donde el Agrim. Diego Armando Diaz Liriano, Ced. No. 044-0022656-1, Tel. 829-890-5987, Procederá a realizar los trabajos de Saneamiento al inmueble propiedad del señor FREDY ONASIA PEÑA CARABALLO, ubicados en la Carretera Partido Arriba, Partido, Dajabón, dentro del D. C. No. 05, del municipio Partido y provincia Dajabón, coordenadas Lat. 19.478868, Lon.-71.544618. Visado

Diego Armando Díaz Liriano
Agrimensor Contratista CODIA 35593

(ADM-AC-33526-WP-U-4/4)

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA Marca SUZUKI color BLANCO CON NEGRO Año 2015 placa K0286879 chasis LC6TCJC92F0002034 a nombre de JOSE FRANCISCO ESPAILLAT LORA CED. 00107905788 (JM-AC-33533-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO Marca NISSAN modelo NOTE color NEGRO Año 2013 placa A770092 chasis E12054495 a nombre de ANGEL EMMANUEL HENRIQUEZ CONCEPCION CED. 04701552020 (EM-AC-33534-WP)

PERDIDA DE MATRICULA: Vehículo marca Suzuki, modelo RS415F, año 2006, color azul, placa No. A451350, chasis JS22C21S965100285, a nombre de YERDANIA AHRABELLA BLANCO RODRIGUEZ.

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA Marca SUZUKI modelo ADDRESS CE47A color NEGRO Año 1994 placa K2378398 chasis CE47A102893 a nombre de CARMEN YANELA REYES MERCEDES CED. 04702161599 (AC-33530-WP)

PÉRDIDA DE PLACA: Motocicleta marca Super, color negro, año 2021, placa No. K2251894, chasis LRPRPLB02MA205720, a nombre de EZEGUIA PLACENCIO SANTOS.

PERDIDA DE MATRICULA: MAQUINA PESADA Marca CATERPILLAR modelo 420D color AMARILLO Año 2006 placa U018389 chasis CAT0420DAFDP23857 a nombre de ESFREMÍ ALBERTO BURGOS CONTRERAS CED. 04701130231 (JVL-AC-33532-WP-1/3)

PÉRDIDA DE MATRÍCULA: Vehículo Privado, Marca JEEP, Modelo LIBERTY SPORT, AÑO 2003, Color VERDE, Chasis No.1J4GL48K13W548927, Placa No.G105902, FUERZA MOTRIZ 3700, Matrícula No.11775050, MOTOR O SERIE No.548927, a nombre de ELIZABETH BRUIJAN FULGENCIO, cédula No.027-0040682-5, FC 501517

PERDIDA DE MATRICULA: MOTOCICLETA Marca YAMAHA modelo T105E color AZUL Año 2005 placa K0428855 chasis LAPXCHL24A034578 a nombre de WADY RAMON DOMINGUEZ TIBURCIO CED. 05000388107 (JVL-AC-33532-WP-2/3)

PERDIDA DE MATRICULA: Vehículo de carga, marca Nissan, modelo Frontier SL 4x4, año 2001, color negro, chasis No. 1N6ED27T71C381722, placa No. L263305, a nombre de MIGUEL ANTONIO DE LA CRUZ REYES, cédula No. 026-0008786-6. FC 501557

PERDIDA DE MATRICULA: AUTOMOVIL PRIVADO Marca NISSAN modelo MAXIMA color BLANCO Año 1989 placa A236263 chasis JN1HJ01P8KT215786 a nombre de JULIAN MARTIN NUÑEZ ORTIZ CED. 04701902902 (JVL-AC-33532-WP-3/3)

EL MUNDO

Encuentran a tres niños dominicanos asesinados en un parque de Georgia

Autoridades sospechan de un «posible asesinato-suicidio»



GEORGIA.- Las autoridades del condado de Gwinnett, en el estado de Georgia, Estados Unidos, identificaron a los tres hermanos dominicanos, dos niñas y un niño, que fueron encontrados muertos la madrugada del pasado miércoles, por herida de bala

dentro de un automóvil, en el que se encontró también el cadáver de un adulto. Las víctimas fueron identificadas como Arianny Rodríguez, de 13 años; Carlos Rodríguez, de 9, y Chadal Rodríguez, de 11 años, de Atlanta, de origen dominicano, cuyos cuerpos fueron

hallados cuando un agente que realizaba una patrulla de rutina en la madrugada de ayer en el parque Lucky Shoal se acercó a un auto estacionado en uno de los senderos del paseo. Al comprobar que los ocupantes del coche no respondían a sus llamadas, el agente

investigó el suceso y descubrió los cadáveres en el interior: El de un hombre en el asiento del conductor y de tres niños, informó la Policía. La madre de los menores se encontraba en un hospital local con otro niño al que los médicos atendían por una herida. Las fuerzas del orden creen que se trata de un «posible caso de asesinato-suicidio» cometido posiblemente por el marido, aunque este «no es el padre de las tres víctimas» y ya no mantenía relaciones con la mujer. «El sospechoso se reunió con la madre y, poco después, la madre accedió a dejar que los tres niños hallados muertos» fueran con el supuesto asesino a comer algo mientras ella permanecía en el hospital con el otro niño. El nombre del sospechoso todavía no ha sido divulgado, pero se dará a conocer, dijo la Policía, una vez que sean notificados sus familiares más cercanos.



Netanyahu “desafía” a EEUU

JERUSALÉN.- "Si tenemos que estar solos, lo estaremos", reiteró el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en un mensaje velado al mandatario estadounidense Joe Biden, quien ayer amenazó con cortar las ayudas para armamento ofensivo si Israel acomete una operación militar a gran escala en Rafah.

El papa pide Jubileo sea tiempo para la paz y se condone deuda a países



El papa Francisco

CIUDAD DEL VATICANO.-

El papa Francisco presentó en una ceremonia en el atrio de la basílica de San Pedro la bula que oficializa el gran Jubileo de 2025 y en la que pidió que sea un tiempo de valentía para conseguir dialogar por la paz y que los gobiernos condonen la deuda a los países más pobres. En la solemne ceremonia ante la Puerta Santa de la basílica de San Pedro, que se abrirá el próximo 24 de diciembre dando inicio al Año Santo, el papa entregó a los arciprestes de las basílicas papales en Roma y a los representantes de los obispos del mundo la bula titulada "Spes non confundit" (la es-

peranza no defrauda) con la que se anuncia el que será su primer Jubileo ordinario, el que se celebra cada 25 años. El papa convocó un Jubileo Extraordinario dedicado a la Misericordia en 2015, pero este Año Santo, el que se convoca cada 25 años, es uno de los grandes eventos de la Iglesia católica y se espera que cerca 35 millones de peregrinos acudan a Roma. En el documento que el papa presentó, se dispone que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre, dando inicio así al Jubileo ordinario, mientras que se clausurará el 6 de enero de 2026.

Juez vuelve a negar petición defensa de Trump de anular el juicio y la 'orden mordaza'

NUEVA YORK.- El juez encargado del juicio penal contra el expresidente Donald Trump (2017-2021) negó nuevamente ayer la petición de la defensa del magnate republicano de anular el juicio penal, así co-

mo de retirar la 'orden mordaza' a la que se enfrenta tras las declaraciones de la actriz porno Stormy Daniels. La defensa señaló que, en sus declaraciones del pasado miércoles y jueves, Daniels dejó entrever que una

de las razones de su aventura con Trump podría haber sido por un "desequilibrio de poder", pese a que la también directora y guionista dejó claro que no fue forzada a mantener relaciones con el magnate.

El equipo legal del candidato republicano a las elecciones presidenciales también señaló que no era ni necesario ni relevante para el caso extenderse en muchos de los detalles que Daniels dio durante su testi-

monio, como que azotó en el trasero al exmandatario con una revista en la que el magnate salía en la portada. El juez Juan M. Merchan se mostró de acuerdo con que detalles como que Trump no usó protección

durante su aventura extramatrimonial no eran necesarios, pero también recalcó que, cuando la estrella del entretenimiento adulto hizo estas declaraciones, el equipo legal de Trump no puso objeciones.

NY compensará víctimas brutalidad ejerce policía



NUEVA YORK.- La ciudad de Nueva York acordó compensar con 512,000 dólares a las víctimas de brutalidad policial en las protestas por el asesinato del afroamericano George Floyd a manos de un policía blanco en mayo de 2020, anunciaron ayer dos ONG de derechos civiles.

Según un comunicado de la Sociedad de Ayuda Legal y la Unión de Libertades Civiles

(Nyclu), ese acuerdo obtuvo el visto bueno del tribunal el pasado 7 de febrero, en un revés para el principal sindicato de la Policía de Nueva York, que había presentado una moción para impedir que entrara en efecto.

El sindicato Asociación Benevolente de la Policía (PBA) intentó dejar sin efecto el acuerdo de pago mientras apelaba el fallo judicial, pero esa solicitud fue desestimada

el pasado 9 de abril, agrega el comunicado.

«Aunque este acuerdo nunca reparará por completo lo que nuestros clientes sufrieron a manos de la Policía de Nueva York durante el verano de 2020, esperamos que les permita pasar página y seguir con sus vidas», dijo Jennvine Wong, abogada supervisora del Proyecto de Responsabilidad de la Policía de la Sociedad Legal.

Van 34,900 los muertos en Gaza por ataques israelíes

JERUSALEN.- Al menos 60 gazatíes murieron en el último día en la Franja de Gaza, lo que aumentó la cifra total de fallecidos a 34,904, si bien miles de cuerpos siguen desaparecidos o no llegan a los hospitales, tras una noche de bombardeos tanto en la localidad de Rafah como en el norte de Gaza, con una ofensiva terrestre en el barrio de Zeitun.

«La ocupación israelí cometió 4 masacres contra familias en la Franja de Gaza, causando 60 muertos y 110



heridos durante las últimas 24 horas», informó ayer el Ministerio de Sanidad gazatí del Gobierno de Hamás, que aumentó la cifra global de heridos a 78,514 desde el 7

de octubre.

En Rafah, donde las fuerzas militares israelíes han tomado en una ofensiva iniciada el 7 de mayo las zonas del cruce con Egipto y el

Putin: Rusia no permitirá un conflicto mundial pese revanchismo occidental

MOSCÚ.- El líder ruso, Vladimir Putin, aseguró ayer que Rusia no permitirá el estallido de un conflicto mundial pese a lo que considera revanchismo occidental, durante su intervención con ocasión del 79 aniversario de la victoria sobre la Alemania nazi en la Segunda Guerra Mundial.

"Rusia hará todo lo posible para evitar un enfrentamiento mundial", dijo Putin durante el tradicional desfile militar en la plaza Roja, al tiempo que advirtió que las fuerzas estratégicas rusas están "siempre" en disposición de combate. En una clara alusión a Estados Unidos y la OTAN, Putin subrayó que Moscú rechaza las pretensiones "de cualquier país o alianza a la exclusividad".

"No permitiremos que nadie nos amenace", dijo, tras lo que ordenó guardar un minuto de silencio por



Vladimir Putin, presidente ruso.

En una clara alusión a Estados Unidos y la OTAN, Putin subrayó que Moscú rechaza las pretensiones "de cualquier país o alianza a la exclusividad".

los caídos en la contienda mundial en la que la Unión Soviética perdió entre 1941 y 1945 más de 26 millones de personas, entre civiles y soldados.

Zelenski confía recuperar iniciativa en el frente cuando reciba armas EE.UU.

KIEV.- El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó ayer que su Ejército será capaz de retomar la iniciativa en el frente una vez haya recibido el nuevo paquete de material militar aprobado por Estados Unidos.

"Con el incremento del suministro de armas seremos capaces de pararlos en el este. Ahora tienen la iniciativa allí, no es un secreto. Necesitamos pararlos y tomar la iniciativa en nuestras manos", dijo Zelenski en una rueda de prensa conjunta con la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, que visita hoy Kiev con motivo del Día de Europa.

Estados Unidos dio luz



Volodimir Zelenski, presidente ucraniano.

verde el mes pasado tras medio año de bloqueo a una nueva partida de ayuda a Ucrania de más de 60.000 millones de dólares. La Casa Blanca aprobó inmediatamente después el primer paquete de ayuda militar a Ucrania financiado

con ese dinero. El armamento y las municiones incluidos en el paquete ya han comenzado a llegar a Ucrania, pero las fuerzas rusas siguen haciendo retroceder a las ucranianas en varias zonas del frente del este.

DEPORTES

ATLETISMO

Marileidy Paulino no correrá el relevo mixto en los Juegos Olímpicos de París

Su entrenador Yaseen Pérez explica razones; ella clasificó el sábado en la modalidad

WILLIAM AISH
EDITOR DEPORTIVO

SANTO DOMINGO.- La dominicana Marileidy Paulino no correrá la modalidad de relevo 4X400 mixto en los próximos Juegos Olímpicos de París, a celebrarse del 26 de julio al 11 de agosto del presente año.

Así lo hizo saber el entrenador de la velocista, Yaseen Pérez, a la Federación Dominicana de Atletismo, Comité Olímpico Dominicano y Ministerio de Deportes, en una misiva fechada ayer.

Cabe mencionar que la República Dominicana, subcampeones olímpicos en Tokio 2021 en el relevo mixto, estará de regreso a los Juegos Olímpicos de París, Francia, luego de obtener este sábado su boleto olímpico al quedar en segundo lugar en el heat uno, gracias a un cierre espectacular de Marileidy Paulino, quien vino desde la quinta posición para quedar en el segundo con la medalla de plata, en el Campeonato Mundial de Relevos.

El equipo que corrió el sábado estuvo integrado por Marileidy, Anabel Medina, Yeral Núñez y Alexander Ogando.

En la carta, Pérez explicó que después de un análisis basado en los resultados obtenidos en el reciente Mundial de Relevos, el equipo técnico en conjunto con la atleta, se llegó a la conclu-



De izquierda a derecha, Anabel Medina, Marileidy Paulino, Alexander Ogando y Yeral Núñez.

sión de que era necesario retirar a la atleta Marileidy Paulino del relevo mixto por las causas siguientes:

1-Todos los corredores masculinos no se encuentran en la misma forma deportiva de cuando se obtuvieron medallas en este evento. Además de citar que otros países se han preparado más fuerte para dicha cita y, por ende, es más difícil llegar a obtener una medalla en este evento.

2-Por los horarios en que se realizará la prueba, fisiológicamente su recuperación no sería la más adecuada y por ende los resultados no sería óptimo en ninguna de los eventos. Cuando puede preservarse para alcanzar su mejor rendimiento, con objetivos de estar en el podio de premiaciones. Esta misma condición de realizar una carrera de más en comparación a otras atletas, impidió tener un mejor resultado en el Mundial de Oregón 2022.

Añadió en la carta que “espero que todos los lectores puedan entender las razones claras por la cual atleta no participará en la prueba de relevos mixto en la Olimpiadas París 2024 continúen con la certeza de poder volver a ocupar podio en la prueba individual”.

Correa confirma que recibió la carta

El presidente de la Federación Dominicana de Atletismo, Geraldo Suero Correa, confirmó que recibió la misiva de Pérez, por lo que ahora la institución tiene hasta el día 30 de junio para buscar un reemplazo para la cita olímpica.

“Entendemos lo expuesto por Yaseen y el trabajo que tiene de por medio Marileidy para su otra cita que es su carrera de los 400 metros también en los Juegos Olímpicos”, le dijo Correa a El Nuevo Diario la tarde de ayer.

“Hay tiempo para las evaluaciones, tenemos varias fechas y de ahí saldrá la sustituta”, indicó Correa, que adelantó que la federación tendrá un nacional de atletismo, un evento que puede marcar el objetivo de buscar quien correrá en sustitución de Marileidy.

RD compite desde hoy por puntos a París

Una delegación de más de 13 atletas, en las diferentes modalidades, participará desde hoy y hasta el domingo, en el Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se celebrará en la ciudad de Cuiaba, en el Estado de Mato Grosso, que da puntos a los Juegos de París.

El equipo nacional lo encabezan las medallistas olímpicas, Anabel Medina y Fiordaliza Cofil, quienes competirán en los 400 metros, así como en 100 y 200 metros.



Pelota Caliente

La NBA anunció ayer que suspende por cuatro partidos sin sueldo al base de los Milwaukee Bucks Patrick Beverley por arrojar con fuerza un balón a los espectadores y por una “interacción inapropiada” con una periodista durante el sexto juego de su serie con los Indiana Pacers. El incidente ocurrió en los minutos finales del partido disputado el 2 de mayo en Indianapolis, en el que los Bucks perdieron 120-98 y quedaron eliminados tras finalizar 2-4 la eliminatoria de primera ronda.



DEPORTE OLÍMPICO

@WILLIAMAISH

Entendiendo a Marileidy Paulino

Rara vez me voy con el amague, siempre soy pro atleta, pro país y soy muy crítico con los atletas que de una forma u otra le dicen que no a la patria.

He criticado a Al Horford de manera severa, tanto en mi columna como en mi programa de radio cuando no se pone la camiseta del país en los eventos como el Mundial de Baloncesto. Entiendo que cada atleta le debe algo al país y por lo tanto, siempre que pueda y no haya lesión alguna entiendo que deben darlo todo por la bandera nacional.

En el caso de Marileidy Paulino me he detenido a analizar de manera profunda su salida del relevo mixto 4X400 que correrá en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Leí detenidamente la carta enviada por el entrenador de Marileidy, el cubano Yaseen Pérez, quien desmenuzó con propiedad porque su pupila no podrá correr en esa modalidad en las olimpiadas, en la que el país consiguió plata en Tokio 2021.

En la versión impresa de este medio Yaseen explica la salida de Marileidy Paulino en esa modalidad, sin embargo, la velocista correrá en el mismo evento, pero en los 400 metros lisos, su especialidad.

No podemos forzar a Marileidy, quien debe poner su mente en el oro en los 400 metros, que reitero es su especialidad.

Al parecer y según lo que detalla Yaseen, los corredores masculinos no se encuentran en la misma forma deportiva de cuando se obtuvieron medallas en este evento en 2021. Además de citar que otros países se han preparado más fuerte para dicha cita y, por ende, es más difícil llegar a obtener una medalla en este evento.

Identifica que por los horarios en que se realizará la prueba, fisiológicamente su recuperación no sería la más adecuada y por ende los resultados no sería óptimo en ninguna de los eventos. Cuando puede preservarse para alcanzar su mejor rendimiento, con objetivos de estar en el podio de premiaciones.

Más claro...

Por lo tanto, preservar a Marileidy para una posible final en los 400 metros lisos es más adecuado que ella corra en ambas modalidades. Reitero, entiendo a la atleta y es válida la explicación del profesor Yaseen.

Willitos: Dice Ricardo Ravelo en Diamante Deportivo que no quiere ir a una reelección en el Licey y que por lo tanto cuando culmine su periodo el año próximo no seguirá en la presidencia del equipo azul.

MLB

Dominicano Willi Castro brilla con luz propia en los Mellizos

MINNEAPOLIS – Fue hace un poco más de tres años que la breve estadía de Willi Castro como el campocorto del futuro de los Tigres de Detroit llegó a su fin. El dominicano cubrió las paradas cortas por las primeras dos semanas y media de la temporada del 2021, antes de que los Felinos lo trasladaran a la segunda base – y le pidieran que también jugara un poco en los jardines.

Los Tigres ni siquiera hablaron con él acerca de removerlo de las paradas cortas, afirma Castro, pero en aquel tiempo el jugador entendió la decisión.

“Ese año, las cosas no salieron bien”, declaró Castro. “Creo que ése fue el peor año en defensa y con el madero que he tenido. Fue el peor. Obviamente, ellos tenían que hacer algunos cambios y colocar a alguien que pudiera hacer un mejor trabajo allí”.

Un año y medio más tarde, los Tigres le perdieron la paciencia a Castro y no le

ofrecieron contrato. El nacido en Puerto Rico firmó un pacto de ligas menores con los Mellizos y logró hacer el roster del equipo grande en el 2023 – y véanlo ahí, ahora es uno de los bateadores más encendidos y claves de los Mellizos. Dio cuadrangular y triple productor frente al derecho George Kirby, que guiaron la victoria por 6-3 sobre los Marineros el miércoles en el Target Field.

Con ese desempeño, Castro llegó a nueve juegos conectando por lo menos dos imparables en los últimos 16 compromisos, un trecho en el que registra números de .375/.394/.672, para un OPS de 1.066 – y los Mellizos han ganado 14 de 16 partidos.

Castro ha sido una de las bujías ofensivas en el resurgimiento de Minnesota en las últimas tres semanas. Y el dominicano todavía no puede creer lo que está logrando tras haber recibido una segunda oportunidad en su carrera.

“Cuando empezó el año,

lo único en que pensaba era en ganarme un puesto”, recordó Castro. “Tuve un gran año el año pasado y este año me gané un lugar en el roster. Me siento bien contento de ser parte de una de las mejores organizaciones del béisbol. ... todavía no lo creo.

“Cada día que salto al terreno, es como mi primer día en las Grandes Ligas”.

Castro también se está convirtiendo en un favorito de la fanática de Minnesota, y con justa razón.

¿Necesitas ejecutar un squeeze play? Castro lo puede hacer. ¿Necesitas robarte una base? Castro lideró a su equipo con 33 estafadas el año pasado. ¿Necesitas un bateador emergente? Sólo traslada a Castro a cualquier otra posición del terreno para que la maniobra funcione en defensa. ¿Necesitas un turno largo que haga trabajar al lanzador para después conectarle un jonrón? Castro hizo justo eso el pasado miércoles.



El pelotero dominicano Willi Castro, de los Mellizos.

BOLICHE

Campell y López ganan oro en boliche Olimpiadas Especiales



Los atletas Orville Campell y Annette López, premiados por Ellis de Jesús Reyes, Raffy Sebelén y Francis Soto.

SANTO DOMINGO.– Los atletas Orville Campell, en masculino y Annette López, en femenino ganaron la medalla de oro en las competencias de boliche de los Juegos Nacionales, de Olimpiadas Especiales, en la primera jornada, evento celebrado en las instalaciones del Sebelén Bowling Center, un grupo de familiares, amigos y deportistas se dieron cita para apoyar a estos atletas que tienen habilidades y deseos de demostrar que pueden competir en las diferentes disciplinas, a pesar de sus limitaciones.

Para Campell, conquistar

la presea dorada, triunfó con una anotación de 121 y 172, para sumar, 293, resultando el jugador de mayor porcentaje en la primera jornada de boliche.

En segundo lugar, Linger Parra, con 156 y 131, para sumar 286 y el tercero Miguel Levis, con 104 y 97, para 201. Por su parte en la rama femenina López, ganó el oro con 101 y 111, para un total de 212, en segundo Vivian Fernández, con 114 y 84, para 198.

En pareja Orville Campell y Annette López, conquistaron la medalla de oro. Con 505, en segundo la dupla integrada por Linger Parra y

Vivian Fernández, con 484 y el tercero Levis y Celiné Velloz, con 308.

Luego de finalizar la jornada del evento de boliche, se llevó a cabo la premiación a cargo de Raffy Sebelén, quien dijo que el Sebelén Bowling Center, dispone de las canchas para que los atletas especiales puedan jugar el deporte que le guste, con todas las facilidades, donde practican todos los martes.

MLB

Manuel Margot remolca cinco carreras y lidera a los Mellizos

MINNESOTA.– El dominicano Manuel Margot tuvo su mayor producción en la temporada al remolcar cinco carreras y el venezolano Pablo López lanzó con calidad para que los Mellizos de

Minnesota continuarán su paso vencedor en la actual campaña en la MLB, al derrotar ayer por paliza 11-1 a los Marineros de Seattle.

Con esta actuación, Margot dejó detrás una baja en

su producción ofensiva, en la que contabilizaba apenas dos remolcadas en sus últimos 24 partidos y ayudó a los Mellizos a conquistar su victoria 15 en los últimos 17 encuentros.

NBA

Towns es nombrado Campeón de la Justicia Social de la NBA

NEW YORK.- La NBA anunció ayer que el delantero/centro de los Minnesota Timberwolves, Karl-Anthony Towns, ha sido nombrado Campeón de Justicia Social Kareem Abdul-Jabbar 2023-24. El dominicano Towns se convierte en el primer jugador de los Timberwolves y el cuarto en recibir el premio desde su creación en 2021.

El premio anual honra a un jugador actual de la NBA por buscar la justicia social y defender los valores de igualdad, respeto e inclusión de la liga. “Es un gran honor ser nombrado Campeón de Justicia Social de Kareem Abdul-Jabbar”, dijo Towns.

“Estoy orgulloso de haber



Karl Towns.

desempeñado un papel en la aprobación del proyecto de ley Restaurar el Voto de Minnesota y siempre estaré comprometido a apoyar las causas de justicia social, ya que eso es parte de mi ADN.”

Towns está siendo reconocido por su trabajo y defensa de la ampliación de los derechos de los votantes en Minnesota.

Como Campeón de Justicia Social Kareem Abdul-Jab-

bar 2023-24, se hará una donación de \$100,000 dólares a los Boys & Girls Clubs de las Ciudades Gemelas en nombre de Towns para promover la equidad en salud entre los jóvenes.

VOLEIBOL PLAYA

Payano y Paniagua avanzan a semifinal voleibol Norceca



Julibeth Payano y Crismil Paniagua.

JUAN DOLIO.- La dupla dominicana conformada por Julibeth Payano y Crismil Paniagua sellaron su boleto ayer a las semifinales de la tercera etapa del Circuito Norceca de Voleibol de Playa, que se celebra con éxito en esta localidad.

Payano y Paniagua dispusieron de las costarricenses

Laura Molina y Kianny Quesada dos sets por uno (19-21, 21-19, 19-17), durante el torneo que se desarrolla exitosamente en las instalaciones del hotel Coral Costas Caribe. Las dominicanas buscarán avanzar a la final hoy cuando se enfrenten a las mexicanas Susana Torres y Atenas Gutiérrez.

NBA

Charles Lee es el nuevo entrenador de Hornets



Charles Lee.

CHARLOTTE.- Charles Lee, asistente de Joe Mazzulla en los Boston Celtics, ha sellado un compromiso por 4 años para convertirse en el próximo entrenador jefe de los Charlotte Hornets, informó el periodista Adrian Wojnarski del medio ESPN.

Lee, de apenas 39 años, ha ido escalando posiciones en la NBA hasta convertirse en uno de los asistentes más

cotizados de toda la competición, que llega avalado por el nuevo presidente de operaciones de la franquicia: Jeff Peterson.

Seguirá en el banquillo de los Celtics hasta finalizar los presentes playoffs de 2024. Actualmente están disputando las Semifinales del Este con un 1-0 por delante frente a los Cavs de Donovan Mitchell.

PESAS

Crismery y Yudelina clasificadas a los Juegos Olímpicos de París



Las pesistas Crismery Santana y Yudelina Mejía.

SANTO DOMINGO.- Las pesistas Crismery Santana y Yudelina Mejía entraron de manera oficial a formar parte de la delegación de República Dominicana que competirá en los Juegos Olímpicos París 2024, a celebrarse en la capital francesa del 26 de julio al 11 de agosto.

Las oriundas de San Pedro de Macorís cristalizaron el sueño olímpico luego de que la Federación Internacional de Halterofilia (IWF, por sus siglas en inglés) hiciera oficial el miércoles el ranking definitivo de los atletas que competirán en cada división, a partir del 4 de agosto cuando inicie el evento de pesas.

Santana, la medallista de bronce en Tokio 2020 que hará su segunda aparición en unas olimpiadas y Mejía, quien se estrenará en el más grande evento deportivo del universo, se suman a Beatriz Pirón, pesista que hará su cuarta aparición olímpica.

La clasificación de Pirón -la primera mujer dominicana que consigue un boleto olímpico en cuatro versiones consecutivas- se hizo oficial cuando conservó su novena posición del ranking mundial en el clasificatorio disputado entre finales de marzo y la primera semana de abril de este año en Phuket, Tailandia.

NBA

Los Suns despiden al dirigente Frank Vogel

PHOENIX.- Un poco más de una semana después de que los Phoenix Suns quedasen eliminados, la franquicia anunció ayer el despido de Frank Vogel. El entrenador solo llevaba un curso en el banquillo de Arizona. Mike Budenholzer se postula como el principal candidato.

El fichaje de Vogel fue parte de la remodelación de la franquicia que llevó a cabo Mat Ishbia cuando compró la organización en febrero de 2023. En su única temporada en el cargo, los Suns han logrado 49 victorias en temporada regular, quedando sextos clasificados en el Oeste.

TENIS

N. Hardt avanza a cuartos de final en el ATP Challenger de Francavilla al Mare

WILLIAM AISH
EDITOR DEPORTIVO

SANTO DOMINGO.- La primera raqueta nacional Nick Hardt sigue su hegemonía en los torneos de tenis en Europa y en estos momentos juega en Italia, en el ATP Challenger de Francavilla al Mare.

Hardt, del Creso y de la selección nacional venció el miércoles viniendo de atrás al polaco Maks Kasnikowski, por 6-7 6-3 y 6-2 en un partidazo de casi tres horas, de los octavos de final.

Hardt, 214 del mundo,



El dominicano Nick Hardt.

juega hoy ante el local Andrea Pellegrino, cuarto del torneo y 164 del ranking mundial, a partir de las 5 de

la mañana (hora de RD).

El pasado martes le ganó en la misma modalidad a Enrico Dalla Valle, también

italiano, por 7-6 6-2.

Hardt cayó en los octavos en la modalidad de dobles, junto al australiano Adam Taylor por 7-5 6-2, del dueto de Mac Kiger, de Estados Unidos y Alexis Galarneau, de Canadá.

El ATP Challenger de Francavilla al Mare de Italia se juega del 6 al 12 de mayo. El torneo reparte casi 75 mil euros en premios metálicos, tiene una categoría de 75.

TENIS

Final y semifinales se jugarán hoy en la Copa Trinitaria J100



El tenista Charlie Valentine, de Países Bajos.

Desde las nueve de la mañana se jugarán las semifinales de la modalidad de sencillos. Cabe señalar que Charlie Valentine, tres de torneo y de Países Bajos venció al criollo Alberto Puella, número siete del evento, por doble 6-4.

Mientras que la pareja de Nicholas Mekhael y Oliver Sanders dejó en el camino al dominicano Álvaro Pérez y Tristan Dussault, por 6-4 6-3, en las semifinales.

SANTO DOMINGO.- Las finales de dobles y semifinales de sencillos se jugarán hoy en la Copa Trinitaria J100 Santo Domingo, en el que toman parte más de 100 jugadores de 20 países en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este.

Las dos finales en la modalidad de dobles se jugarán, primero la de varones a las 9 de la mañana y no antes de las 12 del mediodía se jugará la de mujeres.

Los eventos organizados por la Fedotenis son gracias al Ministerio de Turismo, Banco de Reservas, Creso, El Nuevo Diario, Ekatex, Wilson, Transporte Sheila, D'oficinas, Gravotech, Plásticos Viñals y Vilas Tennis Academy.

TENIS

Rafa Nadal reacciona ante el 'Zizou' y se impone en Roma



Rafa Nadal.

EFE.- ROMA. – Rafa Nadal volvió a Roma y lo hizo con una trabajada victoria ayer ante el belga Zizou Bergs, al que tuvo que remontar tras ceder el primer set (4-6, 6-3 y 6-4), en una intensa batalla que duró casi 3 horas y que permite al español acceder a la segunda ronda, en la que se medirá al polaco Hubert Hurkacz, séptimo favorito del cuadro.

En su primer enfrentamiento en la que es su décimo novena participación de Nadal en la pista central del

Foro Itálico, que no pisaba desde hace 728 días, Bergs puso contra las cuerdas al tenista de Manacor, que ya avisó de que, pese a estar contento con su estado actual, pese a disfrutar del tenis y disputar el tercer torneo seguido, sufre ciertos momentos de dificultad.

Y quedó demostrado en un partido que otrora hubiera sido un trámite, pero que tras los primeros juegos volvió a convertirse en incertidumbre y en un esfuerzo titánico.



DEPORTES EN EL ESTE

EDGAR MORETA

La Romana no tiene dolientes en el sector deportivo

Me sorprendió la pasada semana un anuncio que hiciera el Ministerio de Deportes con relación a las inversiones que realizará dicha cartera, precisamente para el atletismo, disciplina que ha dado mucho regocijo a nuestro país.

Tres pistas serán remodeladas y una será construida por un monto que asciende a 142 millones de pesos, donde parte del presupuesto se centrará en la remodelación de las dos pistas del Distrito Nacional, una tendrá el mismo proceso en Moca y se construirá una nueva en San Juan de la Maguana.

La Romana, durante los últimos años albergó una parte de los eventos más importantes de esta disciplina, tanto nacionales como regionales, de los cuales se destacan las competencias de atletismo de los Juegos Militares, inclusive hasta en años consecutivos, debido al mal estado de las pistas de la capital dominicana.

Los romanenses vieron correr lo mejor que tiene el país en esta disciplina, desde Luguelín Santos, Lidio Feliz, Fiordaliza Cofil, hasta Marileidy Paulino que destacó el cuidado y condición en la que se encontraba la pista de La Romana en comparación con otras.

Se volvió hasta una costumbre ver a nuestra cosecha nacional, prepararse para grandes escenarios en esta ciudad durante los meses de abril y mayo, pero eso cambió este año ya que decidieron hacer este evento en Santiago.

La pista de La Romana no necesita una inversión millonaria en comparación con las otras, simplemente resolver algunos problemas y brindar mantenimiento adecuado para poder estar al nivel, pero como ocurre en otras disciplinas, las autoridades de este pueblo no están al tanto de las inversiones del estado en deporte y no reclaman al mismo intervenir nuestras instalaciones deportivas.

Como una especie de agradecimiento, la Federación Dominicana de Atletismo también debió cumplir su rol y someter la remodelación de la pista de La Romana, ya que esta sirve además para desarrollar los talentos de las provincias de la región este que no cuentan con una instalación similar, como La Altagracia que tiene un importante proyecto en la categoría infantil, pero practican en un terreno de la extensión UASD.

¿Cuándo los legisladores y autoridades provinciales entenderán que "apoyar al deporte" no es solo entregar pelotas y juegos de uniformes, si no interpelar a Mide-rec para que incluya nuestras instalaciones dentro de esas inversiones? ¡Ojalá sea pronto!

Sígueme en "X" como @edgarmoreta

**El nuevo
Diario**



ESCANÉAME

DISPONIBLE EN



Disponible en
App Store



Disponible en
Google Play

